REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA
(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - Nº 193 | Bogotá, D. C., viernes 18 de mayo de 2007 | EDICION DE 40 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; ANGELINO LIZCANO RIVERA, SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 021 DE 2006

(diciembre 5)

Legislatura 2006-2007 Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a.m., del día martes cinco (5) de Diciembre de dos mil seis (2006), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión del martes 5 de diciembre de 2006

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Aprobación de las Actas números 005 de 29 de agosto, 006 de 6 de septiembre y 007 de 12 de septiembre de 2006

IV

Citación a los señores Ministros de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano Ramírez; de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Felipe Arias Leiva y a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería Rodriguez; e invitación al señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero; para analizar el tema de las Corporaciones Autónomas Regionales y el desarrollo de la Ley 99 de 1993, "*por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental*".

V

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

1. **Proyecto de ley número 92 de 2006 Senado,** *por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental*.

Autor: honorable Senador *German Vargas Lleras*.

Ponente: honorable Senador *Arturo Char Chaljub*.

Publicación ***Gaceta*** 485 del 26 de octubre de 2006.

2. **Proyecto de ley número 149 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993*.

Autores: Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Sandra Suárez Pérez y los honorables Representantes Luis Edmundo Maya Ponce, Oscar Darío Pérez Pineda, Armando Amaya Alvarez, Antonio Valencia Duque, Pedro Jiménez Salazar, Luis Fernando Duque, Pedro José Arenas, Bernabé Celis Carrillo, Edilberto Restrepo y los Honorables Senadores, Julio Alberto Manzur Abdala y Humberto Builes Correa.

Ponentes: honorables Senadores, Miguel Alfonso de la Espriella Burgos, coordinador, Hugo Serrano Gómez, Oscar Josué Reyes Cárdenas, William Montes Medina, Jorge Enrique Robledo Castillo, José David Name Cardozo, Ernesto Ramiro Estacio, Luis Carlos Torres Rueda.

Publicación: ***Gaceta*** número 564 de 24 de noviembre de 2006.

3. **Proyectos de ley acumulados números 37 de 2006 Senado**, *por la cual es prohibida la introducción e importación de residuos y desechos peligrosos en cualquier forma al territorio nacional y son dictados principios y lineamientos para la gestión integral de los mismos*; **61 de 2006 Senado**, *por medio de la cual se dictan normas prohibitivas en materia de importación y movimiento transfronterizo de residuos peligrosos, se modifican los artículos 3° y 5° de la Ley 430 de 1998 y se dictan otras disposiciones* y **82 de 2006 Senado**, *por la cual se modifica la Ley 430 de 1998, en materia de residuos peligrosos, y se dictan otras disposiciones*.

Autores: **Proyecto de ley número 37 de 2006 Senado**, honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez y Gloria Stella Díaz. **Proyecto de ley número 61 de 2006 Senado**, honorable Senador Luis Carlos Torres Rueda.

Proyecto de ley número 82 de 2006 Senado, honorables Senadores Claudia Rodríguez de Castellanos y Luis Felipe Barrios.

Ponentes: honorables Senadores, Jorge Enrique Robledo Castillo. Coordinador, Luis Carlos Torres Rueda, Oscar Josué Reyes Cárdenas y Mauricio Jaramillo Martínez.

Publicación: ***Gacet***a 564 del 24 de noviembre de 2006.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

-La presidencia, en cabeza del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, solicita a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión, hacer el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes senadores, Jaramillo Martínez Mauricio, Mora Jaramillo Manuel Guillermo, Reyes Cárdenas Oscar Josué, Serrano Gómez Hugo y Torres Rueda Luis Carlos, conformando Quórum decisorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los senadores, Robledo Castillo Jorge Enrique, Name Cardozo José David, Manzur Abdala Julio Alberto, Estacio Ernesto Ramiro y Montes Medina William Alfonso. Con excusa dejan de asistir los senadores, Araújo Castro Álvaro, Char Chaljub Arturo y de la Espriella Burgos Miguel Alfonso, cuyas excusas se transcriben:

Bogotá, D. C., diciembre 5 de 2006

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta

Senado de la República

Siguiendo instrucciones del honorable Senador Álvaro Araújo Castro, me permito presentar a usted excusa por su inasistencia a la sesión del día de hoy, pues el doctor Araújo está citado el día de hoy para indagatoria ante la Sala Penal de la Corte Suprema.

Luz Mery Alvarez Garnica,

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 5 de 2006

Doctora

Delcy Hoyos Abad

Secretaria General

Comisión Quinta

Senado de la República

Por instrucciones del Senador Miguel Alfonso de la Espriella Burgos, me permito hacer llegar la incapacidad médica, la cual le impide asistir a las sesiones de la Comisión, citadas para esta semana. Anexo lo anunciado.

Estela Solano Ayazo,

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 5 de 2006

Doctor

Álvaro Araújo Castro

Presidente Comisión Quinta

Senado de la República

Por instrucciones del Senador Arturo Char Chaljub, me dirijo a usted para informarle que por motivo de atraso en los vuelos de la Aerolínea Avianca, no podrá asistir a la sesión de la Comisión programada para el día de hoy. Solicito se registre la respectiva excusa.

Magaly Clavijo A.,

Asistente.

- Por secretaría se informa que se encuentran sobre la Mesa las excusas de los señores Ministros de Ambiente y Vivienda, Agricultura y Desarrollo Rural, Contralor General de la República y la Directora del Departamento Nacional de Planeación, con los siguientes textos:

- **Del señor Ministro de Agricultura:**

"De conformidad con la Proposición número 014 del 2006 Senado, relacionada con las Corporaciones Autónomas Regionales presentada por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora, me permito informarle que para esa fecha y hora el señor Ministro de Agricultura se encuentra atendiendo compromisos de gobierno previamente adquiridos.

En ese sentido respetuosamente le solicitamos excusar al señor Ministro ante los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República y especialmente al honorable Senador Manuel Guillermo Mora.

Finalmente, agradecemos todo el interés y colaboración de la Comisión a lo largo de las continuas citaciones a las que hemos asistido en la presente legislatura.

- **Excusa del señor Contralor General de la República**:

En nombre del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero, agradezco su amable invitación al debate de la Proposición número 014, "*por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental*", a realizarse el día 5 de diciembre del año en curso.

Lamentablemente no podrá asistir en esta oportunidad a tan importante evento, en razón de que en esa fecha el señor Contralor estará cumpliendo compromisos relacionados con las funciones de la Contraloría.

Por tal motivo ha delegado a los doctores José Gregorio Mangas Certain, Contralor Delegado para el Medio Ambiente y Gladys Martínez Giraldo, Directora de Vigilancia Fiscal para el Medio Ambiente; quienes serán las personas encargadas de asistir y atender sus inquietudes.

-**Excusa de la señora Directora Nacional de Planeación:**

Respetada doctora Delcy, quiero comunicarle que infortunadamente no podré asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 5 de noviembre a partir de las 9:30 a.m., en la que se debatirá sobre las Corporaciones Autónomas Regionales y el desarrollo de la Ley 99 de 1993, debido a que en esa misma fecha debo atender compromisos adquiridos con anterioridad.

Sin embargo, por la importancia del tema, he delegado al doctor Giampiero Renzoni, Coordinador del Grupo de Política Ambiental y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, para que asista en mi nombre.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Comisión Quinta del honorable Senado de la República.

- Para dar inicio al debate, la presidencia ofrece el uso de la palabra al Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, citante, quien agradeció en primera instancia y en nombre de toda su familia, las manifestaciones de amistad y condolencia que le expresaron con motivo del fallecimiento de su padre señor Guillermo Mora Laguado.

Agrega el Senador Mora:

Empiezo por decir en este debate sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, CAR, que no todo sean unas siglas, sino hablemos de Corporaciones Autónomas Regionales.

Los aspectos generales en este debate. Las funciones de las CAR, cuáles son realmente las observaciones a las respuestas del Ministerio, las CAR y las entidades territoriales y recomendaciones y conclusiones que queremos llegar con el señor Ministro y su equipo de trabajo.

Ante todo quiero decirles que la Sentencia C-994 del 2000, dice como un preámbulo, que la autonomía de las CAR no significa que esas entidades puedan funcionar como ruedas sueltas en el Estado, ya que la gestión ecológica exige una coordinación estrecha entre las autoridades de los distintos niveles territoriales, por cuanto el medio ambiente es un asunto que suele desbordar el ámbito local.

El mandato de coordinación entre las diferentes autoridades ambientales no puede traducirse en una subordinación orgánica de las CAR a las autoridades nacionales, que anule el contenido de autonomía de las CAR. Lo que queremos hoy manifestar y dejar como preámbulo, es que no queremos que las Corporaciones Autónomas sean ruedas sueltas.

Los aspectos generales es el comportamiento de las Corporaciones Autónomas, son entes corporativos de carácter público integrado por entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema, o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica encargadas del medio ambiente y los recursos naturales.

* Propender por el desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

* Promover y desarrollar participación comunitaria con actividades y programas de protección del medio ambiente, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado en los recursos naturales renovables.

* Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del medio ambiente que deban formular los

diferentes organismos y entidades de manera integral, del Sistema Nacional Ambiental, SINA, en el área de la jurisdicción.

* Asesorar a los departamentos, distritos y municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que asegure la armonía y coherencia en las políticas y las acciones adoptadas por las diferentes territoriales, esto dentro de la Ley 99 del medio ambiente.

* Participar con los demás organismos y entes y competencias en el ámbito de su jurisdicción en los procesos de planeación y de ordenamiento territorial, a fin de que ese factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

* Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales adscritos y vinculados al Ministerio del Ambiente y con las entidades de apoyo técnico y científico del Sistema Nacional Ambiental, estudios e investigaciones en materia del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

* Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales renovables, o el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, o recaudar conforme a la ley las contribuciones, tasas o derechos o tarifas los cuales se nutre financieramente estas Corporaciones.

Por otro lado, las rentas que tienen las Corporaciones son, las tasas retributivas y compensatorias del artículo 42 de la Ley 99 del 93, en donde una de las preguntas que se le hace al Ministerio precisamente es, qué ha pasado con esas tasas retributivas, han funcionado o no, a cuánto ascienden.

Tasas por utilización de aguas. En el artículo 43 también, también la Ley 99 del 93 y el Decreto 155 del 2004 y 1900 del 2006, el porcentaje ambiental de los gravámenes de la propiedad inmueble, el cual está en el artículo 44 de esta misma Ley 99, y las transferencias del sector eléctrico dentro del artículo 45 y la Ley 99 del Decreto 1933 del 2004.

El producto de las sumas que por concepto del porcentaje ambiental del impuesto predial le transfieran los municipios a los Distritos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la presente ley.

Esto habla de que el inmueble, el 1.5 por mil, o hasta el 2.5 por mil del avalúo de los prediales, y los recursos que le transfieran las entidades territoriales a cargo de sus participaciones en las regalías nacionales. De estos, prácticamente como se viene, son los recursos que tienen las Corporaciones.

El porcentaje de recursos que asigne la ley con destino al medio ambiente y la protección de los recursos naturales renovables provenientes del Fondo Nacional de Regalías y los recursos provenientes de los derechos y contribuciones y tasas y tarifas. Así mismo, los ingresos causados por contribuciones de valorización que establezca conforme la ley, para la financiación de obras de beneficio común, ejecutadas en ejercicio de las funciones legales y un porcentaje hasta del 10% del producto del impuesto de timbre a los vehículos que autónomamente decidan fijar los Departamentos como retribución a este servicio de reducción del impacto o control de emisiones de sustancias tóxicas o contaminantes del parque automotor como el caso de Bogotá.

Igualmente, los recursos que se apropien para serles transferido por parte del presupuesto general de la Nación por parte del Ministerio del Ambiente y las sumas de dinero y bienes y especies de cualquier título que transfiera la entidad a personas públicas o privadas, o bienes muebles e inmuebles que actualmente posea.

También, los derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvo conductos, de acuerdo a la escala tarifaria que para el efecto expida el Ministerio.

Actualmente según la Ley 99 del 93, aparece el Ministerio del Ambiente, en donde tiene realmente con el Sistema Nacional Ambiental Básico, el Departamento Nacional de Planeación, el Consejo Nacional Ambiental, toda su política. Este SINA tiene autoridades urbanas en las principales ciudades y así mismo las unidades de parques nacionales naturales, o el Sistema Nacional Ambiental en lo social.

Este es en sí la coordinación del Sistema Nacional Ambiental. Lo que tiene que ver con los Institutos de Investigación, las Corporaciones Autónomas Regionales, el Sistema Nacional Territorial, y así mismo Departamentos, Municipios y los territorios étnicos, las ONG, u organizaciones comunitarias de base; así mismo Universidades, organismos de investigación en ciencia y tecnología y así mismo al Ministerio del Ambiente, de lo que es el apoyo del Ministerio, Institutos, Contraloría General de la República Delegada, Procuraduría Delegada, Defensoría del Pueblo.

El gran interrogante hoy es, cómo se viene cumpliendo esta coordinación del sistema nacional, realmente son ruedas sueltas que estamos viendo en algunas Corporaciones de nuestro país.

La articulación del Ministerio con las Corporaciones. El Ministerio establece regulaciones y políticas, participación en el Consejo Directivo de Corponor, o las Corporaciones como la de Cundinamarca, o las CAR, o la CVS, o las diferentes Corporaciones.

El direccionamiento para la formulación de Planes de Acción Trienal. Los planes de gestión ambiental, así mismo la cofinanciación de proyectos y direccionamiento de los fondos de financiación ambiental como son los Fonan y los Fondos de Compensación Ambiental que tiene recursos importantes, y los informes trimestrales de las Corporaciones. En sí, en el Consejo Directivo de las Corporaciones existe un directivo por parte de la Corporación del Ministerio, y otro por parte de la Presidencia de la República.

Visión de las Corporaciones según el Ministerio 2006 y 2010. Eso con base en las respuestas, ejecutoras de la política ambiental del país, fortalecimiento institucional técnico y humano, fortalecimiento de mecanismos de financiación con equidad regional, mejoramiento de mecanismos de seguimiento a la gestión con un sistema de indicadores por finalidades, solución de conflictos de competencia y jurisdicciones entre las Corporaciones Autónomas, y así mismo la promoción de mecanismos de coordinación para la gestión conjunta entre las Corporaciones en área de interés mutuo; articulación de instrumentos de planificación ambiental regional con otros territorios sectoriales y promoción de la participación ciudadana.

Dentro de la implementación de la Ley Forestal, está la socialización, la discusión de la propuesta de reglamentación, la adecuación institucional de las Corporaciones en cuanto a plantaciones forestales, y la entrega del Ministerio de Agricultura de información sobre plantaciones forestales.

Esa es una de las dudas que tenemos hoy. Quién realmente va a manejar lo referente a esta Ley Forestal, el Ministerio del Ambiente, o el Ministerio de Agricultura. Por eso quería que estuviera acá el señor Ministro de Agricultura para que nos diera una visión de quiénes deben ser los que plantan las reforestaciones o el medio ambiente, los que fijan dónde se deben reforestar, dónde se deben hacer esos cultivos, etc.

Las observaciones a las respuestas del Ministerio. Las preguntas sobre presupuesto global, los presupuestos individuales y las plantas de cargo y contratistas por cada una de las Corporaciones Autónomas, tiene que los datos del presupuesto se reportan sobre 33 Corporaciones Autónomas y nos presentan unas respuestas sobre 25 Corporaciones Autónomas. No sé qué pasaría allí, qué pasa con las demás, por qué el Ministerio no presenta estos datos, seguramente más adelante nos harán llegar el dato completo de todas las Corporaciones, o existe una coordinación entre cada una de esas Corporaciones?

Según los datos del Ministerio, se vienen ejecutando 2.6 billones de pesos entre el 2004 y el 2006. La verdad queda uno impresionado con estas cifras, 2.6 billones, lo que manejan las Corporaciones.

No sé cuánto significará el acueducto para todos y cada uno de las veredas, o cada uno de los municipios de nuestro país, pero para eso también tenemos el Viceministerio de Agua. Yo quería abrir los ojos bajo este punto. Nin-

gún departamento y municipio ha ejecutado tantos recursos en este mismo periodo, además no existen indicadores, ni impactos de estos recursos en el desarrollo territorial.

Es importante señalar la priorización de proyectos de agua potable y saneamiento básico en las audiencias públicas, que ascienden a 365 mil millones de pesos del 2004 al 2007. Y no más los que manejan las Corporaciones son 2.6 billones de pesos según la respuesta del Ministerio.

Si bien esto permitió el desarrollo de un espacio de participación social y comunitaria, estas cifras siguen siendo muy limitadas para atender el problema de agua y alcantarillado en Colombia.

Por eso Ministro yo sugiero que hagamos frente común para sensibilizar al Ministerio de Hacienda. Yo creo que el proyecto principal de nuestro país y en el Plan Nacional de Desarrollo, debe ser el agua potable y de saneamiento básico, el alcantarillado y por eso estoy de acuerdo cuando el señor Presidente manifiesta que todos los recursos deben ir para el agua potable; si tenemos agua potable podemos disminuir los problemas que hay en salud, y hacer prevención de la salud y podemos entre todos, tener un mejor recurso hídrico.

El crédito con tasa compensada. Ese es un tema al que queremos hacer referencia: Qué pasa con la tasa compensada. Hoy en día existen unos mecanismos interesantes para acceder al crédito por parte de las entidades territoriales, o sus respectivas empresas en servicios para proyectos de agua potable y saneamiento básico; sin embargo, hace falta saber cuál es la totalidad de los recursos disponibles para este programa y mayor difusión entre cada uno de los alcaldes.

En esto nosotros queremos hacer un debate constructivo. La verdad desde que estoy en el Senado de la República, así lo hice como Representante a la Cámara en la Comisión Quinta, es hacer un debate que le sirva al país, que todos podamos mirar las dificultades que tienen las Corporaciones. Es bueno aclarar que este debate no es contra las Corporaciones, es para apoyar a las Corporaciones, a los entes territoriales y cuál debería ser cada una de estas alternativas, o cuáles son realmente las responsabilidades y si se están cumpliendo con las funciones dadas por la Ley; o si hay necesidad de hacer otra Ley que permita donde existan vacíos, poderla mejorar.

Es un mecanismo interesante para acceder al crédito por parte de estas entidades territoriales, pero algunos alcaldes están pidiendo créditos en la banca doméstica. Si existe un crédito con tasa compensada, qué mejor, que pudiésemos contarle a los alcaldes cómo acceder a ella y cómo tener posibilidades reales para estos entes territoriales.

Así mismo las CAR y las entidades territoriales, es importante que haya una claridad en la definición de competencias entre estas Corporaciones Autónomas Regionales y la autoridad ambiental urbana de algunas ciudades que se organizan como los departamentos administrativos, como los DAMA.

Queremos entre todos, que exista un verdadero Plan Nacional Ambiental, y no que exista un plan de desarrollo municipal. Posteriormente existe un plan de desarrollo departamental que no está articulado con los planes de desarrollo municipales; después vienen las Corporaciones, hacen su propio Plan de Desarrollo, o Plan Trienal, y el Ministerio da otras políticas, pero realmente no se articulan estos direccionamientos. Hacia dónde debe ir para preservar el medio ambiente, la flora, la fauna y todo lo que tiene que ver con la ecología, con la biodiversidad.

- Por otro lado, mientras que las entidades territoriales financian directamente a las Corporaciones, estas no tienen control claramente definido para la ejecución de los recursos. Es urgente la definición de unos controles administrativos de eficiencia administrativa aplicables a las Corporaciones Autónomas Regionales.

Por dar un ejemplo. En el caso de algunos municipios, el caso de Cúcuta, por dar un ejemplo que es de donde provengo y conozco porque participé como representante del Ministro y como representante del Gobernador algunos años atrás, trabajé con ellas y puedo hablar con toda propiedad y sé del recurso humano que existe en las Corporaciones porque recorrí la mayoría de ellas, y por eso hoy me preocupa, he querido hacer este debate con el apoyo de cada uno de los Senadores, pero vemos cómo en el 2006, Cúcuta no más le gira 4 mil 493 millones; en el 2005 le giró 3 mil 984 millones; en el 2004 le giró 2 mil 707 millones; de 5 mil 892 millones del 2006 que tiene la Corporación, y así mismo de 5 mil 717.

Teniendo 4 mil 400 millones que le gira año tras año, a una Corporación, el señor alcalde de la Capital no tiene asiento en la Corporación, porque esta es elegida por una asociación de entidades territoriales, o de alcaldes. Lógico, en esto se trata es de descentralizar, pero también se trata que el que aporte, pueda por lo menos tener asiento en la Corporación buscando la equidad.

Por eso una de las conclusiones que vamos a llegar hoy Ministro es, cómo vamos a posibilitar que los entes territoriales, que los alcaldes tengan mayor presencia, porque hoy tan solo 4 alcaldes forman parte de la Junta Directiva, o del Consejo Directivo; los otros son los empresarios, dos ONG, el del señor Gobernador y realmente no existe una política de coordinación en donde el Ministerio tan solo tiene un voto en el Consejo Directivo.

En cuanto a las entidades. Como el caso de Corponor, según los datos, la Contraloría General de la República que recibe más del 50% de sus ingresos del área metropolitana de Cúcuta y no-se reinvierten los recursos en la ciudad, o en la cabecera donde nacen los Ríos, tan solo unos pocos recursos.

Deberíamos tener un plan, o una ley, en donde por lo menos el 50% sea proyectos regionales, y el otro 50%, sea para saneamiento básico, o así mismo los proyectos de manejo de alcantarillado, o los proyectos de manejo de residuos sólidos, o aguas residuales, como el gran proyecto del área metropolitana, lo cual hoy tenemos.

Qué pasa con los recursos. Corponor por ejemplo, según la Contraloría General de la Nación, en el 2005 tenía mil 333 millones disponibles en el fondo regional de inversión y solo ejecutaron 100 millones, es decir, un 7.5%, lo restante, lo constituyeron en cédulas de capitalización, mientras que solo 6 de los 40 municipios tienen sistemas de aguas residuales. Entonces, qué está pasando con estos recursos, por qué están allí guardados los recursos cuando se pueden invertir en obras sociales.

Así mismo, dice la Corporación que tuvo una deficiencia de gestión administrativa de ejecutar sobre el 31% los recursos e impuestos a disposición por el aumento de dinero público, de CDT, que pasó de 775 millones el 2004, a 2 mil 496 millones el 2005 en CDT, es decir, la plata guardada en los Bancos, mientras, las aguas residuales, mientras los municipios requiriendo estos recursos. La gestión de Corponor pues ha sido calificada por la Contraloría General de la República como desfavorable según me hacen llegar el informe a esta Comisión.

Qué hacer Ministro para que estas Corporaciones, como las que tenemos acá que es un informe general de auditoría de todas las Corporaciones del país, poder hacerles un verdadero seguimiento y control. Cómo agilizar la definición de una política ambiental para el país, acorde con los lineamientos del documento visión Colombia 2019. Cómo implementar medidas inmediatas que permitan subsanar las deficiencias encontradas por los entes de control.

Cómo elaborar una guía metodológica para la formulación de unos planes parciales, porque una de las grandes dificultades también que tenemos es, cómo ejecutar estos planes parciales, quién tiene la última palabra en los planes parciales, la misma Corporación, las Curadurías Urbanas, Planeación Municipal, o quién.

Se debe mejorar la coordinación entre entidades del Sistema Nacional Ambiental, el diseñar un sistema de indicadores de gestión, de seguimiento y evaluación de las Corporaciones Autónomas Regionales. Reglamentar un sistema de carrera administrativa especial para esas Corporaciones Autónomas, ya que ellas tienen un sistema diferente.

Por otro lado, yo creo que es necesario hacer una Ley de Aguas. Qué ha pasado con la tasa del agua, cuánto significan estos rubros del 1% de la inversión de los pozos petroleros,

si se viene cumpliendo estas inversiones en pozos petroleros.

Las hidroeléctricas, las ventas en bloque del 6%, 3% para los municipios, 3% para las Corporaciones Autónomas Regionales y si se vienen cumpliendo estos recursos.

El Plan de Desarrollo Municipal si está funcionando como un sistema y qué pasará con esta planta de personal, en donde vimos hoy cuántos funcionarios tiene realmente estas plantas de personal de todas las Corporaciones, y que no se vayan simplemente en funcionamiento, sino que se vayan en recursos de inversión porque hoy en día lo están manejando unos proyectos diferentes, en donde las Corporaciones tienen la inversión y ahí mismo le sacan unos recursos para funcionamiento de cada proyecto de inversión; entonces, para qué tienen las plantas de personal y si están cumpliendo y si llegan a las cabeceras municipales.

Una de las preocupaciones que hemos tenido los que visitamos las veredas y corregimientos permanentemente, ha sido que en las cabeceras municipales, en las cuencas, los funcionarios no van a visitar, a llevar estas reforestaciones y este manejo de las cuencas realmente.

Por eso en su momento a las Umatas, (Unidades Municipales de Asistencia Técnica Ambientales y Pesqueras) les dimos estas funciones, para poder llegar a las cabeceras municipales, reforestarlas, porque a nosotros nos da la verdad una preocupación grande y nos da tristeza, por llamar así Ministro.

Por otro lado las preguntas sobre los créditos compensados, así mismo lo de aguas residuales, cómo ha sido el comportamiento con la incorporación internacional. Tengo entendido y conozco que en Brasil existen grandes proyectos de manejo de aguas residuales, o así mismo en otros países, cómo poderlos traer al país y cómo coordinar con Planeación Nacional y el Ministerio este proyecto.

El desempeño fiscal medido a las Corporaciones con el Ministerio de Hacienda, que exista un verdadero desempeño fiscal. Así como en Tibú de pronto hubo dificultades y hubo un castigo por parte del Ministerio u otros municipios por no ser puntuales, simplemente hablemos de lo mismo, que las Corporaciones Autónomas tengan un castigo fiscal si no están cumpliendo con estas metas que estamos proponiendo hoy.

Una de las preguntas es, qué ha pasado con la Ley Forestal, el certificado de incentivo forestal que permite a los campesinos sembrar proyectos tan importantes, el Roble, el Cedro, el Urapo, o la Teca que da mayor oportunidad, o los grandes proyectos de reforestación, o el Roble, o el Anacao, que puedan acceder; pero aún no sabemos si lo va a manejar directamente el Banco Agrario, si las plantaciones que son de tardío rendimiento como estas las va a seguir manejando el Ministerio de Agricultura, o simplemente la política nacional la va a trazar el Ministerio ambiental.

Se de la mejor voluntad que tiene el Ministerio en los proyectos difíciles donde hemos tenido problemas de inundaciones como Puerto Santander, nos han prestado el apoyo inmediato, y lo mismo en Girón y en otros municipios del país. Pero por eso hoy queremos abrir esta discusión de cómo las Corporaciones puedan hacer una mejor ejecución de estos recursos en el caso de los 7 mil millones que se giraron a las Corporaciones o a Corponor para el manejo en los momentos que hubo las inundaciones.

Por otro lado, el régimen especial que tiene la carrera administrativa. Lo que tiene que ver con proyectos tan importantes regionales que podamos nosotros preservar y que tenga unos recursos que nos permiten a todos poder ayudar a nuestros municipios.

Yo quiero con esto hablar de unas conclusiones generales y así mismo cómo reorganizar las Corporaciones, si hay que suprimirla, si hay que fusionarlas, cómo vamos a trabajar con eso.

Primero. Una conclusión que se debe permitir que todas las áreas metropolitanas del país por sus características urbanas tengan una autoridad ambiental. Eso es como una política general, porque hoy en día para convertirse en Dama, necesitan que sea 1 millón de habitantes y no todos tienen esta posibilidad.

Segundo. Socializar los estudios e investigaciones sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Cuáles tienen estudios, qué pasa con estos estudios, cómo se vienen promoviendo estas investigaciones que vienen desarrollando, llámese la Yaica, o llámese las diferentes Agencias de Cooperación Internacional.

Implementar medidas inmediatas que permitan subsanar las deficiencias encontradas en la Contraloría General de la República con las diferentes Corporaciones Autónomas.

De otra parte, incentivar las alianzas estratégicas entre Corporaciones y la presentación conjunta de proyectos para generar un mayor impacto en la política ambiental de las regiones y el país. Así mismo, redefinir el porcentaje que ejecuten las Corporaciones Autónomas Regionales en proyectos regionales y lo restante, que lo ejecuten directamente los municipios.

Es decir, si los municipios o los entes territoriales están haciendo unas grandes inversiones, pues que los municipios sean los ejecutores, las Corporaciones Autónomas Regionales se conviertan en entes de coordinación y de control.

Yo creo que esa sería una política novedosa, una política de impacto ambiental y hoy quiero agregar señor Ministro una preocupación que es prácticamente con el Sistema de Prevención y Atención de Desastres, que tiene que ver con los veranos, o ahora que viene el fenómeno del Pacífico como lo llama el señor Presidente, pues que si existen unos veranos muy duros donde se han hecho grandes plantaciones, grandes reforestaciones, que no vengan unas quemas, o unos incendios forestales que acaban con esto, y los municipios no tienen cómo contrarrestar, o las Corporaciones no tienen cómo contrarrestar estas dificultades de incendios forestales.

Redefinir el porcentaje que ejecuten las Corporaciones en lo regional y por último, definir con claridad el régimen de vinculación específico a los empleados de las Corporaciones Autónomas.

Las Corporaciones Autónomas Regionales donde un municipio aporte más del 50% de esos recursos, se debe hacer parte del Consejo Directivo. Yo creo que eso debemos buscar que se logre, porque realmente y como alcalde que lo viví, es imposible que una persona que invierta o un municipio que invierta más del 50% de una Corporación no pueda ni decir hacia dónde deben ir esos recursos, o por lo menos decir cuáles son las dificultades que tienen sus municipios, o sus áreas metropolitanas para poder direccionar dentro del plan de desarrollo ambiental esos recursos, que permitan un verdadero desarrollo ambiental.

Lo que tiene que ver con apoyo a la Corporación Internacional y hoy lo que queremos es sensibilizar que cuenta con el apoyo nuestro para que el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional nos de las herramientas y los recursos necesarios para poder hacer una verdadera articulación de política y que los recursos que tienen las Corporaciones Autónomas de los entes territoriales, se vean reflejados en una verdadera preservación del recurso natural y de los recursos hídricos de nuestro país.

Con esto, quería hacer tan solo unas inquietudes que durante muchos años venimos presentando. Se que existen muchos proyectos en todas las regiones del país, en los Santanderes, en el Huila, en el Tolima, en cada una de los diferentes rincones de nuestra patria. Tenemos regiones que son diversas, todas las regiones del país necesitan una mecánica diferente, de páramos, tenemos un país completamente geográficamente diferente, donde se dan todos los climas, por lo tanto tenemos que ser bastante innovadores y ser bastantes creativos para poder llegar con recursos importantes, para que estos recursos que tienen las Corporaciones Autónomas sean manejados de la mejor manera y con toda la eficiencia.

- Interviene el Honorable Senador Hugo Serrano Gómez, quien expresa:

Me preocupa mucho Ministro las cifras que dio el Senador Mora, 2 billones 600 mil millones. Yo me atrevería a decir que detrás de esa cifra hay mucha corrupción, desafortunadamente usted no es el culpable, pero hay mucho contrato ilícito, mucha marrullería, mucha manera de evadir la Ley 80, mucho enriquecimiento ilícito y yo creo que esto usted tiene que cambiarlo.

Ya vemos cómo los Gobernadores están nombrando ya a los Directores de las diferentes Corporaciones, muchos con éxito, lo dijo aquí el Senador, porque ellos saben pues que

ahí hay un proyecto político, las Corporaciones mueven mucho dinero, las Corporaciones mueven muchos contratos, muchos estudios, y a través de esos estudios, esos contratos, es donde se maneja el dinero fácil.

Ya lo vimos qué pasó con las desgracias que hubo en Santander. Allá se movió el dinero fácil, o no tan fácil, porque a veces el gobierno le cuesta trabajo conseguirlo, pero se eludió la Ley 80, se le dieron los contratos a los amigos del Director, que ahora está de candidato a la gobernación, después de que hace 15 años no tenía ni siquiera -perdóneme la palabra- dos pares de calzoncillos y ahora es un hombre muy importante en la política económica, social de Santander; es uno de los Barones electorales, que no solamente maneja el Partido Conservador, sino que maneja hasta el Partido Liberal, qué tan importante será.

Quiero dejar varias constancias señor Presiente:

Primero. Se va a vender Ecogas y esa empresa la fundé yo, la idee yo, me cabe el inmenso orgullo de haber sido el artífice de esa empresa, en una estrategia que funcionó y que ha sido muy buena para el país y que con mucho esfuerzo nos la llevamos para Bucaramanga, y se va a privatizar y va a caer en manos de un monopolio.

El artículo 333 de la Constitución Política dice: "La actividad económica y la iniciativa privada, son libres dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio nadie podrá exigir permisos previos, ni requisitos sin autorizaciones de la ley. El Estado por mandato de la ley, impedirá que se obstruya, se restringa la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas, hagan de su posición dominante en el mercado nacional".

Yo le envié una carta al señor Ministro y al señor Contralor Julio César Turbay en donde les digo lo siguiente:

Con mi atento saludo le solicito en su calidad de representante del máximo organismo de control fiscal, intervenir a través del control de advertencia en el inminente riesgo detrimento patrimonial para el Estado al verse afectado el erario público y el usuario final del gas natural, si el transporte de gas y parte de la distribución y comercialización se queda en manos de una sola empresa, como la deja entrever el interés del consorcio Prisma Energy International-Promigas, por comprar a Ecogas en la subasta prevista para mañana.

Señor Contralor, si bien Ecogas constituye hoy un monopolio natural, considero muy inconveniente la participación de Promigas en esta puja, teniendo en cuenta que Promigas no solo maneja la red de transporte de gas en la Costa Atlántica, sino también es socia de las también transportadoras como Transoccidente con un 56%; Transmetano, 97%; Transoriente, 20%; lo que convertirá a Promigas de ganarse la subasta por Ecogas, en un monopolio transportador de gas en Colombia.

Además, pese a que la Creg limitó la integración horizontal y vertical entre negocios, buscando propiciar la multiplicidad de agentes y limitar la concentración de la propiedad para facilitar la competencia, inexplicablemente Promigas con el visto bueno del Gobierno vulnera dicha regulación, cuando vemos que además de ser transportador es también accionista de Gases del Caribe, en un 30%; Surtigas, el 80%; Gases del Occidente, el 66%; Gas Natural, así como en la comercializadora de Gas Natural E2.

Además, a través de gases del Caribe y Surtigas, Promigas tiene participación accionaria en Gases de Risaralda, Gases del Quindío, Gas Natural del Centro, Gases de la guajira, Gases del Occidente y Gas Natural del Oriente.

De permitirse que Promigas consolide su monopolio en el transporte, hará que también deje de existir el principio de transparencia, que impide que el transportador otorgue tratos preferenciales a los comercializadores, distribuidores o grandes consumidores con quien tenga intereses económicos, si tenemos en cuenta la larga lista de participaciones de Promigas en otras empresas de la cadena de gas en Colombia. Nada menos que uno de los socios de Promigas era la muy conocida Enron, que en todo el mundo lo conocemos, por algo no muy bueno.

Es por eso que veo muy grave lo que pueda registrarse con el transporte de gas natural en Colombia y en las tarifas al usuario final de concretarse la intención de Promigas de comprar a Ecogas y de ahí mi solicitud respetuosa que la Contraloría General de la República intervenga ante el alto Gobierno, esto es, el Presidente de la República y los Ministros de Minas y Hacienda antes de concretarse la venta de Ecogas.

- Continúa diciendo el Senador Serrano:

Yo creo que usted debe llevarle ese mensaje al señor Presidente. Aquí vamos a fundar, vamos a crear un monopolio del transporte del gas, con una enorme incidencia en la distribución del gas y con una enorme incidencia en la comercialización del gas y eso no fue el objetivo para los cuales nosotros aprobamos la Ley 142 y 143.

Dejo constancia de eso porque a mí me parece que los organismos de control, la Creg y la Superintendencia de Servicios Públicos, deben pronunciarse al respecto.

También el gobierno nombró un nuevo Presidente de Ecopetrol y yo quiero dejar la siguiente constancia**:**

El Gobierno Nacional nombró como Presidente de Ecopetrol al Ingeniero Civil Doctor Javier Genaro Gutiérrez, un ejecutivo experto en temas eléctricos que lideró con éxito la democratización de ISA y que le permitirá al gobierno llevar a cabo su iniciativa de capitalizar el 20% de Ecopetrol, si el Congreso de la República así lo decide.

El Doctor Javier Genaro Gutiérrez, asume como Presidente de Ecopetrol, en el momento más difícil del país en términos de autosuficiencia petrolera, porque si bien los resultados económicos en los últimos cuatro años, le han sido muy favorables a Ecopetrol, estos han surgido como resultado de los excelentes precios del petróleo en los mercados internacionales y no por la gestión de quienes hasta hace poco manejaron la política petrolera de nuestro país.

La pérdida de autosuficiencia se proyecta hacia los años 2008 - 2009, lo que implica que Ecopetrol tendrá que adquirir crudo de los asociados o a través de importaciones para cargar nuestras refinerías. Desde el 2009 se corre el riesgo de tener que complementar la demanda interna con importaciones masivas de petróleo, lo que hará que los excedentes exportables sean nulos, con las graves consecuencias que esto traerá a las cuentas fiscales de la Nación.

Para los años próximos, debido a una política gubernamental que no dio la debida importancia a la exploración petrolera en nuestro subsuelo, el futuro de Ecopetrol dependerá de los proyectos de producción incremental y en trabajos de recuperación secundaria de los campos en declinación, así como en el desarrollo de reservas probadas de crudos pesados y a su condición de productor de gas.

El nuevo Presidente de Ecopetrol tiene una enorme responsabilidad no solo con la empresa sino con el país y tendrá que hacer de Ecopetrol una verdadera empresa petrolera, para lo cual tendrá que desarrollar un agresivo plan de acción en exploración y búsqueda de nuevas reservas, que le permitan recuperar los años perdidos por sus antecesores, que hicieron de Ecopetrol una empresa distante a la realidad de la industria petrolera mundial.

Para lograrlo, el Doctor Genaro Gutiérrez debe rodearse de los mejores expertos petroleros que tiene la industria nacional y valorar y respetar a los pocos que aún continúan en Ecopetrol. Esto, con la finalidad de lograr avances en sísmica y exploración de pozos en áreas potencialmente prospectivas, que permitan obtener el hallazgo de nuevas reservas petroleras, que han sido ajenas a Ecopetrol en los últimos cuatro años.

El Doctor Genaro Gutiérrez debe saber que desde este Congreso estaremos muy atentos a sus realizaciones y al desarrollo de sus iniciativas como ejecutivo y Presidente de la empresa más importante de Colombia, que esperamos, arrojen los resultados esperados en beneficio de la industria petrolera nacional.

Igualmente, debe saber que continuaremos con el control político que venimos desarrollando en la Comisión Quinta del Senado, desde donde hemos advertido de los errores y equivocaciones de quienes lo antecedieron y desde

donde hemos pedido que la política petrolera se desarrolle con claridad y de cara al país.

- Dice el Senador Serrano:

Las plantas de Barranca están en pésimo estado y aquí no hemos querido ir a Barranca a hacer una visita formal los Senadores de la Comisión Quinta, y hoy la Cracking, que alimenta 35 mil barriles de los 225 mil, está fuera de servicio porque no se hizo el mantenimiento previamente programado en los años anteriores.

Esa planta ha dado mucha guerra en las últimas semanas y estará fuera de servicio por los próximos 20 días, lo que quiere decir que el Gobierno no ha hecho lo suficiente para que nosotros modernicemos y optimicemos las refinerías y mientras tanto la gasolina sube en ascensor.

- La presidencia somete a consideración las actas consignadas en el punto tercero del orden del día, así:

Actas números 005 de 29 de agosto, 006 de 6 de septiembre y 007 de 12 de septiembre de 2006.

- La Comisión las aprueba sin ninguna objeción:

Los Senadores Jorge Robledo y Hugo Serrano, presentan la siguiente proposición:

Proposición

Convocase a una Audiencia Pública por parte de la Comisión Quinta del Senado para tratar la situación de la minería del carbón y la producción de energía en el país.

La audiencia se realizará en el recinto de plenarias del senado el viernes 19 de enero del 2007 y se transmitirá por la televisión del senado y la institucional.

En caso de ser necesario la fecha podrá ser modificada de común acuerdo entre los citantes y la mesa directiva del senado.

- Sometida a consideración, la Comisión aprueba la proposición leída:

- Interviene con la venia de la presidencia el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo y manifiesta:

Quisiera aprovechar la presencia del señor Ministro para hacer un par de comentarios.

Primero, expresar mi solidaridad con lo que acaba de señalar el Senador Serrano, con respecto a la venta de Ecogas.

Aquí lo mencionamos en un debate en días anteriores. Ecogas se va es a privatizar sobre la base de que la deuda de Ecogas se va a quedar el Estado con ella y se va a privatizar la empresa, o sea, la misma historia de Gecelca, o sea, el estado se queda con la deuda, con las pérdidas, con el hueso, y se le transfiere a los particulares la parte pulpa del negocio y en este caso como ya se ha mencionado, de un monopolio poderosísimo.

Yo quiero repudiar de manera enfática este estilo, que puede que sea legal, pero a mi juicio contiene una lógica corrupta, que apunta a que el Estado pierda plata para que se enchapen en oro unos cuantos particulares.

Es decir, una empresa que está funcionando bien, que la Contraloría dice que podría operar bien y terminar pagando sus deudas y funcionando de manera satisfactoria, y en vez de que el Estado se quede con la empresa para que la empresa resuelva sus problemas y salga avante, se le sustrae la deuda, se le deja al Estado la deuda y se privatiza. El supernegocio, que en este caso además es un negocio de tipo monopolístico.

Lo segundo es esto. Yo quiero señalar mi absoluto desacuerdo por el nombramiento del doctor Gutiérrez como Gerente de Ecopetrol. Llega a la privatización y el mérito que se le adjudica para ser Gerente de Ecopetrol que es la empresa más importante de Colombia, fue que fue Gerente de ISA y fue el que administró la privatización de ISA.

Pues bien, hace unos días el Ministerio de Minas nos certificó que los primeros compradores de acciones de ISA han hecho utilidades por valorización de las acciones de 482% del 2000 acá, es decir, cerca de 100% al año.

Eso no tiene si no una explicación, y es que las acciones se vendieron a menos precio, otra vez la lógica de la privatización, o es que a mi me van a meter el cuento de que esas acciones se valorizan a ese ritmo por la genialidad de quién. No, por la genialidad de nadie, por la genialidad de que las acciones se vendieron a menos precio, como todas las privatizaciones.

Pero además, la advertencia de que se iban a vender a menos precio no fue solo de la oposición. Voy a leer como por quinta vez aquí en esta Corporación lo que dijo el señor Alvaro Uribe Velez cuando no era Presidente de la República, publicado en la revista Dinero en el 2001, dice: "Lo preocupante de ISA es el precio. Un patrimonio estimado en unos 737 millones de dólares, quedará probablemente enajenado en 347 millones de dólares o algo más. O sea, la venta a menos precio".

Y eso lo calculó y lo diseñó el doctor Gutiérrez, Gerente de ISA, y ahora en premio o no se en qué, nos lo ponen de Gerente de Ecopetrol.

Yo no entiendo esa lógica Senadores, porque se supone que el primer deber del señor Gutiérrez si era el Gerente de ISA, iba a estar en la privatización, era que las empresas se vendieran por su valor; porque a cuenta de qué se decide regalarle a unos particulares lo que son los recursos públicos y las platas del Estado.

Pregunto yo. Viene a Ecopetrol a hacer lo mismo, a vender también a menos precio para que algunos señoritos se enchapen en oro a costa del detrimento del patrimonio de la Nación?

Ese es el primer debate que vamos a hacer aquí con el doctor Gutiérrez. Es que nos va a tener que explicar por qué vendió a ISA en lo que lo vendió, porque a alguien le parecerá digno de todo encomio ese tipo de cosas, pero otros la repudiamos de manera enfática, porque repudiamos la lógica plutocrática de las cosas de este gobierno.

Entonces, aquí cada tres meses privatizan algo y enchapan en oro a alguien y el doctor Uribe aparece como un prócer. Bueno, les parecerá un prócer a algunos, a otros no nos parece que sea un prócer quien determina el detrimento del Patrimonio Nacional.

Lo otro que quería mencionar es esto, y usted me va a excusar señor Ministro porque yo se que usted no viene preparado para esto pero también me toca mencionarlo brevemente, que tiene que ver con TLC y medio ambiente.

Yo cité a un debate sobre eso y lo íbamos a hacer, pero por razones de salud se me desbarataron mis planes de este semestre, pero no quiero perder la oportunidad de tener aquí al señor Ministro para hacer un par de comentarios de lo pernicioso que es TLC y medio ambiente. Tan pernicioso es que inclusive este es parte del alegato que tienen los demócratas en Estados Unidos con respecto al TLC.

Aquí estuvo en estos días, Linda Sanchez, una Representante a la Cámara Estadounidense, y explicó por qué en Estados Unidos crece la oposición al TLC y a mi juicio hizo una explicación que es impecable.

Linda Sanchez dice: Es que el TLC es una política calculada para forrar en oro a monopolios, en general a Transnacionales y generarle graves daños a los pueblos, no solo al pueblo de Colombia, sino al propio pueblo de los Estados Unidos.

Esa es una cosa que es interesante, porque algunos amigos del TLC vienen señalando que si en Estados Unidos hay oposición es porque el TLC es bueno para Colombia; no, lo que pasa es que en Estados Unidos como aquí, cada quien habla de la corrida según le va en ella. Entonces, claro, si uno le pregunta a las Transnacionales gringas, les encanta el Libre Comercio, pero si uno le pregunta al pueblo gringo, al trabajador raso, resulta que todas las estadísticas dicen que en todo el lapso del libre comercio ha sido un lapso de empobrecimiento de los trabajadores de Estados Unidos.

Por eso esta Congresista expresando ese punto de vista, señala que ellos están en contra del Tratado de Libre Comercio. Vamos a ver qué va a terminar pasando en Estados Unidos.

Yo no me hago muchas ilusiones porque la verdad es que el poder de las Transnacionales gringas sobre el propio partido demócrata es muy grande también, entonces, yo no voy a caer en la ingenuidad de hacerme ilusiones.

Pero si voy a tocar esto señor Ministro. Una de las cosas por la que se agiganta la oposición en Estados Unidos al TLC, tiene que ver con medio ambiente y con salarios, con relaciones laborales y la explicación es esta. Es que estos

Tratados de Libre Comercio generan una lógica de dumping laboral y ambiental.

Quieren decir, que países como Colombia, o como Perú, o como México, deterioran sus garantías laborales y sus garantías ambientales para poder bajar sus costos y poder o exportar, o poder atraer inversionistas de Estados Unidos.

Esa es la lógica, esa es una lógica perversa que genera repudio entre el pueblo de los Estados Unidos, porque es, bajen los salarios en Colombia, bajen los salarios en México para que podamos exportar; o bajen los salarios, deterioren las condiciones ambientales, para atraer a inversionistas gringos a Colombia.

Por eso el TLC tiene -esto es interesante que ustedes lo conozcan-, un capítulo sobre medio ambiente y un capítulo sobre relaciones laborales. Y llama la atención y esto es bien curioso del texto, y es que la primera página de esos dos capítulos es idéntica, esto es casi increíble; solo que en uno dice laborales y en otro dice ambientales.

En la primer lectura uno dice: "miércoles, aquí el TLC prohíbe golpear los salarios y el empleo para ganar negocios y prohíbe golpear el medio ambiente para ganar negocios"; pero cuando uno lo lee cuidadosamente, ve que aún cuando parece redactado para que no pueda haber este dumping, el TLC lo autoriza de manera expresa. El TLC de manera expresa dice que se podrán dañar los estándares ambientales y los estándares laborales, para que Colombia gane competitividad, tanto exportando como atrayendo inversionistas.

Dice textualmente, que el TLC considera inapropiado dañar estos estándares, considera inapropiado, pero todos sabemos que legalmente la palabra inapropiado no quiere decir nada, bueno, si, inapropiado pero bájenlos. Y dice también, procurará que no se dañen, pero todos sabemos que legalmente un, **procurará** tampoco compromete a nadie.

Entonces, lo primero que quiero denunciar es esto. El Tratado de Libre Comercio -y esto es supremamente grave-, autoriza dañar los estándares ambientales y laborales para ganar negocios.

Pero esto además tiene un problema que es el más complicado de todos. Yo estuve conversando con Linda Sanchez, esta Representante a la Cámara Estadounidense que estuvo aquí, y ella un poco me insinuaba que había que impedir que ese deterioro ambiental y laboral se hiciera como instrumento para ganar negocios.

Yo con toda franqueza le decía: "Bueno Representante, y si Colombia no puede bajar sus salarios y no puede bajar sus estándares ambientales, entonces cómo exporta, cómo somos competitivos, cómo se atrae capital extranjero"; si es que el capital extranjero se atrae es ofreciéndole mayores ganancias.

Bajar más los impuestos ya es casi imposible, darles más garantías a los inversionistas ni se diga, entonces se vuelve esto un poco la cuadratura del círculo, y es que si para proteger la calidad del empleo nacional y para proteger el medio ambiente, el TLC no permite eso, entonces surge la pregunta del millón señor Ministro: Y cómo exportamos, si es que estos países lo que exportan es pobreza, miseria, deterioro ambiental, esto es lo que exportamos.

Esto lo dejo como una reflexión y se lo digo a mis amigos ambientalistas para que le echen ojo.

Además señor Ministro, hay más cosas. El texto también parece redactado para que uno piense en una primera lectura, que se va a cuidar bien la biodiversidad nacional en la que Colombia es una potencia y Estados Unidos no.

Es decir, Colombia es el interesado en la biodiversidad porque nuestra biodiversidad es mucho mayor que la de Estados Unidos. Y en que también se van a respetar señor Ministro los conocimientos de las comunidades Indígenas que tengan que ver con estos asuntos de biodiversidad.

El TLC lo que hace es burlarse de los derechos de las comunidades Indígenas. Unas cuantas frases de esas que no quieren decir nada, que no obligan, que no comprometen, que sirven un poco como de taparrabos para la desnudez pues del desastre nacional que viene con el TLC.

A quien tenga dudas de mi interpretación sobre que el TLC autoriza el dumping laboral y ambiental, que mire el artículo 18-2 que es el de medio ambiente y creo que el de laboral es 19-2, el de ambiental es el 18-2 o el 17-2, los dos capítulos están pegados, uno antes y otro después no importa. Si lo leen con cuidado repito, verán que se autorizan este par de cosas señor Ministro que usted tiene que ponerle ojo a este asunto porque son daños descomunales.

- En su intervención, manifiesta el Senador Oscar Reyes Cárdenas:

Es bueno discutir lo que acaba de decir el Senador Hugo Serrano, sobre lo de la venta de Ecogas, y decirlo a tiempo, porque nosotros tenemos la responsabilidad de esta Comisión, con respecto a la monopolización del transporte de gas en Colombia.

La negociación está por hacerse y en la Comisión Quinta tenemos que estar pendientes de eso, para que después la historia no nos vaya a juzgar, ni a criticar, por lo que en este momento tenemos que sacar a relucir y dar a conocer al gobierno.

Señor Ministro, yo quiero que nos ayude en eso, yo se que el Ministro de Minas está pendiente de ese tema, de lo de la venta de Ecogas, porque según parece quienes quieren comprar a Erogas, son las demás compañías transportadoras de gas de Colombia que se han agrupado para ello porque el sector solidario no alcanzó a comprar a Ecogas como era nuestro querer y como es el querer Constitucional.

En cuanto al TLC le quiero recordar Senador Robledo que nosotros no somos una isla. La globalización de la economía nos indica que país que no se meta dentro de los procesos actuales y modernos de la economía mundial, está por fuera del paseo. La economía mundial se mueve a velocidades espantosas y todo aquel país que se crea demasiado proteccionista, o que se crea demasiado cerrado a cualquier tipo de Tratado, queda por fuera de lo que la economía mundial manda.

Nosotros no podemos tratar de hacer negocios con países más pobres que nosotros, porque si les vendemos no nos pagan. Uno siempre tiene que tratar de hacer negocios con quien tiene dinero y los Estados Unidos es el país más poderoso económicamente de la tierra y es con él que tenemos que hacer negocios. Que tengamos que proteger uno u otro tema, claro, eso si lo vamos a hacer. Y que los trabajadores Norteamericanos cada día son más pobres, no.

Yo le decía hace unos 4 meses al Senador Robledo cuando empezamos a tocar este tema, que es que los únicos que tenemos oportunidad de tratar de negociar con alguien somos nosotros los colombianos. Y le dije al Senador Robledo ese día que se fuera de aquí desde la calle 13 hasta la calle 125 de tienda en tienda preguntando qué artículo Norteamericano no se vende aquí, todos, desde una aguja hasta un carro, hasta un avión; lo que no se vende es lo de nosotros allá y este Tratado de Libre Comercio sirve para que tengamos algunas preferencias en algunos sectores de la economía para negociar con ellos.

señor Ministro, como el debate es de las Corporaciones quiero decirle una cosa. En Bucaramanga, la Corporación de Bucaramanga, que era una de las pocas Corporaciones que manejaba el alcantarillado en Colombia y usted lo sabe, que las Corporaciones no manejan alcantarillados, ahora crearon una entidad para manejar el alcantarillado. Yo no se hasta dónde eso sea legal, entonces, por favor averigüe señor Ministro, porque yo sé que el Senador Hugo Serrano tiene la misma inquietud, y es una inquietud fuerte.

- Retomando el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo señala:

Yo no dije que en Estados Unidos el salario fuera inferior al nuestro, eso sería una estupidez. Lo que si dije es que en el período del Libre Comercio, el pueblo de Estados Unidos se viene empobreciendo, o sea, no le está yendo bien al pueblo de Estados Unidos con el libre comercio. Eso es cierto.

Voy a traer aquí las cifras, no las tengo aquí en este momento, pero se las voy a traer todas en fila, y le voy a demostrar que es cierto que el pueblo de Estados Unidos se viene empobreciendo en este período, que es el punto al que

yo me referí, porque el Libre Comercio es un modelo montado en beneficio de monopolios y transnacionales.

Lo otro es esto. El cuento de que si Colombia no firma el TLC se aísla del mundo, esa es una necedad, se ha refutado de mil maneras; es decir, el mundo tiene ciento y tanto de países y los que han firmado un TLC con Estados unidos o lo están tramitando es un número ínfimo de países y los demás todos tienen grandes negocios con Estados Unidos.

Los países que más le venden en el mundo a Estados Unidos, los que más le venden, no los que más le compran, Japón China, Alemania, etc., no tienen TLC con Estados Unidos, luego es falaz la afirmación de que la única manera de venderle a Estados Unidos es así.

Lo otro es, que yo si quisiera pedirle un favor a mis contradictores en este tema del TLC, que lo estudien, porque yo hoy me referí a cosas muy específicas del TLC, y dije -esa es mi afirmación porque he estudiado el punto-, que aquí se van a degenerar las condiciones laborales y ambientales para ganar negocio.

Ahora, yo esperaría a que mis contradictores me demuestren que esa afirmación es falsa, texto en mano, con el texto del TLC en la mano, cité el artículo. Pero aquí no podemos seguir esta discusión, yo doy cifras, doy datos, hago análisis precisos y siempre me salen con el mismo cuento, que es que no nos podemos aislar del mundo.

Lo que de verdad ganó Colombia con el TLC, es volver permanente la Aptdea, esa es la ganancia. Y los hechos demuestran que la Aptdea es absolutamente insuficiente para entrar al mercado de Estados Unidos, ahí están las cifras.

- El honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez quien tiene a cargo la Presidencia, hace la siguiente reflexión:

Sorprende que una persona, una Parlamentaria de Estados Unidos esté diciendo lo que infortunadamente muchos Parlamentarios de Colombia no dicen, o sea, un Parlamentario Estadounidense diciéndole lo altamente inconveniente del Tratado de Libre Comercio para Colombia, y uno escuchar voces de Parlamentarios colombianos defendiendo a capa y espada un Tratado que por donde se mire, por supuesto que no se encuentran cosas buenas, a excepción de lo que yo también considero que es cierto y coincido con el Senador Robledo y con lo que han dicho, y lo dijo la misma Representante en el sentido de que esto es simplemente para beneficiar a los grandes monopolios y a los grandes empresarios.

Yo si quiero también llamar la reflexión de los Senadores porque el Uribismo y la solidaridad con el gobierno, no puede ir más allá de nuestras propias responsabilidades y me parece que es bueno el ejercicio de estas vacaciones para que todos nosotros analicemos con mucho cuidado el Tratado de Libre Comercio y que cuando lleguemos a defenderlo o a oponernos, lo hagamos con suficientes argumentos y no con un trillado discurso que ya hemos escuchado reiteradamente y con muy poco fundamento.

El otro elemento señor Ministro para entrar en el tema de las Corporaciones, yo quiero dejar una salvedad, y es que cuando se hace énfasis en los presupuestos de inversión de las Corporaciones, se hablan de unas cifras monumentales y de pronto dejamos la sensación que en aquellas que hay corrupción, necesariamente se tiene que ver la mano obligada del intervencionismo del Gobierno central para evitar ese tipo de corrupciones. Frente a esto, yo quiero dejar dos precisiones:

La primera es, que buena parte, por no decir que casi el 100%, el 97%, 95%, en algunos casos máximo el 90% de los ingresos de las Corporaciones Autónomas, son recursos regionales, es un recurso regional y es una pelea que yo he venido dando en el sentido de que si de pronto las regiones no son capaces de manejar con prudencia y con honestidad y con transparencia esos recursos, la solución tampoco es la intervención más allá de lo necesario del Gobierno central.

Yo nunca he podido entender cómo en algún proyecto que se presentó aquí en el Congreso de la República, se pretendía aumentar el número de miembros de la junta o del consejo directivo de las Corporaciones, en cabeza del Gobierno central y en detrimento de las regiones.

Cuando yo decía, si el Gobierno central colocara el 90% de los presupuestos, encontraría uno razones suficientes para que sea el Gobierno central el que de alguna manera, tuviera mayor participación de esos consejos directivos y poder determinar la orientación de esos recursos y evitar el despilfarro o la corrupción.

Yo quiero dejar señor Ministro sentada la posición que nosotros tenemos con respecto al tema de la Corporación Autónoma del Tolima (Cortolima), porque si bien es cierto no creo y como no podría asegurar lo que sea una Corporación perfectamente manejada, si tengo que entrar a decir que a mi juicio es una Corporación que se ha manejado con bastante transparencia, con mucha austeridad.

Tiene unos muy buenos indicadores que yo creo que es lo que hay que tratar de lograr en las Corporaciones Autónomas y obviamente cuando se habla de corrupción que seguramente existe y pensaría que de pronto tampoco la del Tolima sería ajena absolutamente en todos sus aspectos de una posible corrupción, lo cierto es que también hay Corporaciones que han sido bien manejadas y pongo de ejemplo la de la Corporación Autónoma del Tolima (Cortolima), que a mi juicio pues tiene unos estándares de eficiencia y unos indicadores interesantes, tanto así, que está colocada como una de las mejores Corporaciones en cuanto a su manejo.

Quiero dejar esa precisión, porque de pronto cuando hablamos de corrupción, o hablamos de malos manejos, de politiquería y de clientelismo, la salida facilista del gobierno en un momento dado puede llegar es a apoderarse de las Corporaciones como en alguna oportunidad el señor Presidente dio a entender, que en el caso de esos departamentos o municipios donde hubiera mucha corrupción, prácticamente el Gobierno entraría a manejar esos municipios.

Yo creo que si hay que buscarle mecanismos para volverlas más eficientes, hay que crear unos indicadores para poder hacerle seguimiento al comportamiento de los directores y hay que tratar de llegar al máximo al manejo eficiente.

- Interviene el doctor Juan Lozano Ramírez, Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con la siguiente explicación:

Permítanme en primer término decirles que acudimos a esta citación con enorme respeto y con enorme interés, porque interpreta el cuestionario que nos envió el Senador Mora y las inquietudes que posteriormente nos han sido transmitidas, las mismas preocupaciones que tenemos en el Ministerio y en el Gobierno Nacional en relación con el funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental.

Lo que se constituyó en un objetivo del Gobierno del Presidente Uribe en la búsqueda de mayores recursos para la gestión ambiental en Colombia, que se expresa en unos presupuestos evidentemente robustos como los que aquí se han señalado, hoy nos debe provocar una reflexión muy profunda frente al funcionamiento del sistema.

Efectivamente como se ha señalado en las respuestas que remitimos al doctor Mora y que él ha incorporado en su muy juiciosa presentación de la mañana de hoy, las Corporaciones en el año 95 tenían en los ingresos correspondientes a esa vigencia, sumando los ingresos propios, los aportes de la Nación, unas sumas que llegaban a 160 mil millones de pesos. Para el 2006 y para las vigencias futuras, la proyección comienza a sobrepasar anualmente el billón de pesos.

Tenemos una multiplicación de recursos que se deriva de una buena dinámica, un buen comportamiento de las fuentes de ingreso de las Corporaciones, de la sobre tasa ambiental, ha habido un esfuerzo enorme de actualización para obtener una verdad catastral en el país y se traduce en incrementos fuertes, se traduce en maduración de las Corporaciones para poder incrementar su venta de servicios; se traduce en el reflejo de una dinámica, de una economía que crece y ello lo que nos coloca como obligación, es revisar el funcionamiento de un aparato que a partir del año entrante estará recibiendo ingresos anuales superiores al billón de pesos.

La buena cara de estas cifras es que después de muchos años de luchar por recursos significativos para la conservación del medio ambiente, para el desarrollo sostenible, para la protección de nuestros recursos naturales, de nuestros ríos, de nuestras cuencas, tenemos unas fuentes que son perdurables, que son sostenibles, que son serias. Estas son inversiones verdaderamente estratégicas, verdaderamente importantes para el bien del país.

Cuando a uno lo sientan en la silla del Ministerio responsable del ambiente, hay días, y yo se los digo con franqueza, que a uno le provoca pegar alaridos para que el país entienda y participe de la trascendencia de la buena gestión ambiental para garantizar el futuro de nuestro país y el futuro de las generaciones por venir. La muy agitada y tormentosa cotidianidad nacional hace que las reflexiones públicas, la información, la evaluación de la gestión ambiental esté habitualmente relegada en la agenda de la consideración nacional.

Por eso para nosotros es tan importante contar con la comprensión y el interés y la decisión de esta Comisión, ocupándose de asuntos ambientales a profundidad y con rigor, porque esa conciencia hay que hacerla en Colombia. Lo que tenemos entre manos, es simple y llanamente, la sostenibilidad de los recursos naturales en nuestro país. Es mirar si a la vuelta de unas décadas, vamos o no vamos a tener un país sostenible, si en Colombia va a haber o no va a haber agua, si en Colombia vamos a tener desiertos o vamos a tener la manera de proteger la integridad de nuestro territorio, de nuestra biodiversidad, de nuestros recursos naturales.

La buena cara de esta gestión es la búsqueda de un sistema fortalecido presupuestalmente, para que esos recursos se apliquen de manera transparente, de manera ordenada, de manera planificada, de manera coherente en la conservación de nuestras fuentes hídricas, en la protección de nuestros recursos naturales, en la protección y el ordenamiento y el buen manejo de toda nuestra enorme riqueza natural.

Pero por su puesto y lo digo con franqueza, yo no quiero dorar la píldora en relación con este tema, claro que tenemos que hacer un ajuste muy profundo al funcionamiento del Sistema Nacional Ambiental.

Yo tengo enorme respeto por la decisión adoptada en la Constituyente del 91 y todo el espíritu que ha inspirado el sistema de autonomía de las Corporaciones. Creo y comparto lo que señalaba el Senador Jaramillo, en el sentido de señalar un espíritu descentralista, en la definición del régimen de las autonomías de las Corporaciones y creo que eso es importante, creo que eso es valioso, creo que eso hay que preservarlo, creo que eso hay que profundizarlo, pero hay que hacerlo dentro del marco de un sistema que opere coherentemente, dentro del marco de un sistema que tenga sus instrumentos de control de gestión adecuadamente definidos, que tenga sus instrumentos de seguimiento de tarea claramente precisados y frente al cual se disponga de herramientas para que se controlen las distorsiones, se eviten las desviaciones, se ataque la corrupción y por supuesto, para que se logre que una acción integral e integradora de las entidades que tienen competencias ambientales, se traduzca en un mejor país para todos y en una mejor gestión ambiental para todos.

En las Corporaciones Autónomas yo tengo que decir, he encontrado profesionales de las más altas condiciones, yo creo que hay un conocimiento que las Corporaciones han venido recogiendo, hay unos logros muy importantes que las Corporaciones han alcanzado, hay ejecutorias que son significativas y así como sería equivocado y necio cerrar la puerta a una visión crítica y autocrítica desde el Ministerio frente a la tarea relativa a las Corporaciones Autónomas. También sería necio negar que en sus ejecutorias, en sus esfuerzos, haya logros y resultados que el país debe reivindicar, que la gestión ambiental debe reivindicar.

En esa medida, a mí me parece importante cómo viene consolidándose una reflexión desde las Corporaciones promovida y estimulada por la asociación, por Asocar, porque ha generado un espacio de interlocución que es muy valioso, que dignifica a las Corporaciones, que facilita el diálogo y la reflexión ordenada frente a los temas que son cruciales para el Sistema Nacional Ambiental.

Yo quiero señalar que como Ministro y revisando lo que han sido estas breves jornadas, estos pocos meses al frente del Ministerio, yo siento en oportunidades, impotencia a la hora de buscar que las grandes prioridades ambientales del país y de las regiones se expresen cabalmente a partir de la inversión y de la ejecución de las Corporaciones.

Así como con frecuencia recibimos buenas noticias y tenemos alegría frente a logros de las Corporaciones, en conjunto, la verdad es que este es un sistema anacrónico, la verdad es que este es un sistema frente al cual las competencias requieren de una revisión que respete el espíritu de la Constitución, pero que defina con precisión y claridad cuáles han de ser los roles del Ministerio, de las Corporaciones, de las autoridades ambientales, de los Institutos de investigación, de los parques nacionales y de las demás entidades que concurren con competencias aisladas y dispersas frente a la gestión ambiental en nuestro país.

Yo siento que tenemos una enorme oportunidad para que estructuremos y tramitemos un proyecto que nos resuelva las dificultades, los anacronismos, los vacíos asociados con la gestión ambiental, con la concurrencia de responsabilidades entre las Corporaciones, el Ministerio, las autoridades ambientales, las entidades territoriales, que recoja y refleje empeño descentralista que inspira el modelo, pero que le salga el quite a los vacíos y a las distorsiones que el propio modelo ha generado.

Lo digo por la vía del ejemplo. Ha dicho el Senador Mora con razón, que no parece tener sentido que esté permanentemente excluida de la posibilidad de participar en la Mesa Directiva en el Consejo Directivo de una Corporación, la entidad territorial que aporta más de la mitad de los recursos de esa Corporación, y aunque es indispensable en un modelo descentralizado buscar escenarios para que los municipios pequeños tengan su vocero en el Consejo, no resulta ni adecuado, ni conveniente, ni justo para el actuar de la Corporación y para el bienestar de los ciudadanos, que el principal aportante de recursos se encuentre excluido de su Consejo Directivo.

Los Consejos Directivos de las Corporaciones tienen una inspiración que es correcta, permitir que existan voces del Gobierno Nacional, voces del Gobierno Departamental, voces de un delegado del señor Presidente de la República, voces de los Alcaldes, de las Organizaciones no Gubernamentales, de las Organizaciones Étnicas, del sector privado, pero esa concurrencia si no se ordena en torno de unos parámetros más exigentes, frente al funcionamiento de los Consejos y de las Corporaciones, en lo que termina convertido, es en una montonera que hace coaliciones a conveniencia para manejar la Corporación y para asignar sus recursos.

Es necesario evolucionar, preservando el espíritu plural y el espíritu descentralista para devolverles a las Corporaciones unos instrumentos de gobernabilidad, que hagan eficaz y que hagan transparente y que hagan útil la inversión de los recursos que son dineros de todos los colombianos.

Tenemos una obsesión en el Ministerio, definiendo precisamente Senadores, para hacerle frente a lo que ustedes aquí han señalado, un sistema de indicadores que se aplique a todas las Corporaciones. Indicadores que nos permitan medir la gestión de sus directores y de sus administradores, y repito, yo no quiero dejar la sensación de que hay una descalificación generalizada frente a las Corporaciones, ni una arropada generalizada a todas las Corporaciones, las hay muy buenas y hay muchas que tienen enormes dificultades.

Estandarizamos una gestión de buena calidad, si incorporamos un sistema de indicadores de gestión, de indicadores de responsabilidad administrativa, medibles con unos parámetros que les permitan a los ciudadanos verificar la forma cómo los administradores públicos están cumpliendo con sus responsabilidades; que les permitan a los ciudadanos pedir cuentas frente a la gestión de las Corporaciones, que les permitan a todas las instancias de la vida democrática conocer cómo se están ejecutando los recursos de las Corporaciones y cómo se están aplicando partidas que son verdaderamente significativas.

Sin renunciar a ese espíritu de participación plural, y a ese espíritu de profundización de la descentralización, es indispensable en mi sentir por la vía de la ley, garantizar algunos instrumentos que armonicen la actividad de las Corporaciones Autónomas frente a prioridades nacionales, por lo menos, aquellas que queden definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo menos, aquellas que hagan parte del Plan Nacional Ambiental.

En un debate de control político, promovido en el Congreso de la República, encontrábamos por ejemplo -yo lo digo con vergüenza-, que frente al río Magdalena hay 14 Corporaciones que tienen responsabilidades y 14 Corporaciones que concurren -lo veíamos también en el Tolima Senador Jaramillo- con criterios diversos, con criterios dispares, con criterios disímiles, y que mientras unas Corporaciones deciden que lo que hay que hacer con el Río es intervenir unas reforestaciones, otras deciden que hay que hacer una actividad completamente diferente y la diferencia se marca al cambiar el lindero de competencias entre una Corporación y otra.

Nosotros sí requerimos en este país, de unas herramientas de racionalización y armonización del Sistema Nacional Ambiental, y en eso quiero insistir. Por supuesto Senadores que cuando ya estamos hablando de presupuestos que superan el billón anual, tenemos que hacer un ajuste, es nuestra responsabilidad ver cómo afinamos instrumentos para reconocer esta nueva realidad y para que lo que ha sido un gran logro, lo que ha sido un gran avance, no se nos convierta ahora en un barril roto de recursos de los colombianos que se van a bolsillos privados por la vía de las Corporaciones Autónomas.

- En uso de la palabra, el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala anota:

Dos inquietudes para usted señor Ministro. Primero. De alguna manera, ustedes sí tienen una fórmula de medir, unos indicadores para calificar gestiones dentro de las Corporaciones mismas, tanto en transparencia y gestión, como administrativa, creo que utilizan los dos elementos de calificación.

Me gustaría saber si eso existe en el Ministerio, de pronto no con la calidad que uno requiere o requeriría en un momento determinado como bien usted lo dice, pero existen esas tablas de posicionamiento administrativo y de transparencia y gestión.

En segundo lugar. Yo si creo que vale la pena que se de por parte del Ministerio una normatividad interna que no le permita a las Corporaciones tener en gastos administrativos más allá de un porcentaje.

Se lo voy a poner por ejemplo señor Ministro, ya que aquí trajeron a colación lo de la administración del Tolima, yo quiero decirles, por ejemplo, no se ha dado a conocer ese listado en su orden ascendente descendente, cómo ha sido el desempeño de las Corporaciones, pero yo si me limito a decirle que las Corporaciones Autónomas de los Valles del Sinú y San Jorge ocupó en las dos oportunidades el primer lugar y a mi me encanta.

Además, allá bajaron del 32% donde estaban los gastos administrativos en el pasado, a 7% de los gastos administrativos y de funcionamiento, y eso ha permitido que esa Corporación siempre tenga más recursos para invertir.

-Haciendo referencia a lo expresado por el Senador Manssur Abdala, dice el senador Mauricio Jaramillo: Respecto a los gastos de funcionamiento, por supuesto que el tratar de bajar al máximo el gasto de funcionamiento es un hecho que se hace necesario pero hay que tener en cuenta que es que las Corporaciones Autónomas también ejercen es el control y la vigilancia.

Entonces, cuando pretendemos bajarle los gastos de funcionamiento, podemos correr el riesgo que una Corporación por bajar esos gastos de funcionamiento, de personal, pues no haga el control y la vigilancia.

Por eso yo he dicho que frente a estos temas, hay que tener en cuenta que eso también es inversión. Eso de mantener un gasto de funcionamiento en un porcentaje determinado, ya existe; el Ministerio está vigilante en ese asunto y creo que se determina como máximo un 12% para gastos de funcionamiento.

Digo que se puede incurrir en el error que por llegar a esos extremos entonces no ejerzamos una función fundamental de las Corporaciones. Es que las Corporaciones más que invertir en el tema ambiental, tiene una función a mi juicio que es prioritaria, y es el control y de la vigilancia.

- Manifiesta el doctor Juan Lozano Ramírez:

Efectivamente, el Ministerio viene haciendo un gran esfuerzo en materia de la definición de esos indicadores dentro del Ministerio.

Eso no hacía parte del cuestionario pero me parece importante que ustedes lo conozcan. Hay un equipo que está dedicado al seguimiento de las Corporaciones, que lo hace con mucho compromiso y con mucha competencia; se han generado todas estas directrices para la reducción de la incidencia del gasto administrativo frente a la inversión total de las Corporaciones, con unos parámetros que obedecían a una dinámica de ingresos que era creciente, pero que incluso el propio Ministerio tenía proyecciones inferiores frente al conjunto de los recaudos del sistema.

Usted nos preguntaba por qué no estaban los datos de todas las plantas de personal y los contratistas de las distintas Corporaciones. Tenemos que decirlo, hay oportunidades, aún teniendo un delegado en el Consejo en los que tenemos enorme dificultad, en tener esa información y en recavar esa información, eso es inaudito.

Hacia allá nosotros tenemos que avanzar y por supuesto a medida que los ingresos de las Corporaciones sigan observando esta dinámica, porcentualmente, los gastos de administración deben reducirse, conservando el cuidado de lo que señala el Senador Jaramillo, de no generar un debilitamiento en la capacidad de las Corporaciones para cumplir con sus responsabilidades misionales.

Yo a lo que me quiero referir, es a la posibilidad de echar cuanta tijera se requiera, donde encontremos grasa burocrática en las Corporaciones, pero al buen cuidado de no afectar las condiciones de integración de los equipos para que puedan cumplir con sus tareas.

Este que es un panorama que a nosotros nos inquieta, nos preocupa, no debe sin embargo sonar apocalíptico, como quiera que el esfuerzo sostenido en los últimos años, se ha traducido en una disciplina que es digna a resaltar en muchas Corporaciones, a un fenecimiento importante de cuentas en las Corporaciones, a una mejoría significativa en las distintas encuestas como en la que incluso aplica la Corporación transparencia internacional, a un rigor de las Corporaciones para concurrir al proceso auditor de la Contraloría y eso por supuesto que es asunto que escapa de mi competencia, pero hay una mejoría, sin embargo se requiere urgentemente hacer ese ajuste.

Mi mayor preocupación la recojo en función de la atomización de estas enormes cantidades de dinero. Descentralización no puede ser sinónimo de atomización y de desperdicio de la inversión, descentralización debe ser complemento de la posibilidad de ejecutar una política con toda la validación democrática y territorial, pero una política ambiental concentrada en unas prioridades y con un diálogo en función de esas prioridades en todo el sistema de las Corporaciones Autónomas.

Y a propósito de esto, permítanme referirme a un tema que es del resorte de esta Comisión, asociado profundamente con los planteamientos que aquí se han hecho y es la suerte del Proyecto de Ley de extensión del período de los directores de las Corporaciones.

Mi antecesora la doctora Sandra Suárez, presentó el proyecto correspondiente con una propuesta de extensión de 12 meses del periodo de los directores de las Corporaciones. Las razones de esa extensión son importantes y tienen que ver con una lógica de armonización de períodos y con la posibilidad de que los directores de las Corporaciones, cuenten con 4 años para poder adelantar y desarrollar su plan de trabajo.

Cuando asumí el Ministerio me comprometí a que la palabra de mi antecesora sería respetada, sin embargo, en la tramitación del proyecto, en la Cámara cambiaron considerablemente los contenidos del proyecto y se amplió de 12 a 14 meses el periodo de los directores de las Corporaciones en su extensión.

Con franqueza, en su momento, expresé mi desacuerdo en relación con esa determinación que por supuesto respetaba por provenir de una votación en la Cámara, pero con la mortificación de que quizás no se había analizado debidamente con suficiente detenimiento, lo que implicaban esos dos meses más.

Esos dos meses más nos introducían en el peligroso escenario de colocar a todos los directores de Corporaciones Autónomas en el corazón de la campaña política para elegir alcaldes y gobernadores que les garantizaran una mayoría en sus Consejos, para que en febrero del año 2008 se adelantaran las nuevas elecciones.

Nos pareció que eso alteraba el espíritu del proyecto inicial, que generaba enormes tropiezos a nivel regional, que aumentaba la pugnacidad en torno de las Corporaciones y en ese sentido con mucho respeto, le expresé la opinión a la Asociación de Corporaciones, a los señores Representantes; lo hago hoy, y creo que con el proyecto en esas condiciones, sería inconveniente aprobarlo para lo que viene en el futuro del Sistema Nacional Ambiental.

Si ustedes me lo permiten, yo respetuosamente quisiera complementar la propuesta de ese trabajo articulado para establecer las modificaciones urgentes e indispensables para el funcionamiento del Sina sin vulnerar sus elementos esenciales y buscar que los elementos que eran importantes en el primer proyecto, se puedan incorporar a ese proyecto futuro para que los períodos a futuro tengan la extensión a los 4 años para que las bondades que inspiraron la tramitación inicial del primer proyecto, se recojan en ese segundo proyecto.

Por lo demás -y me refiero respetuosamente a lo que ha de venir en esta Comisión en la sesión de mañana- ya se han generado varias elecciones de directores de Corporación, creo que vamos en 7, 8 ó 9 en el curso de estos días, que ya eligieron al nuevo director de la Corporación.

Por eso, recogiendo el espíritu de este debate, de este cuestionario que usted nos ha propuesto Senador, si me permiten transmitir esa opinión del Gobierno Nacional y del Ministerio, la respetuosísima sugerencia para esta Comisión sería que se pudiera proceder al archivo del proyecto que hace curso y que trabajemos un muy buen proyecto de Corporaciones, con estos elementos que son comunes a las preocupaciones de los Señores Senadores y del Gobierno Nacional, para que generemos unas mejores herramientas para el manejo del Sistema Nacional Ambiental.

Ese reto que viene frente al cuatrienio que comienza, debe estar articulado con la propuesta ambiental y el contenido ambiental del Plan Nacional de Desarrollo. En la versión que se sometió a la consideración del Consejo de Planeación, hay una propuesta ambiental que releva, que subraya, que le da énfasis a la gestión ambiental, que busca que la gestión ambiental no sea residual, que la gestión ambiental no sea de segunda clase y de segundo orden, que la gestión ambiental sea verdaderamente una prioridad para las instituciones del Estado, para el gobierno colombiano, para las entidades territoriales.

Si nosotros logramos avanzar en ese proyecto de reforma y ajuste al régimen de las Corporaciones, y coincide como lo desearíamos con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, tendríamos por primera vez la posibilidad de incorporar unas cuantiosísimas partidas presupuestales para la gestión ambiental. Estaríamos hablando de una suma cercana a 4 billones de pesos en la vigencia del próximo Plan de Desarrollo, eso es una gran cantidad de dinero para la gestión ambiental en Colombia, sin antecedentes, pero respetando esos regímenes de autonomía y de descentralización, en función de una gestión ambiental articulada, estructurada, coherente y transparente.

- Señala en su Intervención, el honorable Senador Luis Carlos Torres Rueda:

Que aún cuando se había ampliado el término a 14 meses en Cámara de Representantes, la ponencia de Senado, tal como se ha presentado en Secretaría vuelve y la modifica a 12 meses, con ese propósito de evitar lo que planteaba el Ministro.

Solicita además a la presidencia el Senador Torres, que debido a la falta de quórum, se coloque en el orden del día de mañana, el Proyecto de ley número 149 de 06 Senado, referente a las Corporaciones Autónomas.

- Por Secretaría se anuncia el estudio de los siguientes proyectos de ley en la próxima sesión de la Comisión:

1. **Proyecto de ley número 92 de 2006 Senado**, *por la cual se establece el Procedimiento Sancionatorio Ambiental*.

Autor: honorable Senador *German Vargas Lleras.*

Ponente: honorable Senador *Arturo Char Chaljub.*

2. **Proyecto de ley número 149 de 2006 Senado,** *por medio de la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993.*

Autores: Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Sandra Suárez Pérez y los honorables Representantes, Luis Edmundo Maya Ponce, Oscar Darío Pérez Pineda, Armando Amaya Alvarez, Antonio Valencia Duque, Pedro Jiménez Salazar, Luis Fernando Duque, Pedro José Arenas, Bernabé Celis Carrillo, Edilberto Restrepo y los Honorables Senadores, Julio Alberto Manzur Abdala y Humberto Builes Correa.

Ponentes: honorables Senadores Miguel Alfonso de la Espriella Burgos Coordinador, Hugo Serrano Gómez, Oscar Josué Reyes Cárdenas, William Montes Medina, Jorge Enrique Robledo Castillo, José David Name Cardozo, Ernesto Ramiro Estacio y Luis Carlos Torres Rueda.

3. **Proyectos de ley Acumulados números**

***** 37 de 2006 Senado, *por la cual es prohibida la introducción e importación de residuos y desechos peligrosos en cualquier forma al territorio nacional y son dictados principios y lineamientos para la gestión integral de los mismos.*

***** 61 de 2006 Senado, *por medio de la cual se dictan normas prohibitivas en materia de importación y movimiento transfronterizo de residuos peligrosos, se modifican los artículos 3° y 5° de la Ley 430 de 1998 y se dictan otras disposiciones*.

***** 82 de 2006 Senado, *por la cual se modifica la Ley 430 de 1998, en materia de residuos peligrosos, y se dictan otras disposiciones*.

Autores:

- Proyecto de ley número 37 de 2006 Senado: honorables Senadores Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virguez y la honorable Representante Gloria Stella Díaz.

- Proyecto de ley número 61 de 2006 Senado: honorable Senador Luis Carlos Torres Rueda.

- Proyecto de ley número 82 de 2006 Senado: honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos y el honorable Representante Luis Felipe Barrios.

Ponentes: honorables Senadores Jorge Enrique Robledo Castillo coordinador, Luis Carlos Torres Rueda, Oscar Josué Reyes Cárdenas y Mauricio Jaramillo Martínez.

- Con la venia de la Presidencia, interviene el doctor José Gregorio Mangas Certain, Contralor delegado para el Medio Ambiente, quien expresa:

En principio, debo decirles que me posesioné el día de ayer y tengo una escasa información de los procesos que se han llevado a cabo a lo largo de los últimos años en la Contraloría, pero revisando un poco el sentir del debate, me atreví a presentar los resultados del informe de los procesos auditores que se han venido realizando desde el año 2003, hasta el año 2005 y en el cual se evalúa fundamentalmente la gestión fiscal de todos los entes sujetos a control por parte de la delegada, pero en especial de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Se ha preparado esta presentación que contiene tres grandes temas. El primer tema relacionado con la metodología de evaluación y del control fiscal que hace la Contraloría General de la República. Posteriormente, presentar brevemente los resultados generales y por entidades del Sistema Nacional Ambiental referente al tema de las auditorías. Y finalmente, para que ustedes tengan una mayor información para esta toma de decisiones, mostrar cómo ha sido la evolución de los indicadores de gestión

de las Corporaciones, a lo largo del periodo evaluado entre el año 2003 y 2005.

En principio, comentarles que el control fiscal que adelanta la Contraloría General de la República, incluye una visión macro y una visión micro de la gestión pública, basada en la evaluación de las políticas públicas y en la realización de auditorías.

El dictamen de esas auditorías determina lo que se conoce como el fenecimiento de la cuenta fiscal. Y aquí quiero comentar brevemente de que la orientación que se ha venido realizando al tema de las auditorías, ha sido una orientación fundamentalmente de televisión de la gestión fiscal, y por parte de esta nueva administración en la Contraloría General de la República vamos a trabajar fuertemente la inclusión de indicadores que permitan evaluar de una mejor forma la gestión ambiental en las Corporaciones.

Yo creo que ese es un tema que vamos a tener que tratar también con el Ministerio y con las demás instituciones relacionadas con el Sistema Nacional Ambiental, porque al final de lo que se trata, es que la inversión pública que se haga en temas de medio ambiente, realmente se vea reflejada en un beneficio de las condiciones ambientales a lo largo de todo el territorio nacional.

Pero digamos que el informe que hoy se presenta, es un informe que tiene una clara visión acerca del tema de la gestión, del control fiscal a las instituciones, y en ese sentido, el dictamen que se hace en cada una de las instituciones sujetas a control, conllevan a lo que ustedes conocen como el fenecimiento de las cuentas, porque digamos que la Contraloría está enfocada a lo que es el control posterior y ese es un tema que también vamos a revisar al interior de la Contraloría, especialmente en el tema del medio ambiente para tratar de incorporar elementos que permitan en un plano, no de un control pedido, sino de controles -digamos-, de advertencia para que antes de que se realicen los grandes proyectos que inciden sobre el tema del medio ambiente, nosotros estemos allí acompañando, evidentemente no coadministrando, pero si acompañando todos esos procesos en el orden nacional y evidentemente en los ordenes locales y territoriales.

Creo que también va ser una orientación que se le va a dar de parte de esta administración en esta Contraloría, de tratar de acompañar procesos y que los controles sean controles por ejemplo de advertencia, para que no nos demos cuenta al final de que las cosas se hicieron mal en este plano, especialmente en el tema ambiental.

En el caso relacionado con la entidad que maneja el alcantarillado en la ciudad de Bucaramanga, en principio esa entidad no estaría sujeta a control por parte de la delegada, nosotros tenemos a cargo 42 instituciones, sin embargo, por iniciativa del Congreso de la República, se pueden hacer controles excepcionales y ustedes lo pueden solicitar a través de esta Comisión y con mucho gusto estaremos atentos a ver qué es lo que sucede con ese tipo de entidades.

Con respecto al tema del fenecimiento que a veces se utiliza de una forma muy subjetiva por parte de instituciones del orden nacional, digamos un poco mostrando gestiones de parte de las entidades que pertenecen al SINA, quiero decirles que en principio, desde el punto de vista del control fiscal, ese fenecimiento que se obtiene de la relación entre lo que se conoce como el concepto de gestión y el concepto de la opinión de los estados contables, son esos dos grandes criterios que llevan al fenecimiento, o al no fenecimiento de las cuentas de las instituciones sujetas a control por parte de nuestra delegada.

Con relación al tema del concepto de gestión, la Contraloría presenta tres modalidades: La primera modalidad es la modalidad favorable; la segunda, favorable con observaciones; y la tercera desfavorable.

Por una parte cuando se habla del concepto de gestión favorable, son conceptos que se emiten cuando realmente las entidades tienen un control interno muy efectivo, y cuando estas pueden lograr adquirir y asignar económicamente los recursos.

En términos generales, cuando se hace una utilización eficiente de los recursos en función del objetivo y de las metas que trazan las instituciones, sería como un primer concepto; el segundo concepto, sería el concepto favorable con observaciones que se emita cuando los resultados de auditoría ponen de presente deficiencias, pero que esas deficiencias pueden ser subsanables y finalmente el concepto de gestión desfavorable, es cuando se evidencia que la administración no cuenta con un efectivo sistema de control interno que garantice un manejo eficaz, eficiente, de los recursos públicos, en ese caso los recursos que manejan estas instituciones.

Eso por una parte el concepto de gestión y después tenemos por otra lo relacionado con el tema de los estados contables, que se emiten a través de opiniones y tenemos una opinión limpia que se reconoce cuando se tiene unos estados contables que están razonablemente presentados, bien elaborados.

La otra categoría serían estados contables con salvedades, que se presentan cuando se han encontrado errores e inconsistencias en porcentajes de materialidad menores del 50% del total de los activos o de los pasivos, más el patrimonio.

La negativa que se emite cuando se han encontrado errores e inconsistencias que en su conjunto inciden en las operaciones propias de las instituciones y finalmente la opinión de los estados contables de abstención, cuando realmente las auditorías no tienen suficiente información para emitir un concepto relacionado con su gestión fiscal. En este caso, se emite concepto de fenecimiento de cuentas, solamente en los casos de concepto de gestión favorables y favorables con observaciones, y cuando se dan opiniones de estados contables limpias y con salvedades.

Dentro de los criterios fundamentales de las auditorías, tenemos algunos puntos que resaltar y que son sujetos de evaluación a lo largo de todo el proceso de evaluación. Entre ellos podríamos destacar lo relacionado por ejemplo con el estricto cumplimiento de las laborales misionales, en especial de las Corporaciones Autónomas Regionales, del respecto al tema legal, de la eficiencia y la economía en los procesos, de la distribución equitativa de los bienes y servicios, de la eficacia de la acción, de la garantía de la transparencia que se tengan en todos sus procesos, sostenibilidad ambiental y en especial la parte de la evaluación de los adecuados sistemas de control que presenten estas instituciones.

Respecto a lo que ha pasado en el año 2005 en relación con el proceso auditor, les comento lo siguiente. En principio podríamos decir que el trabajo de nosotros se centra en varios subsectores que hemos llamado, alrededor de unos 4 que involucran las 42 instituciones sujetas a control, pero especialmente nos vamos a referir al subsector de autoridades ambientales regionales en los cuales se tienen 26 Corporaciones Autónomas y 7 Corporaciones de Desarrollo Sostenible.

En el caso de los resultados del fenecimiento de las cuentas del año 2005, del total de 42 entes sujetos a control, solamente se pudieron realizar de un proceso selectivo, 39 dictámenes, y de esos 39 dictámenes, 32 presentan cuentas fenecidas. Casi más de un 80% de la población observada, tuvo un concepto favorable en torno al tema de la gestión fiscal.

De esas 39 entidades que han sido dictaminadas, en relación con el concepto de gestión, la mayor parte de ellas tuvieron observaciones, o sea, que pasaron con un concepto de gestión favorables con observaciones y en relación con la opinión de los estados contables, la mayor parte de ellas tuvieron salvedades.

Un punto importante en relación con los resultados de las auditorías, es la evaluación del sistema de control interno, ya que juega un papel importante en la evaluación de la gestión y usualmente desde la Contraloría, la evaluación del sistema de control interno se tiene a través de lo que se conocen como los niveles de riesgo. En ese sentido, recogemos cuáles han sido en general los niveles de riesgo de las distintas entidades sujetas a control.

En la Contraloría definimos nivel de riesgo bajo, cuando se tienen puntaje entre cero a cero punto cinco, niveles de riesgo medio cuando tenemos puntaje entre cero punto cinco a uno, y niveles de riesgo alto cuando se tienen puntajes mayores de uno, mayores del valor de la unidad. En este sentido, se recoge que en general todas las entidades que han sido sujetas a control presentan un riesgo medio.

En el caso de las Corporaciones podríamos decir que son las que tienen el menor valor promedio de niveles de riesgo con respecto a otras entidades, por ejemplo como los institutos de investigación adscritos al Ministerio de Ambiente.

Pero en general, ya viendo un poco más la estructura de cada una de los indicadores para cada una de las instituciones evaluadas, nos damos cuenta que la mayoría de ellas presentan niveles de riesgo bajo y medio, son muy pocas las que presentan un nivel de riesgo alto, desde el punto de vista del sistema interno de control.

Hemos tratado de buscar cuáles son las entidades comparables y en ese periodo las entidades ascienden a 35, en el período del 2003 al 2005. Y ahí en ese periodo del 2003 al 2005, nos damos cuenta de que hay 11 instituciones relacionadas con las Corporaciones Autónomas Regionales; por ejemplo, está la Corporación Autónoma del Santander, Corpouraba, la regional para la meseta de Bucaramanga, la CBS, en fin, muchas instituciones de Corporaciones Autónomas Regionales que en principio han tenido una gestión fiscal muy buena, donde -digamos- se han fenecido sus cuentas a lo largo de todo este periodo y con unos indicadores bastante altos.

Por ejemplo, se resalta el trabajo que ha hecho la Corporación Autónoma de Santander a lo largo del periodo evaluado, sin embargo, también como hay instituciones que han fenecido sus cuentas y con una gestión fiscal muy eficiente, también contamos con instituciones que han manejado de mal manera -digamos- el tema de la gestión, especialmente la gestión fiscal.

Ahí vale la pena resaltar por ejemplo, 5 de las 35 entidades que se compararon a lo largo de todo el periodo del año 2003 al 2005, y donde por ejemplo encontramos la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional del Cauca, la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar, Corpomojana y Corponor. Son entidades que a lo largo de un periodo no han mostrado en algunos de sus estados fenecimiento de sus cuentas. No se les ha podido fenecer sus cuentas por evidentemente malos manejos en su gestión.

Hay entidades que del año 2003 al año 2005, mejoraron su gestión. En ese sentido se contabilizaron más de 17 entidades que pudieron mejorar su gestión, o sea, que en el año 2003 no fenecían sus cuentas, en cambio en el año 2005 si se les pudieron fenecer sus cuentas y además con unos puntajes elevados en torno a este tema.

Entonces, yo creo que desde ese punto de vista hay un mensaje de que las cosas están mejorando en las Corporaciones, evidentemente hay mucho trabajo que hacer, pero se percibe un ambiente de mejora en la gestión desde el punto de vista fiscal por parte de un grupo importante, más del 70% de las Corporaciones referente al tema de su manejo fiscal.

Solamente dos de ellas desmejoraron en ese periodo. En ese caso tenemos a Cormacarena y Corpoguavio. Son dos instituciones que tenían una buena evaluación de su gestión fiscal en el año 2003, pero en el año 2005 no presentaron muy buenos resultados. Este es mas o menos el mensaje que les queremos dejar en torno a este tema.

- Para concluir el debate, el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, citante del mismo, dice:

Me siento complacido con cada una de las respuestas que nos han dado, sé que el trabajo que viene es muy importante, que la citación era netamente constructiva como la hemos hecho en el día de hoy, para tratar de que los recursos sean de una manera mejor invertidos. Finalmente, agradecerle a todos los citados y a los colegas por esta importante citación a este debate referente a las Corporaciones Autónomas Regionales.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 9:00 a.m.

Firman la presente acta,

El Presidente,

Alvaro Araújo Castro,

El Vicepresidente,

William Montes Medina,

La Secretaria,

Delcy Hoyos Abad.

* * *

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 024 DE 2006

(mayo 30)

Legislatura 2005 – 2006 Segundo período.

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:00 a.m., del día martes treinta (30) de Mayo de dos mil seis (2006), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, los Senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión del día martes 30 de mayo de 2006

I

Llamado a lista y verificación del Quórum.

II

Consideración del Orden del Día

III

Citación para el debate que realizara la Comisión Quinta del Senado el martes 30 de mayo de 2006 a las 9 y 30 a.m., al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejia Castro, al Presidente de Ecopetrol doctor Isaac Yanovich, al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos doctor José Armando Zamora Reyes para analizar los resultados de la política petrolera de este gobierno en cuanto exploración, producción, nuevos yacimientos, exportaciones, precios del petróleo, venta de petróleo a los mercados a futuro. Análisis y resultados de la Agencia Nacional de Hidrocarburos desde el punto de vista técnico, administrativo y adjudicación de contratos de evaluación técnica y de exploración y producción. Igualmente invítese al señor Contralor General de la Republica con el fin de conocer los avances de la investigación que adelanta la Contraloría sobre la venta de petróleo a los mercados de cobertura por parte de Ecopetrol durante los años 2004 y 2005.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

- Por Secretaría se realiza el correspondiente llamado a lista, verificándose la presencia de los siguientes senadores, Gómez Martínez Juan, Manzur Abdala Julio Alberto, Robledo Castillo Jorge Enrique y Serrano Gómez Hugo. En el transcurso de la sesión se hicieron presente los senadores, Araújo Castro Alvaro, Jaramillo Martínez Mauricio, Builes Correa Humberto de Jesús, Bravo Motta Jaime, Montes Medina William Alfonso, de la Espriella Burgos Miguel Alfonso, Saade Abdala Salomón de Jesús y Jumi Tapias Gerardo Antonio. Con excusa deja de asistir el senador, Galvis Anaya Carlos Julio.

- Para dar inicio al debate de la fecha, asume la presidencia el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala, toda vez que el titular de la Comisión, honorable Senador Hugo Serrano Gómez, estará como citante principal.

Inicia así su disertación el Senador Serrano Gómez: La discusión de hoy es el tema Petrolero, hacia dónde va la industria del petróleo, sus resultados, los pronósticos sobre lo que le va a pasar a Colombia desde el punto de vista petrolero y además un análisis y un examen de lo que fue este cuatrienio en materia petrolera y cómo visualizamos nosotros lo que va a pasar.

En el año de 1999 cuando era Ministro el doctor Valenzuela se hizo un estudio hacia la competitividad en hidrocarburos y se hizo una evaluación en ese entonces de los contratos. Para un yacimiento de 30 millones de barriles en el contrato de 1999, después de haber variado las regalías, el Vpn en millones de dólares era 17.65, el Tir del 29.59, el tiempo de pago era de 17 años, asumiendo que los precios del petróleo estuvieran a 16 dólares el barril y también se hizo una evaluación en lo que tiene que ver con los contratos de 1997 y 1999 en áreas activas y disponibles.

En el Contrato de 1999 para un yacimiento de 30 millones de barriles el estudio decía

que el vpn en millones de dólares era de 6.43 millones de dólares, el Tir de 20.3 y el Tiempo de Pago 7.83 y el precio de venta internacional del barril de crudo era de 13 dólares, y para yacimientos, de 100 millones de barriles. Con el precio de venta de 13 dólares por Barril el Vpn era de 20.85, el Tir del 26.71 y el tiempo de pago era de 7.92; es decir, en ese entonces se hablaba de que si el precio del petróleo estaba a 19 dólares el barril, las condiciones del país iban a ser buenas.

El gobierno se comprometió a incorporar mil millones de barriles de petróleo durante el período, a incorporar reservas nuevas de mil millones de barriles en el período de 2002-2006, desarrollar 10 mil kilómetros de exploración sísmica, perforar 150 pozos exploratorios y suscribir en promedio 20 contratos.

Debo dejar claro, que todas las cifras que voy a sacar en este informe fueron extraídas de sus informes doctor Yanovich, o de los informes que tengo del Ministerio de Minas, como también señor Ministro quiero decirle que al día de hoy sus respuestas aún no han llegado a mi poder.

Ahora, en 47 meses, escasamente hemos incorporado 133 millones de reservas nuevas y eso lo dice el informe que usted tiene señor Ministro en la página 52, o sea, el 11% de lo programado. Por supuesto, en lo que tiene que ver con la sísmica se ha cumplido el programa y en lo que tiene que ver con los contratos se ha cumplido el programa. No hemos encontrado un solo campo importante de petróleo y los pozos encontrados hasta hoy son pozos potenciales que no producen petróleo.

Qué ha pasado con las reservas. En el año 2001 teníamos cerca de 1.700 ó 1.842 millones de reservas y hoy tenemos 1.453. En el 2003 hemos encontrado 101 millón de reserva y hemos extraído más de 1.500 millones de barriles y las reservas nuevas de acuerdo a los informes que ustedes me dicen de agosto a diciembre de 2002, se han encontrado 113 millones de reservas.

La producción de petróleo ha bajado. En el año 99, de 817 mil barriles diarios a 529 mil barriles diarios y en lo que tiene que ver con la sísmica, sin duda alguna ha mejorado substancialmente especialmente en el año 2005, cuando se hicieron 11.896 kilómetros, o sea, que en este cuatrienio, de sísmica, se hizo algo así como 23 mil kilómetros.

La evolución de los pozos exploratorios. De acuerdo a su informe de agosto del 2002 al 2006 se perforaron 3 pozos exploratorios, en el 2003 28, en el 2004 21, en el 2005 32 y hasta ahora, de acuerdo a la información que tengo, se han perforado 13, lo que quiere decir que se han perforado escasamente 97 pozos exploratorios y que las exportaciones de petróleo del país que estaban en 515 mil barriles diarios, hoy día están en 221 mil barriles diarios, o sea, las exportaciones totales de crudo han diminuido en volumen en un 61%.

Las exportaciones de Ecopetrol, a diciembre de 2005 estaban en 78 mil barriles por día, lo que quiere decir que las exportaciones de Ecopetrol en volumen han disminuido en un 71%. En 6 años la producción de petróleo ha disminuido en 288 mil barriles porque el país en el 99 producía 817 mil y ahora producimos 529 mil, las reservas bajaron de 1.842 millones a mil 453 y todos sabemos que en Colombia entre el inicio de la exploración y la puesta en refinería de los hallazgos exitosos, transcurren entre 5 y 8 años.

Debemos perforar en épocas normales por lo menos 40 pozos, lo cual no ha ocurrido desde 1992. Todos los años, el Ministerio al principio del año nos habla de que va a perforar 40 pozos y acaba de decirme el doctor Zamora que este año la perforación de los pozos va a ser del orden de los 60 pozos y todos los años nos dicen que vamos a encontrar petróleo, pero será muy difícil superar la crisis petrolera. Nos hemos contentado con pozos exploratorios que salen a la luz pública en las páginas de los periódicos, pero que lamentablemente no producen petróleo como el caso Cagui y Gibraltar.

Así como los altos precios para los derivados del petróleo y de los combustibles generan enormes utilidades para Ecopetrol y hace que eso desdibuje la realidad de la industria petrolera: Hoy veía en La República el buen resultado de la Bonanza Petrolera y decía, mayores ingresos por el energético, en el 2002 mil 600 millones de dólares, en el 2003 1.540 millones de dólares, en el 2004 dos mil 5 millones de dólares, en el 2005 dos mil 457 millones. Si usted suma todos estos ingresos, fácilmente sobrepasa los 7 mil 600 millones de dólares.

Aquí lo dijo uno de los altos funcionarios de Ecopetrol hace 2 años, que no tenemos tecnología de punta y no sabemos interpretar los resultados de la sísmica que producimos. Por supuesto que nuestra geología es compleja y la interpretación para la ubicación de los pozos no es la mas acertada y a mi juicio una gran parte de las empresas que operan en Colombia, no tienen la tecnología, el conocimiento, la experiencia, ni los recursos para hacer los trabajos y está tendencia no ha cambiado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Aquí por supuesto el Ministro cuando tenga la oportunidad de responder seguramente nos va a decir que aquí vino la Exxon, una de las Compañías más importantes, pero es que una golondrina no hace verano, aquí han venido empresas importantes, pero si usted analiza como conjunto las empresas petroleras; yo con todo respeto insisto que la gran mayoría de las empresas son empresas de garaje, que están jugando al albur de ganarse la lotería, la experiencia. El país fue importador de petróleo en el 75 y 85 y en ese período se importaron aproximadamente mil millones de barriles a un precio promedio de 22.50 billones, 22.50 dólares el Barril.

Si ustedes analizan los precios del petróleo y las enormes utilidades de Ecopetrol, vemos que se ha fracasado en la política de exploración, en estos 4 años y de acuerdo a su informe, se han invertido 304 millones de dólares en exploración en Ecopetrol y no se ha encontrado un solo yacimiento petrolero. Se ha fracasado en la búsqueda de reservas nuevas y sus estadísticas en esta materia solo se cubren con cifras correspondientes a reservas reevaluadas y barriles equivalentes con lo que se trata de engañar al país.

Ecopetrol, en los últimos 4 años, no ha encontrado un solo campo petrolero y en esta gráfica que nos enviaron, vemos que el volumen de reservas nuevas petroleras del 2002 al 2005, están aquí, 149, porque hay que descontar las reservas de Guandó, que fue una reevaluación; es decir, estamos hablando de cerca de 110 millones de reservas nuevas y esto me demuestra que los resultados en exploración han sido desastrosos para el país.

Ahora miremos las utilidades. Ecopetrol en el año 2002 vendía petróleo, ya vimos en ese estudio que el gobierno en ese entonces decía que los campos petroleros eran viables cuando el petróleo estaba a 19, 20 dólares el barril y no ha habido un gobierno que haya tenido mejores precios que los que ustedes han tenido, el precio de venta del petróleo también lo sacamos del informe, en el 2002 era de 24.70, dólares por barril en promedio, en el 2003 de 28.71, en el 2004 de 35.90, en el 2005 de 46.35 y en el 2006 de 49.32 y en uno de los informes que usted me envió miramos cómo por exportaciones de petróleo y teniendo en cuenta los precios presupuestados y los precios reales, las utilidades adicionales, el precio presupuestado en el 2002 era de 17.86 y el precio real fue de 24.70, en el 2005 el precio presupuestado fue de 30 con 80 y el real fue de 47.60; lo que quiere decir que Ecopetrol por encima de lo presupuestado, obtuvo unos ingresos adicionales de 1.400 ó 1.385 millones y yo le agregaría que por lo menos esa cifra está desfasada en unos 200 millones de dólares, o sea, como nunca antes en la historia del país, un gobierno había tenido la oportunidad de recibir más dinero y más posibilidades de sacar a la industria del caos en que se encuentra.

Las utilidades de Ecopetrol del año 2002, se ganaron 1.4 billones, al año 2005 se ganaron 3.2 billones en las utilidades, en el cuatrienio fueron de 8.24 billones y las transferencias de Ecopetrol a la nación, pasaron de 5.45 a 7.3 billones, lo que quiere decir que Ecopetrol le pasó al país en regalías, impuestos, utilidades, 24.8 billones de dólares. Nunca en la historia de la política petrolera habíamos visto cifras de estas condiciones y fíjese usted cómo los precios de los combustibles aumentaron en el 2002, de 5.5 billones a 9.6 billones. Eso significa eso que las utilidades de Ecopetrol fueron excelentes, debido a los altos precios del petróleo y de los derivados incluyendo los combustibles.

Miremos un poquito la evolución de los precios del WTI, de acuerdo a la época: Del 94 al 98 cuando pasaron por el Ministerios los doctores Cock, Villamizar y Cabrales, los precios oscilaron entre 17 y 22 dólares el barril. En el Gobierno del doctor Pastrana que estuvo el doctor Valenzuela, los precios eran del orden de 20.6 Cuando estuvo Carlos Caballero, del orden de 19, con Ramiro Valencia, del orden de 30, 26 dólares y fíjese usted cómo en este cuatrienio, los precios pasaron de 26 dólares el barril y han estado en ascenso, o sea, no han bajado en los 4 años y se colocan como los más altos de la historia y fíjese usted la balanza comercial.

En el 2002 la balanza comercial fue favorable en 1.615 millones de dólares en el 2003 1.541, en el 2004 fue de 2.005, en el 2005, 2454. Esto nos demuestra que la balanza comercial ha sido favorable a Ecopetrol del orden de los 7 mil 615 millones. Insisto, nunca en la historia petrolera de Colombia, el país y Ecopetrol habían generado tanta plata y nunca había contado con excelentes precios en la venta de petróleo.

En cuanto a la autosuficiencia podemos decir que autosuficiencia en Ecopetrol, significa tener petróleo de su propiedad, excluyendo las regalías para atender la demanda de las refinerías, o sea, la autosuficiencia de Ecopetrol ya se perdió hace rato porque no tenemos los 300 mil barriles que requiere.

La autosuficiencia de la nación, significa que la suma del petróleo de propiedad de Ecopetrol, incluidas las regalías alcance para atender la demanda de las refinerías.

Estoy de acuerdo con usted señor Contralor, que la autosuficiencia de la nación se perderá entre el 2007 y el 2008, tendremos que comprar petróleo a las multinacionales que operan en el país; inclusive, el año pasado el país por las condiciones de la calidad del crudo, compró 10 millones 150 mil barriles que le costaron algo así como 400 millones de dólares. Es decir, ustedes le compraron ya a las nacionales 28 mil barriles diarios e importaron 5 mil y pico de barriles diarios, lo que quiere decir que en compras a las multinacionales y en compras de importación, se han gastado cerca de 500 millones de dólares.

Si pasamos a la autosuficiencia del país, este escenario considera que el precio producido entre el territorio nacional de propiedad de Ecopetrol, de las compañías privadas y de las regalías, no es suficiente para abastecer la demanda de las refinerías de Cartagena y Barrancabermeja. Esto quiere decir que el total de la producción nacional de petróleo perteneciente a Ecopetrol, multinacionales privadas y regalías, alcanzaría para cubrir la demanda de las refinerías en el 2009.

Hay que tener en cuenta que los recursos transferidos por la nación a las entidades territoriales en la crisis petrolera, se reducirán substancialmente por la inminente reducción de las regalías y también se reducirán considerablemente los ingresos de Ecopetrol**.** A pesar de los enormes ingresos de Ecopetrol y de la nación, los resultados han sido desastrosos.

El 14 de septiembre del año 2003, usted le dijo a Yamit Amat, "se extenderán todos los contratos de asociación". Las reversiones hechas se hicieron en condiciones dramáticas, lo que regresa al país son campos en pésimo estado, activos viejos, descompuestos. Es claro que no podemos estar frente a falsos nacionalismos porque el petróleo es la economía del país.

Se revierten campos en los que en los últimos años no se ha metido un peso y que están en el límite de su vida útil, esto es el crimen más grande contra el país y usted tendrá que arrepentirse todos los días de su vida de haber extendido el Contrato de Chuchupa. Cuando ustedes hicieron el negocio de Chuchupa calcularon que el gas iba a disminuir, que el gas no podía penetrar en Colombia, que las reservas de gas no servían para nada y lo negociaron a 90 centavos de dólares el millar de pie cúbico y sabe a cómo está hoy, está a 2 dólares con 72 centavos y debido a la presión del Congreso y debido a la presión de la Contraloría, logramos mejorar las condiciones.

Usted sabe Ministro que hoy hay allá 2 mil 200 gigapies de gas, que a futuro valen por lo menos 6 mil millones de dólares. La posibilidad de que nosotros tuviéramos ese yacimiento era real, eso debía revertir a la nación, con las instalaciones y usted dice tal vez por su inexperiencia de ese entonces, es que no podemos estar frente a falsos nacionalismos lo que regresa al país son campos en pésimo estado, chatarra, cuando ellos están ganando hoy todo el dinero del mundo, cuando tuvimos la posibilidad de tener reservas en manos de la nación y de Ecopetrol, que es lo que piden las empresas petroleras del mundo. Perdimos esa enorme posibilidad de que ese gas fuera de la nación y de Ecopetrol y con lo que se ganó el año pasado y este año la multinacional Texas, hubiéramos podido hacer las ampliaciones que se están haciendo.

En el caso de Cravo Norte. Qué tal regalarle a la Oxy 130, 140 millones de reservas del crudo más fino que tiene Colombia, cuando hoy ese crudo se puede vender a 60 dólares el Barril y usted lo negoció a 19 dólares y usted después lo renegocio por presión nuestra. Esos 2 yacimientos que usted trata de chatarras, son 2 excelentes yacimientos que nos pueden sacar del subdesarrollo. Usted le entregó a las multinacionales en bandeja de plata cerca de 500 millones de reservas nuevas que seguramente van a ser desarrolladas de manera rápida. Usted no puede decirle al país que eso es chatarra, usted no puede decirle al país que esos eran campos obsoletos.

Entre otras cosas, los Contratos de Asociación están diseñados, programados y calculados para que las multinacionales recobren su dinero en el tiempo que dure el contrato de 28 años y el período de explotación pactado de los contratos ha sido considerado siempre como un término suficiente para que el inversionista recupere la inversión. La gran contraprestación para el estado es la reversión que resulta luego de permitirle a un particular en el caso de las multinacionales, explotar un recurso natural.

No me diga ahora que no hubo plata, no me vayan a decir que ustedes no tuvieron los dineros necesarios**.** Nosotros hubiéramos podido hacer una inversión de 300 millones de dólares y nos hubiéramos quedado con esas reservas de Crabo Norte que es un excelente crudo, pero desafortunadamente aquí se lo regalamos a 2 empresas petroleras que están haciendo su agosto

A finales del 2004 usted tuvo la inmensa posibilidad de hacerse a 171 millones de reservas probadas en un campo en el Ecuador con una producción de 78 mil barriles diarios, con altísimas posibilidades de llegar a los 100 mil y la negociación contaba con la recomendación de los departamentos de Geología y Exploración de Ecopetrol.

Tengo un informe de la revista Carta Petrolera de mayo y junio de 2005, donde el doctor Pedro Restrepo un importante técnico, geólogo puro, con Tesis Laureada en la Universidad Nacional, Maestría y doctorado quien había asumido la vicepresidencia de exploración dice que la empresa que ofertaba esta gran posibilidad era Encana en el vecino país del Ecuador, que además vendían sus activos lo que se convertía desde entonces (octubre del 2004) en la enorme posibilidad de comprar reservas que para entonces estaba en el orden de 8 dólares por barril y en donde todos los pronósticos geopolíticos y económicos, apuntaban a que el precio del petróleo iría en alza. Las reservas de petróleo ya no se encuentran a 10 dólares sino a 20 y a 25 dólares y lo que ustedes regalaron a las multinacionales, ya vale mucho más de lo que nosotros habíamos pensando aquí.

Eso es como si Ecopetrol hubiera encontrado un campo mediano tipo Guandó con la gran diferencia de que este yacimiento ya contaba con las reservas probadas y estaba en plena producción y ustedes hoy en día el precio del petróleo debe estar cerca de los 70 dólares y además de tener activos en el Ecuador ponía a Ecopetrol en unas posición negociadora. Ustedes hubieran podido abrirse, dinamizar su portafolio y hubieran adquirido experiencia operativa en el exterior para hacer de Ecopetrol una empresa competitiva en concordancia con la filosofía de Decreto 1760.

El yacimiento en Encana valía 1.440 millones de dólares y tenía una deuda de mil 80 millones de dólares, o sea, el patrimonio era 360. Usted hubiera podido comprar la mitad por 180 millones de dólares o el 60% por 210, de un crudo que tiene un grado Api de 19.2, unas reservas probadas de 171, unas reservas probables de 69 y unas reservas que podrían

ser reevaluadas del orden de 195. Además, los departamentos de Geología de Ecopetrol consideraron como una gran oportunidad teniendo en cuenta que en el Oriente Ecuatoriano hay una zona fronteriza muy importante y que los activos ya tenían reservas probadas y producción establecida.

Pasamos esa gran oportunidad, mientras que el señor Presidente de Ecopetrol y el señor Ministro, regalan las reservas, hacen negocios que no son buenos para el país, porque dicen que esos yacimientos son chatarra, los señores de la Oxy están felices produciendo 85 mil barriles diarios y que los venden a mas de 55 dólares el barril, con una mínima inversión y los señores de la Texas, están disfrutando de un yacimiento que tiene todas las condiciones.

Hablamos de la Cobertura de Riesgos. Si Ecopetrol hubiera seguido los lineamientos de la administración anterior, lo que tiene que ver con las coberturas, nada hubiera pasado. Ecopetrol como vendedor y exportador de crudo siempre había utilizado la operación Put, que de acuerdo con el Acta 2253 de marzo 9 de 2001 dice: "Ecopetrol ha optado por una estrategia muy conservadora, en el manejo y utilización de estas coberturas, utilizando como instrumentos las opciones Put que se caracterizan por tener unos costos conocidos, tener una participación ilimitada a la subida de precios y certidumbre sobre los ingresos que podría recibir la empresa"

Sin embargo, de acuerdo a los informes que tengo, ese análisis de riesgo no se hizo, y si bien es cierto que el Congreso autorizó las operaciones de cobertura, no autorizó para que perdieran plata y como el doctor Yanovich no admite consejos de nadie, vendió si mal no estoy, 10 millones de barriles cuando el petróleo estaba a 42 dólares el barril y no se dio cuenta que los problemas políticos y sociales en Arabia Saudita, los problemas de la Opep, el problema de Rusia en ese entonces, el acortamiento de las reservas estratégicas, el nerviosismo de los mercados internacionales, el crecimiento en la economía China y de los Estados Unidos iba a subir los precios del petróleo. Lo que sí no sabíamos era hasta cuánto.

Debido a que durante este período se registraron precios record en el mercado internacional, Ecopetrol recibió alrededor de mil millones de dólares adicionales por exportación y giró cerca de 100 millones de dólares a las contra partes que son los bancos en las operaciones de cobertura; esa palabra "**giró**", no es otra cosa que pérdidas, el pago de una equivocación basada en que no conocía los mercados, basada en que no tenía experiencia en la política petrolera, basada en que no recibía consejos de nadie, basada en que sus ayudantes, sus subgerentes no podían tener acceso, porque él los despreciaba.

Basada también, en que la mayoría del personal de Ecopetrol se salió o quiere salirse porque es enemigo de las dictaduras, basada por el problema de las relaciones obrero-patronales, entre un dictador que cree que los sabe todo y unas personas que están allá para servirle al país. Pues bien, esa política de riesgos, llevó a que perdiéramos 100 millones de dólares en la primera operación y en la segunda operación perdió más de treinta millones de dólares.

El Factor de Utilización de la Refinería, ustedes me dicen que es de 82.9. No señor, los índices, Shell, dicen que es 75. El índice de energía, pésimo, el índice de personal, 280, el índice de mantenimiento 32.5, eso es pésimo.

Por supuesto que mejoraron las utilidades porque -entre otras cosas- usted me dice en su Informe doctor Yanovich, que el costo promedio del barril de petróleo que ustedes utilizan en la refinería óigalo bien, es de 25 dólares el barril, eso lo dice usted en este informe y sabe a cómo lo venden, a 51 dólares el barril**.** Entonces, el costo promedio del barril que refinan, les vale a 25 dólares y lo venden a 50.7 y ustedes hoy compran a las multinacionales 400 millones de dólares en petróleo e importan 5 mil 700 barriles diarios.

El documento Conpes 3387 en relación con el proyecto de hidro tratamiento que usted no ha querido construir, dice lo siguiente: "En la primera licitación, Ecopetrol inició en compañía de un consultor, una validación de los datos de estudio el cual concluyó que hubo errores en el presupuesto preparado".

- Continúa diciendo el Senador Hugo Serrano:

La no realización del proyecto implica un impacto negativo tanto para Ecopetrol como para el país, dado que al no poder contar con combustible dentro de las especificaciones establecidas por la Resolución 1565 de 2004, será necesario importarlos, y la producción de la refinería deberá ser comercializada en el exterior a precios muy inferiores. Tanto la importación de combustibles que se ajusten a la norma, como la comercialización de lo producido en la refinería, requieren inversiones cuantiosas en infraestructura y transporte, lo cual podría resultar inviable. Además, los combustibles producidos por la Refinería son difícilmente comerciables, debido a su alto contenido de azufre.

Aquí ha habido un gravísimo error en la política petrolera del país, así usted me inunde de datos hoy, así usted me jure que dentro de un año vamos a tener 60 pozos y que vamos a comenzar a producir petróleo y que ya se ve el horizonte, que usted ve que aquí vienen los rusos y que aquí vienen los americanos; yo creo que este nuevo gobierno debe mantener los niveles de sísmica que se ejecutaron el año pasado, aumentar el número de pozos en promedio a 50 pozos por año.

Deben entonces, seguir calentando, buscar alianzas estratégicas con empresas de reconocida idoneidad, incentivar la búsqueda y explotación del crudo pesado, continuar con la modernización de las refinerías de barranca, construir la planta de hidrotratamiento, incentivar el uso de los biocombustibles e incentivar el uso del gas natural.

La realidad señor Ministro es que usted no tiene un solo yacimiento que mostrarle al país. Y usted señor presidente de Ecopetrol, aparte de los excelentes resultados financieros, esta acabando con Ecopetrol, porque es una empresa que no tiene autonomía financiera.

Señor Contralor, yo quiero que usted profundice sobre tres temas. Primero, sobre la autosuficiencia de Ecopetrol, autosuficiencia-nación y autosuficiencia-país. Segundo, que nos diga qué le va a pasar al país cuando no tenga regalías, que nos va a pasar al país con la inversión social. Tercero, si usted considera que fue un error cuando todo el mundo sabía que los precios iban hacia arriba. Cuarto, que nos diga si yo estoy equivocado en lo que tiene que ver sobre mis dudas acerca de la sísmica que están construyendo.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra, el también citante al debate de la fecha, honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo quien manifiesta:

En el caso del petróleo, a mi juicio, este desbarajuste tiene que ver desde cuando empezando el siglo y en Colombia se levantó la falacia de que el capital extranjero nos iba a salvar. Yo recuerdo a ese falso estadista Esteban Jaramillo (que era estadista porque hablaba inglés y porque los gringos lo aplaudían), ya empezando en la segunda década del siglo, decía que el capital extranjero nos iba a salvar, y un poco con esa teoría, desde que apareció petróleo en Colombia, decidieron prácticamente regalárselo a las transnacionales en medio de un mar de corrupción.

También hay que decir que hay colombianos que sí ganan con esto, son de antología las historias del general Barco, fundador de una sucesión de supuestos estadistas colombianos que se lucraron en la política de regalarle el petróleo a las transnacionales con el cuento de que así nos íbamos a desarrollar y el argumento es, que es el gran riesgo petrolero, que Colombia no puede acometer la función de extraer su petróleo y de eso hablan todo el tiempo, pero resulta que si uno mira la historia de la economía mundial y descubre que son precisamente las petroleras, varias de las principales empresas del mundo capitalista, se tiene que llegar a la conclusión de que el riesgo no debe ser tanto, cuando se amasan fortunas de esas proporciones como las que se han amasado en ese sector.

Si uno mira algunos datos recientes por ejemplo de la relación de la cuenta de capitales, este es un estudio hecho por la doctora Helena Villamizar, antigua y alta funcionaria del área de investigaciones del Banco de la República; allí uno descubre que la nueva inversión petrolera entre el 94 y el 2005 valió un poco más de 21 mil millones de dólares,

pero el reembolso del capital al exterior costo 17 mil 686 millones de dólares.

Esa es una manera más o menos gruesa o una cuenta gruesa, pero es para más o menos ver que lo que entra por petróleo es más o menos lo mismo que lo que sale; que de manera gruesa uno puede demostrar que el riesgo no es tan alto como se está señalando: Algo parecido dice otro estudio del Banco de la República entre el 90 y el 2002, en esa misma relación habla de 17 mil millones de dólares contra 16.680.

O sea, que estamos hablando de unos ingresos y unos egresos por petróleo que más o menos equiparan cierto, en el caso de la inversión de transnacionales luego, pues uno no puede pues aseverar que el riesgo sea muy alto, inclusive llama la atención que si se hacen los promedios de la inversión del orden 300 millones de dólares al año o 350 millones de dólares promedio, cierto, descontados pues los ingresos y los egresos, entonces también pues uno puede asegurar que no estamos hablando de unas sumas astronómicas.

Es decir, que la propia industria, la propia actividad petrolera, produce una parte substancial de esta relación de la que estamos hablando. Esto además tiene que ver con otra cosa que hay que mencionar, y es, con cuál es la tasa de utilidad con la que suelen funcionar las transnacionales, porque no olvidemos que las transnacionales vienen a estos países a invertir pero para sacar sus excedentes, la norma es que hacen esfuerzos por solo reinvertir dentro del país una parte pequeña de sus utilidades, porque por el propio crecimiento lento que tiene estos países, le resulta mejor, más beneficioso, volverse a sus países sedes o hacia países poderosos para hacer la reinversión de sus utilidades.

Estoy citando la revista de la Cepal que nadie podría acusar de la oposición, un estudio del señor Endri Mold, donde dice que la rentabilidad de los negocios de las empresas extranjeras que invierten en regiones pobres es extraordinariamente alta y solo vienen a estas regiones a salvarnos -como dice el Presidente Uribe-, siempre y cuando las rentabilidades sean supremamente altas. Dice este estudio que normalmente recuperan su inversión en apenas 4 años, o sea, estamos hablando de rentabilidades que yo a mi estilo coloquial, señalo utilidades de mafiosos, dadas las rentabilidades tan altas que se consiguen.

Parte de eso tiene que ver con una cosa sobre la cual tenemos que poner cada vez más lo ojos**.** La línea general de la inversión extranjera en estos países es eliminar sus impuestos o reducirlos al mínimo, lo que por supuesto golpea durísimo a los pueblos de estas naciones que tienen que pagar tasas tributarias mucho más altas y finalmente entraban el desarrollo porque los estados son menos fuertes para invertir en los sectores en que debieran invertir.

En este mismo estudio de la Cepal, dice que las empresas de EU en Colombia, su tasa efectiva de tributación entre el 83 y el 99%, pasó del 59.7% al 32.3%, o sea, estamos hablando de una baja del 27% en su tasa de tributación. Continúa diciendo el estudio que si en estos países las transnacionales tributaran lo que tributan en sus países de origen, las mismas tasas de tributación lograrían los ingresos superiores del orden de 35 mil millones de dólares al año.

Como dice el mismo estudio, que una parte muy grande de la evasión tributaria se hace manipulando los precios de transferencia que son los costos y las utilidades, le voy a hacer una pregunta específica. Qué tan grande es el aparato que tiene el estado colombiano -y señor Contralor también se la hago a usted-, para vigilar los precios de transferencia de la minería en Colombia. Esto lo dejo como una preocupación que tengo.

Ahora, miremos cómo trata el Gobierno Nacional a las petroleras. Se vienen haciendo reformas desde hace algún rato. Desde el 70 hacia acá, hemos tenido como 5 contratos petroleros. En el gobierno de Andrés Pastrana, se diseñó un nuevo modelo de contrato petrolero y dicen el Plan Energético Nacional, que ese contrato petrolero era suficientemente competitivo, esto que quiere decir, que las ganancias a las transnacionales eran tan altas que ese era un contrato atractivo para las transnacionales. Ecopetrol incluso, en el año 99 advirtió que Colombia tenía el segundo contrato más competitivo de América Latina después del contrato de Venezuela y Carlos Guillermo Alvarez que es un especialista en el tema, dice que también el contrato era competitivo antes del Gobierno de Andrés Pastrana, y en ese Gobierno se modificó el contrato en algunos términos. Se aumentó la rentabilidad a las petroleras en el 24%, pasó del 82% al 66% en número redondos. Quitó los decimales para facilitar, el Stake take, que es la suma de todo lo que le toca a la nación.

Es decir, le mejoraron el contrato petrolero a las transnacionales colombianas del 82% al 66% y esta administración del doctor Álvaro Uribe Velez, llevó el Stake take al 50%, es decir, que entre el contrato tipo C y el contrato tipo D, se le desmejoró el ingreso a la nación Colombiana en el 32%. Estamos hablando entre el año 99 y el 2006, el paraíso de los inversionistas extranjeros. Yo, en un debate en la plenaria, dije que Colombia tenía el peor contrato petrolero del mundo, porque el promedio del contrato petrolero del mundo es un Stake take de 60% y aquí estamos muy por debajo de eso.

Ese contrato petrolero del que estamos hablando, está produciendo tasas internas de retorno de escándalo, por encima del 50%, cuando antes también eran muy buenas.

De todas formas, la discusión aquí es si toda inversión extranjera es negativa por el simple hecho de ser extranjera, yo digo que toda inversión extranjera no es negativa por el simple hecho de ser extranjera, yo esperaría que los amigos del gobierno y del Fondo Monetario Internacional dijeran que no toda inversión extranjera es positiva por el simple hecho de serlo, sino que demostraran con argumentación que esas inversiones extranjeras son convenientes para el país; porque finalmente lo que estamos discutiendo aquí no es la ganancia de unos personajes u de otros, sino, si es conveniente para el país.

Nosotros aquí estamos hablando de que Colombia pierda la suficiencia petrolera y el gobierno dice que nos van a salvar las transnacionales y yo pregunto. Es que a las transnacionales les importa un pepino que Colombia pierda la suficiencia petrolera, se dañan las transnacionales del petróleo del mundo porque Colombia pierda la suficiencia petrolera, si ellas están trabajando en otros países y nos van a vender ese petróleo traído de Arabia o de México o de Ecuador o de donde sea.

Ese problema de la suficiencia financiera es un problema de los colombianos, a las transnacionales les puede interesar este cuento en la medida en que les mejore sus condiciones de inversión, pero podrían estar en otro sitio. Nosotros perdemos la suficiencia petrolera y este país va a tener una crisis bárbara, las transnacionales no.

Barrios y Cárdenas, del Centro de Investigaciones económicas de la Universidad Nacional, especialistas en este asunto, cito textualmente En el año de 1999, las compañías petroleras en todo el mundo reaccionaron drásticamente a los precios bajos observados durante 1998 y recortaron en un 22% las inversiones en exploración y producción.

Qué hicieron las petroleras, simultáneamente comenzó un proceso sin precedentes de fusiones y adquisiciones entre compañías petroleras para reducir costos e incrementar su rentabilidad; es decir, se pasaron al negocio de la especulación y al de las privatizaciones, a sobornar por el mundo entero para hacer privatizaciones a bajo precio para que su ganancia tuviera que ver con las privatizaciones de las empresas petroleras del Estado.

Como resultado -dicen Barrios y Cárdenas, solo un contrato de asociación fue firmado en Colombia durante 1999. Yo no voy a decir que esta sea la única razón, pero lo que estoy llamando es la atención sobre esta razón, porque entonces ahora que tenemos altos precios del petróleo, cambiaron las circunstancias, o sea, estaríamos según los economistas -y yo no lo soy-, en un contrato de vendedores que llaman.

Es decir, el control lo tenemos los que tenemos el petróleo, porque por lo demás, el capital hoy está sobrando en el mundo, no saben qué hacer con la plata y eso explica en buena medida, la baja de las tasas de interés globales y la lógica del Gobierno Nacional, es atender

esto como si lo que escaseara no fuera el capital sino el petróleo y entonces disparamos las utilidades de las petroleras, porque pareciera ser que estamos encartados con el petróleo; curiosa manera de hacer negocios.

Y vuelvo y lo pregunto, una parte de quienes están en la dirección de este estado lo están, porque son bueno negociantes en la empresa privada, yo pregunto, porque se les olvida hacer negocios cuando llegan al estado.

Una racionalidad elemental. Si el petróleo está caro, saquemos todo el petróleo que podamos de los campos que ya tenemos y no nos vamos a arriesgar buscando nuevos campos. La inversión de muchas de las compañías ha estado más orientada a todos aquellos que mejore la rentabilidad inmediata y no al crecimiento futuro mediante la inversión y la exploración. La actividad exploratoria se hace centrando en proyectos de bajo riesgo y alta rentabilidad que ofrecen áreas como la cuenca de los Llanos Orientales, la Guajira y Cravo Norte.

En buena medida, se supone que al país hay que arrodillarlo al capital extranjero porque se supone que nos va salvar, cosa que repito, es una estupidez. Estamos en el capitalismo, entonces la cosa es que el petróleo hay que sacarlo como sea porque hay que exportarlo, pero, para qué exporta Colombia, por qué es tan bueno exportar. Claro, la explicación es muy simple y la sabe cualquiera; se exporta para conseguir dólares y necesitamos los dólares o divisas en general, pero con esos dólares que nos cuestan sangre, sudor, lágrimas, Colombia no exporta café, Colombia lo que exporta es el hambre de nuestros campesinos y de nuestros jornaleros y si suben y comen mucho no puede exportar y para que las transnacionales vengan a sacar petróleo hay que regalárselo, casi estamos llegando aquí al absurdo de que no importa si el negocio es bueno mientras dé dólares.

Cuando a mí me dicen que importamos para traer tractores o computadores, maquinaria, equipos, yo digo, bienvenidas las importaciones porque son factor del desarrollo nacional; pero cuando me dicen que importamos también langostas vivas del Canadá para que algún excéntrico las compre aquí a 70 u 80 dólares en un restaurante, entonces yo me pregunto estos dólares si no son útiles, o cuando esos dólares nos sirven para importar el trigo y la cebada y el maíz y el arroz que destruyen el aparato productivo, también son buenos esos dólares, no sería mejor exportar menos e importar menos, no sería mas sensato.

Qué tiene de bueno tener dólares para quebrar el arroz, qué tiene de bueno exportar harto petróleo y harto carbón para poder inundar el país de bienes industriales y agropecuarios gringos para poder sostener el TLC, pregunto yo. Qué tiene de bueno tener dólares para poder pagar las importaciones que le van a causar una crisis profunda, no solo al arroz, a la ganadería. Vienen pérdidas inmensas en ganadería de leche y de carne.

Los precios de la gasolina señor Ministro, en nuestro país es más alto que el del resto de los países del continente. La gasolina en Colombia la consumen los pobre de Colombia, así no se den cuenta, ese es otro problema. Es que quién ha dicho que para consumir gasolina hay que tener un carro propio. O sea, que este es un precio contra los pobres de Colombia. No nos van a meter aquí el cuento que entonces cualquier ciudadano que se consigue un pichirilo después de trabajar 30 años, lo clavamos hasta el alma porque es un oligarca que está despilfarrando los recursos nacionales.

Es posible que los impuestos en Colombia los determine el señor Ministro de Minas, así sea tan buena persona como usted dice Senador Serrano; yo francamente no he conocido medidores de buenas personas, pero bueno, aceptémoslo así. Acaso eso le concede el derecho de decidir impuestos en Colombia? De subir por ejemplo o no el subsidio al alcohol carburante? Ese es otro debate que se nos quedó pendiente.

Acaban de dispararle el subsidio al alcohol carburante y en Colombia nadie supo. Aquí le suben a uno y les bajan los impuestos a los pobres de Colombia con una resolución. Usted lo puede hacer señor Ministro y lo está haciendo, pero eso no es democrático, porque los impuestos en cualquier democracia del mundo por retardataria que sea -y esta es de las más retardatarias-, exige que pase por el Congreso la decisión de subir o de bajar los impuestos.

En cuanto a la situación interna de Ecopetrol, acaban de presentar los trabajadores un pliego de peticiones. Usted está echando trabajadores que fueron absueltos por ese fallo. Ojalá tanta fuerza suya en el trato a los trabajadores la aplicara en la defensa del interés nacional frente al capital extranjero, seguramente eso sería más beneficioso para Colombia.

Viene la privatización de la refinería de Cartagena. Hay déficit de refinación en el mundo. Tenemos plata con qué construir los colombianos esa refinería.

Yo concluyo diciendo que, es probable que hayan sacado 7 millones de votos y es probable que el Ministro Mejía, inclusive, sea elevado a la categoría de Canciller y el doctor Yanovich, escogido como Ministro de Minas; pero eso no cambia el hecho de todo lo que estamos diciendo.

La humanidad se la pasó miles de años diciendo que la tierra era plana, es más, quemaron a muchos que dijeron que no era plana, y sin embargo la verdad verdadera es que nunca fue plana, nunca, absolutamente nunca fue plana; nunca, no es que se volvió redonda, nunca fue plana y sin embargo hubo miles y miles de años diciendo que esto era plano. Entonces, aquí vamos a seguir por supuesto en estos debates.

- A su turno y con la venia de la Presidencia, manifiesta el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Yo voy a comenzar en la tarde del día de hoy, simplemente por levantar una voz de alerta en la Comisión Quinta del Congreso de la República frente al señor Ministro.

Yo estoy aterrado de lo que hicimos en el Congreso de la República con el Código de Minas, especialmente en dos artículos: El Código de Minas, Ley 685 del 2001, redactado por el Gobierno Nacional y aprobado en esta Comisión del seno del Congreso Nacional, me deja un sin sabor mayor, que no se cómo no lo ha detectado el Senador Hugo Serrano, o el Senador Robledo.

El artículo 16, habla de primero en tiempo y primero en derecho para adjudicar -señor Contralor-, algunas zonas mineras importantes de cualquier calidad, y yo creo que si no modificamos el artículo 271, de los requisitos de la propuesta, estamos regalándole las riquezas nacionales a unos vivos en este país.

Resulta que cuando en una zona de alta prospectividad minera de cualquier circunstancia, el que llega a las 8 menos un minuto a de la mañana o que hace cola durante 3 días, puede salir beneficiado adjudicándole zonas de alta prospectividad, sin tener a veces los requisitos mínimos.

Y resulta que luego van y hacen negocios con otras empresas que si tienen relación con este tema y obviamente los ganadores son los vivos, los que llegaron unos minutos antes. Y lo que exigen señor Ministro y señor Contralor, es prácticamente nada.

Pero vamos a dedicarnos al debate petrolero en la mañana del día hoy y me gustaría decirle al doctor Hugo Serrano algunas cosas: Yo no soy escudero del gobierno, usted que enseñó en esta Comisión hace muchísimos años, que el negocio del petróleo, de la sísmica, de la exploración, de la prospectividad era un negocio supremamente difícil, que era un negocio de 7 a 1, creo que fue la cifra que usted me dijo. De 7 ó de 8 pozos que de alguna manera se exploran después de hacerle sísmica y de verle la prospectividad, resultaba tener algo de lo que andábamos explorando, bien sea gas, o petróleo.

A usted se le olvidó decirle al país cuando comenzó a juzgar al Gobierno Nacional al señor Ministro y al Presidente de Ecopetrol, y posteriormente tratando de hacerle un juicio a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que si eso fuera fácil, si eso era inversión segura, el Estado colombiano estuviera invirtiendo enormes cantidades de dinero en ese hecho, en esa actitud de explorar y de construir nuevos pozos petroleros.

Sí, realmente Ecopetrol no estaba organizada. Para el año 2004 en enero si no estoy mal, se dio a la vida pública la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que entró en funcionamiento

pleno en el mes de junio mientras se organizaba el panorama prácticamente y se diseñaban unas nuevas políticas. Empezaron a trabajar obviamente en las nuevas sísmicas, en la adjudicación de esas zonas prospectivas, y se llegó casi a 12 mil 500 kilómetros de sísmica 2 D y sísmica 3 D. Yo creo que a usted le toca reconocer como lo reconoció, que realmente se está adelantando una política y la política petrolera se empieza a diseñar a partir de la sísmica. Posiblemente no llegamos a los puntos donde quisiéramos hacer la exploración, porque hacer un contrato bajo la lupa de la Contraloría, de la opinión pública y de usted Senador Serrano, no es fácil.

Entre 1995 y el año 2000, se hicieron exploraciones de 13 pozos anuales. En el año 2005, pasamos a 35 pozos de exploración.

La primera consideración. Este era un país inseguro, por la violencia de manera inicial, y posteriormente inseguro por su falta de seguridad jurídica. Solamente hasta el año 2004 o 2005 creo, aprobamos, bajo su vigilancia señor Contralor, una ley que le entregaba seguridad jurídica a las empresas nacionales o multinacionales; no solo para el proceso de petróleo, sino para cualquier otro tipo de inversión. Este es hoy un país que goza de seguridad jurídica y de seguridad jurídica que ha enamorado al inversionista nacional y al inversionista extranjero.

Y si que ha sido difícil convencerlos de que el subsuelo colombiano no es de ninguno de ellos dos, y eso se le olvidó a usted decírselo a los colombianos en el momento mismo en que tenemos dificultades para ser autosuficientes más allá del 2012, porque yo le creo al señor Ministro, y créame que no le creo a usted porque es un hombre pasionario en el tema de dejar mal al Gobierno Nacional en busca de que la opinión pública aplauda su actitud de ataque directo al Gobierno Nacional.

A mí sí me parece que aquí está el capital extranjero, y cuánto capital nacional tratando de invertir, pero que a veces no los dejamos por las condiciones esas fuertes, que están colocando en un momento determinado en la ANH.

Usted tampoco le dijo al país, que este Congreso y el Gobierno Nacional han estado interesados en buscar el mejoramiento de las refinerías, tanto la de Barrancabermeja, como la de Cartagena.

Yo lo he acompañado a usted Senador Serrano, al Senador Robledo, desde cuando yo era Presidente de la Comisión Quinta del Congreso de la República al principio de este gobierno y estuvimos meneando el tema, pero en principio se opusieron los señores del Sindicato.

Entonces le dijo usted al país que se le estaban dando ventajas a las multinacionales para que invirtieran, además, nos lo dijo en esta Comisión y en una reunión entre usted y yo en un debate en el Congreso de la República con servicios de televisión; le dijo al país que nosotros estábamos enriqueciendo a las multinacionales.

Pero es que usted no reconoció que cuando se hizo el negocio aquí había petróleo a 36 dólares, cuando cambiamos la forma de hacer las concesiones o las asociaciones; y que nadie, ningún gurú del petróleo en el mundo, nadie, ni usted, podía garantizarle al mundo que podríamos tener petróleo a más de 70 dólares.

Qué hubiera pasado con usted, sin en vez de eso la historia del petróleo mundial y colombiano, llegara a los niveles de 14 dólares como usted estaba pintando, que precisamente eran prácticamente imposible explorar nuevos pozos de petróleo. Si, posiblemente nos equivocamos, pero nadie -yo se lo puedo asegurar- podía pensar que el petróleo estuviera más allá de 36 dólares en un corto plazo.

Y yo le leí al señor Ministro como ustedes lo han leído, que decía que pongamos los hidrocarburos de la Guajira. De cada 100 barriles de hidrocarburo en la Guajira, 20 barriles de esos -señor Contralor-, van a las regalías de la región. Regalías que en cierto momento son bien utilizadas y que en otros momentos no son bien utilizadas. Cuarenta y dos barriles van a Ecopetrol y 38 barriles van para el inversionista privado que pone el capital de riesgo y el trabajo.

Pero usted no se toma la molestia de saber de esos 38 barriles, cuántos barriles de petróleo se gastan en la inversión inicial, en la generación de empleo, en la exploración, en la explotación; finalmente en las rentas de inversión, o en las remesas, en fin, en todo esto. Y yo si le puedo decir, porque le creo al señor Ministro en su informe, que le queda un 15%, o sea, que le quedan 15 barriles a la multinacional.

Es verdad que hoy el precio del petróleo es alto, pero bien pudo haber sido un costo del petróleo bajo y obviamente la rentabilidad no fuera tan amable como usted se la está pintando a los colombianos.

Si yo le vendo a usted unas novillas de leche y yo le digo que esas novillas le van a dar 10 litros de leche y resultan esas novillas dando 25 litros de leche, y la leche cuando yo se las vendí estaba a 500 pesos el litro y resulta que la leche sale a 1.000 pesos, usted no va a mi finca, o yo no voy a su finca a decirle que me pague la diferencia de la producción de las novillas entre las 10 y las 25 litros de leche, y que porque el litro de leche estaba a 500 pesos y se puso a 1000 pesos. Estamos en negocio bajo seguridad jurídica y con un gobierno serio que respeta la capacidad de un buen negocio en un momento determinado.

Señor Contralor, yo quiero aquí decirle al señor doctor Hugo Serrano sabiendo muchísimo menos yo que él de petróleo y obviamente de prospectividad y de futuros de mercado, muchísimo menos y lo reconozco públicamente; yo veo que vamos a llegar con un esfuerzo del Estado colombiano, cuando la producción era decreciente y eso no lo han dicho.

Las curvas estaban mostrando una producción decreciente, acelerada. En el año 2005 la producción de barriles era de 526 mil barriles diarios y hoy está en 530 mil. En el año 2004 y en el año 2005 iban decreciendo, y hoy está en 530 mil, merced a un esfuerzo del Estado colombiano en la exploración y explotación de crudos pesados y eso usted tampoco lo reconoce.

Yo he visto que mi amigo dilecto del partido Conservador, un gran diligente de la nación Juan Camilo Restrepo, ha sido casi que el crítico, convencido crítico, formal crítico, abierto crítico del gobierno del Presidente Uribe en casi todos los campos, dice:

El subsidio que se le da a los transportadores en este país, que se le da a los pudientes de este país, es un subsidio inequitativo. Cinco billones de pesos en subsidios del combustible anualmente son altísimos, y si el precio de la gasolina no estuviera en el precio en que hoy está en el mercado nacional, esos subsidios de pronto subieran a 7 billones de pesos.

Usted dice Senador Robledo, que ese es un costo que pagan los colombianos de menores ingresos, y que no es rico todo aquel que tiene un carro. Claro, que yo estoy convencido que no es rico todo aquel que tiene un carro, que de pronto ha hecho un enorme esfuerzo y que está debiendo gran parte de ese carro, pero más pobre es aquel que no tiene el carro y sobre esa población es la que nosotros debemos dirigir nuestros esfuerzos para hacerle una cobertura de garantía. Sobre esa población de los estratos 1 y 2, en donde nosotros aquí no solo tenemos que legislar, sino que el Gobierno Nacional tiene que hacer un techo de cobertura para protegerlos un poco más.

Y aún cuando solamente sea el 31% de la gasolina la que consumen los ricos de este país, (el 69% lo consumen los otros que transportan al pueblo colombiano), ha aumentado el 40% el costo de la gasolina en este país, en el último año, no se cuánto señor Ministro, no tengo la idea, del 38, el 40%, y la inflación en este país ha aumentado el solo 5%, es decir, que cuando sube la gasolina un 40%, la inflación le llega a los pobres de Colombia solamente en un 5%.

Entonces, no nos echemos mentiras populistas para ofender a un gobierno que ha sabido darse la pelea para garantizarle a este país que puede haber recursos. Recursos para qué? para una mayor inversión social, para que el gobierno pueda construir mayores viviendas, para que se hagan los programas de desarrollo estructural que la nación colombiana está reclamando, para que en este país pueda haber paz, porque la guerra cuesta.

Recursos para que le cumplamos a los 30 mil reinsertados de este país. Para eso se necesitan los recursos, para que las arcas de este país no se ablanden de manera considerable y pongan en peligro la economía nacional como estaban ayer.

Por eso, yo aquí no entro en defensa del gobierno nacional solamente, entro en defensa de los colombianos mas necesitados, porque

una política equivocada en materia de alza de combustibles, puede ser una política que lleve a ras con la generación de empleo, con la reestructuración de empresas, como los biodiesel, o como los etanoles que de alguna manera van a descontaminar el ambiente y van a servir muchísimo para que el empleo se reduzca amablemente en este país.

- Teniendo en cuenta que cualquier congresista puede intervenir en debates que sean de su interés, aún cuando no pertenezca a la comisión donde se desarrollen, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Sergio López, quien expresa:

Gracias señor Presidente. Ante todo quiero señor Ministro, hacerle un reconocimiento muy especial a usted y a todo su equipo de trabajo, por los invaluables aportes al sector energético y minero en este país, como el primer ser amable con la patria por la interacción empresarial con el medio ambiente.

Las nuevas alternativas de energía, en especial los biocombustibles y gas natural, combustibles biológicos, etc., no podemos perderlos en la oportunidad señor Ministro, para desarrollar y consolidar industrias. Una de esas es el GLP que es muy importante también y que nunca se habla de este tema.

Ecopetrol ha lanzado el programa de gas para el campo, vimos las cifras que nos enviaron y es importante porque está dando mucho bienestar a las familias y está sustituyendo un combustible tan ineficiente como la leña, reduciendo considerablemente los impactos ambientales y los efectos nocivos para la salud humana. Pero señor Ministro, únicamente hay 200 mil soluciones para el campo y la realidad es que se requieren un millón y medio de soluciones, así como continuidad en el mismo.

Se requieren unos precios solidarios, unos precios donde el campesino efectivamente reciba este producto en unas condiciones muy favorables para que deje de consumir leña.

De otra parte, sería importante señor Ministro, usted ha hablado de incentivos tributarios, ver cómo se le puede ayudar a la industria del gas propano para que sigamos llevando este vital energético al campo.

Los estudios de la Organización Mundial de la Salud, respecto a los combustibles para la vida, recomiendan cocinar con gas licuado o biogas, es por eso que le solicitamos de manera muy encarecida señor Ministro y Presidente de Ecopetrol, que este tipo de programas no los abandonemos, hay que darles continuidad.

De otro lado, si usamos el gas propano que se está usando en la refinería como consumo, le estaríamos dando a nuestros campesinos y gentes humildes, aproximadamente 500 mil cilindros de 30 libras, con todos los beneficios que ya anunciamos.

En vista de todo esto señor Ministro, la Upme ha recomendado para salvar la industria, que se miren temas como el marco regulatorio de largo plazo del gas propano. Es por esto entonces, que en el programa de estrategia energética integral 2003 – 2020 de la Upme, se hace claridad de acelerar este tipo de decisiones. Al igual que en el Ministerio de Minas hay unos reglamentos pendientes, para sacar al sector de la informalidad, a la cual todos le estamos apostando para que esta sea una industria seria y a su vez respetada.

En cuanto al TLC, nos dicen que el impacto va a ser mínimo, no van a tener aranceles la del gas propano como tal, eso nos da una claridad referente a lo que decía el Senador Hugo Serrano, de que le abre muchas posibilidades a que miremos la inversión que ya nos anunciaron los Señores de la BP con los campos de Cusiana, donde sí se llevan a cabo estas inversiones, se pueden liberar alrededor de 4 mil barriles diarios de propano, que serían muy interesantes incluirlos en esta canasta energética que tanto reclama el país con todas estas condiciones de medio ambiente y en condiciones de llevar también este gas para el campo.

El doctor Luis Augusto Yepes a quien todos conocemos, dice en uno de sus escritos, que en el mundo, el número de vehículos automotores que utilizan el GLP, pasa de 9 millones, mientras que los correspondientes a gas natural, llegan a un poco más de 4 millones.

La razón del predominio del GLP sobre el gas natural es simple economía, puesto que las conversiones a GLP automotor cuestan aproximadamente la mitad de lo que cuesta el gas GNV. Incluso, países como Argentina, considerada la meca del GNV, decidió en el 2003 abrir la posibilidad de utilizar también el GLP, como fuente de energía para vehículos. Hoy el Gas Natural Vehicular, y de pronto más adelante el GLP, serán parte de los grandes cambios que se avecinan para el sector de la distribución de combustibles automotores.

Predecir el futuro es cada vez más complejo, pero habrá que ajustarse a las nuevas circunstancias del mercado de los combustibles en Colombia y en el mundo**.** Definitivamente, o hacemos la tarea, u otros vendrán a hacerla por nosotros.

- En su intervención, el honorable Senador Juan Gómez Martínez señala:

Yo he oído este debate muchas veces aquí mismo, los mismos datos, los mismos argumentos, todo igual, y por eso yo voy a decir lo mismo que he dicho siempre. No vamos a cambiar, ni ellos, ni nosotros.

Es que aquí se han dicho verdades a medias, o mejor, a un cuarto, porque de las labores del Ministerio de Minas tenemos 4 cuadros. "Los pozos exploratorios nos han dado resultados", dijo el Senador Serrano. Que se han explorado 111 pozos, dice el cuadro del Ministerio, y que no se ha encontrado petróleo. Ese reclamo se lo tenemos que hacer a mi Dios, porque nos dio la geología, pero no hay petróleo. De modo que la actividad ha estado bien por parte del Ministerio, pero mal, por parte de la suerte.

La meta para este cuatrienio es de 150 pozos exploratorios. Ahí tenemos otros 4 años para que siga este gobierno explorando más pozos, yo creo que va a tener todavía mucho tiempo y espero que tenga algún resultado.

Ahora, dice que hemos tenido suerte por los precios. Ahí se igualan las cosas, tuvimos mala suerte por no encontrar petróleo, pero hemos tenido suerte por los precios**.** Entonces, hemos tenido suerte por un lado y vamos bien.

Decía el Senador Serrano que las reversiones dejan unos activos viejos. Pues claro, a quién se le va a ocurrir renovar el quipo si sabe que tiene que entregar una empresa en determinado tiempo. Claro que cuando un pozo revierte al Estado, los equipos tienen la edad del pozo.

- En uso de la palabra el señor Vicepresidente de la Comisión, Senador Humberto Builes Correa, precisa:

Yo voy a decir una cosita que dije cualquier día en la Plenaria. El Senador Serrano, es testigo al igual que todos los Senadores de la Comisión Quinta, que el doctor Yanovich desde hace casi 4 años que yo estoy aquí en la Comisión Quinta del Senado, nos invita cada mes a que nos enteremos de la situación de Ecopetrol.

Se esperaba, cuando yo llegué aquí al Congreso y lo he comprobado durante 4 años, que cada vez era más corta las posibilidades de que exportáramos de pronto inclusive, en el 2006, 2008, 2010, y gracias al excelente manejo del crudo pesado, de los yacimientos conocidos, gracias a la ejecutividad de Ecopetrol, cada vez se ha alargado más las posibilidades de que tengamos que exportar petróleo, porque creo que no está garantizado.

Qué bueno que próximamente se encuentre petróleo en los pozos que vamos a explorar. Qué bueno la Ley de Alcoholes Carburantes y de verdad como Senador del campo que soy, estoy muy contento doctor Julio Manzur que hoy ese sector mayor generador de empleo después del café, los paneleros están hoy respirando un poco.

El doctor Luis Ernesto Mejía Castro, Ministro de Minas y Energía, interviene diciendo: Como lo dijo el Senador Juan Gómez, este debate es muy parecido a los otros 20 aproximadamente que hemos hecho en estos 4 años.

Frente a los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo, recordemos esa instancia. En el tema de contratos nos fijamos una meta inicial de 80 contratos que debían ser firmados 20 cada año. Esa meta después fue adicionada por nosotros unilateral ya suscribimos 143, que tenemos un inventario importante en la agencia, que ya para este año con una meta de 30 ha firmado 25, al 12 de mayo, y que con seguridad va a superar esa meta de 30 y vamos a estar rondando fácilmente en el cuatrienio, los 150, 160 contratos.

En términos de sísmica en dos dimensiones equivalentes, el Plan Nacional de Desarrollo

contempló 2 mil 500 kilómetros por año, para un total de 10 mil kilómetros en el cuatrienio.

Este ejercicio va en 29 mil 138 kilómetros de sísmica en dos dimensiones equivalentes. De esos 8 mil ya están ejecutados al 12 de mayo, 5 mil 710 kilómetros de sísmica.

Frente a los pozos exploratorios, el Gobierno Nacional propuso 100 pozos exploratorios para el Proyecto de ley de Plan Nacional de Desarrollo, y fue el Congreso de la República el que subió esa meta de 100 a 150. Yo no sé quién tuvo la iniciativa, pero la propuesta nuestra estaba basada en el inventario de pozos que teníamos en los contratos firmados.

No se perforan todos los pozos que uno quiere, se perforan los pozos que están contratados, por eso es tan importante el volumen de contratos. Y cuando se propuso en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 100 pozos, era porque esos eran los 100 pozos que estaban contratados, los otros 50 no estaban por ninguna parte. Los 56 pozos que tenemos, estamos aspirando a perforar 40. Este año va ser mejor que el año pasado en pozos exploratorios, y el año pasado fue el mejor año de perforación de los últimos 15 años.

Reservas petroleras. De nuevo, públicamente ante los televidentes, admito que me equivoqué al solicitar incorporar una meta de hallazgo de mil millones de barriles equivalentes de petróleo. Yo puedo buscar con toda la fortaleza, invertir todos los recursos del Estado y perforar todo el país, pero si la naturaleza no nos dio petróleo, no lo vamos a encontrar.

Eso tiene que ser claro Senador, porque usted pareciera indicarles a los colombianos que aquí no se encuentra petróleo porque el Estado es incapaz de encontrarlo, porque el Estado perfora dónde no es, o porque el Estado destina muy pocos recursos para encontrarlo.

Yo le quisiera preguntar, usted que sabe tanto, usted que es la autoridad en esta materia, por qué entonces los países centroamericanos que no tienen petróleo, no dedican todo su esfuerzo a encontrar petróleo en sus países y evitar esa factura petrolera que tienen, si encontrar petróleo es tan simple como perforar.

No, el petróleo no se encuentra por decreto apreciado Senador. Ojala, ya hubiéramos firmado varios decretos encontrando reservas. El petróleo hay que encontrarlo donde la mejor posibilidad de un modelo geológico indique que está. No significa que el modelo geológico vaya a ser certero.

Modelos geológicos hay tantos como geólogos, y usted lo debe saber mejor que yo. Un modelo geológico utilizado por Occidental, en el bloque Sirirí, no encuentra petróleo, y en el mismo yacimiento, con el mismo pozo, con la misma información sísmica, el modelo geológico de Ecopetrol encuentra 600 gigapies cúbicos de gas.

Si la geología fuera una ciencia exacta, el riesgo petrolero sería mínimo y no lo es. El gran riesgo de las empresas petroleras, es acertarle al modelo geológico, más aún, en una geología extraordinariamente compleja, que algunos se atreven a calificar como la más compleja del mundo, la de nuestro país, especialmente la de Piedemonte Llanero.

Pero aceptando haber cometido un error al tratar de establecer la posibilidad de encontrar reservas petroleras, de todas maneras la labor no ha sido tan mala como usted lo afirma. Y usted solo permite que se identifiquen las reservas como las nuevas reservas físicamente encontradas y habla de los 140 millones que yo le reporto en ese documento.

Resulta Senador -y eso también hay que decírselo a la gente claramente porque son cosas que no se pueden quedar calladas-, que las reservas petroleras no son un concepto físico, las reservas petroleras son un concepto económico. No basta con tener el petróleo enterrado para que sea habilitado comercialmente, se requiere que exista la infraestructura, que exista la regulación.

Por eso es que la reevaluación de reservas es válida Senador, porque ese mejor precio que hay hoy en el mercado internacional, por la mejor tecnología, y sobre todo, por el auge que tenemos en este momento en nuestro sector petrolero frente a los inversionistas internacionales, nos permite poder reevaluar hacia el alza esas reservas, así no sean nuevas reservas físicas, porque de nuevo las reservas son un concepto económico.

Si el petróleo se llega a bajar por debajo de 15 dólares o 10 dólares, tenga la seguridad que dejaríamos de tener automáticamente mil 400 y tantos millones de barriles equivalentes, y tendríamos no más el costo, porque el precio que se paga internacionalmente, no daría para sacar esas reservas que están en el subsuelo.

Hemos mejorado dramáticamente la producción, pero no solo la producción, sino otros elementos que están incorporados en la política de corto plazo, para evitar que el país tenga una circunstancia de desabastecimiento o por lo menos, para extender el plazo en el cual el país se puede autoabastecer. Cuando estamos hablando de autoabastecimiento del país, tenemos que partir de la línea de demanda nacional de combustibles, y no de la carga de refinerías.

Nuestro país no consume 300 mil barriles que cargan nuestras refinerías, consume 250 mil barriles que es nuestra demanda. Pero adicionalmente, las regalías hacen parte del petróleo propio que tenemos, porque es un costo de producción del petróleo, luego nosotros no la podemos excluir para determinar el nivel de autosuficiencia petrolera**.** Nosotros estamos poniendo la cara permanentemente y demostrando que es posible que nos equivoquemos porque somos seres humanos, pero estamos procediendo de buena fe.

El debate no debería basarse en esos adjetivos hacia las personas que están al frente de esta actividad. Resulta que quizás la reforma de política petrolera más importante que se vio en el siglo pasado fue la del señor ex Presidente López en los años 70. Bien, 10 años se demoró la reforma de política petrolera del Presidente López para recibir resultados concretos y usted me los está exigiendo a mí en 2 años.

Por supuesto que yo no voy a ver los resultados de mi política. Todo en petróleo se toma 10 años para demostrar sus calidades, para bien o para mal. 10 años para ver los méritos de la política petrolera del Presidente López y 10 años para ver el desastre ocasionado después de haber encontrado Cusiana y Cupiagua.

Los resultados que yo le puedo contar a usted y a la gente, son los resultados relacionados con la actividad exploratoria. Tenemos un serio problema de talento en el sector petrolero colombiano, y no es por el temperamento del doctor Yanovich, está usted equivocado y con todo respeto se lo digo apreciado Senador. Los funcionarios talentosos alrededor del petróleo, se los están llevando las multinacionales hacia fuera de Colombia.

Este no es un problema exclusivo de Ecopetrol, es de la Agencia, es del Ministerio de Minas y de todas las empresas del sector. Pregúntele a Hocol. Con gran esfuerzo, al constituir la Agencia Nacional de Hidrocarburos, logramos 3 excepciones, para el director y los dos subdirectores técnicos. El resto de funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, tienen que estar incorporados en la estructura orgánica de la función pública del Gobierno Nacional.

Tenemos serios problemas, porque tenemos muchos junior´s y pocos senior´s, y esos junior´s, son los que están negociando los contratos, y aquí se están teniendo que redoblar el Director y los Subdirectores para acompañar a todos sus funcionarios en la firma de esos contratos.

Seguramente que tenemos dificultades, y seguramente que el señor Contralor dentro de sus juiciosas observaciones del comportamiento de las entidades públicas, va a encontrar desorden en la Agencia y cierta necesidad de ajustar algunas cosas. Todo nace de la enorme dificultad de conservar el talento en una industria que está naciendo, no solo en Colombia, sino en todas partes del mundo. Se están llevando el talento colombiano a todo el mundo, eso es un problema para nosotros, pero de pronto resulta ser muy bueno para esas personas que se las llevan.

-Por otra parte- dice el señor Ministro, usted habló y me parecía a mi estar escuchando un debate extrañísimo, un debate en el cual se hablaba de las espectaculares cifras de Ecopetrol y yo pensaba que iba a ser un debate que iba a culminar en una moción de aplauso, porque se escucharon cifras nunca vistas, pero le faltó una cifra Senador, le faltó la más importante. Esta administración y este gobierno son los que han conseguido el mayor volumen de recursos para inversión de Ecopetrol en todas

las áreas operativas de la empresa, incluyendo la exploración, la refinación, el transporte, la reforma de los sistemas de información.

Jamás había tenido Ecopetrol, una cifra de inversión de ese tamaño. La cifra de inversión aprobada para Ecopetrol, supera el valor de los dividendos que nos ha exigido Hacienda. El socio está invirtiendo más de lo que le está pidiendo a la empresa, contradiciendo eso totalmente con el discurso que muchas personas han exclamado, en el sentido de que estamos agotando a Ecopetrol, no en esta administración -y no me quiero referir al pasado-, pero definitivamente no en esta administración.

También habló de la prueba reina y de que estábamos perdiendo nuestra capacidad de autoabastecernos en la compra que hace Ecopetrol, de petróleo.

Senador, Ecopetrol es una empresa de petróleo y gas, que tiene muchas actividades, exploración, producción, refinación, transporte, etc., pero además tiene una mesa de dinero, además tiene una mesa de negociación de crudos, en donde obtiene márgenes importantes cuando tiene oportunidades importantes.

Claro, Ecopetrol importa crudos cuando puede incorporar crudos de buena calidad a menor precio del cual nosotros podemos vender, importamos esos crudos y vendemos los nuestros y nos ganamos una platica; eso no es malo para el país, eso no es malo para Ecopetrol, y no significa que estamos perdiendo nuestra capacidad de autoabastecernos.

Hay que decir eso también, porque como usted lo dice, pareciera ser verdad que por el solo hecho de comprar crudos, Ecopetrol está perdiendo su capacidad de autoabastecernos y eso no es cierto.

Los más de cinco mil barriles que estamos importando, corresponden a combustible diesel, que hemos tenido que importar, porque la capacidad de producción de diesel de nuestras refinerías ya llegó a su tope debido a que el país se dieselisó, y se dieselisó porque tomamos decisiones equivocadas en el pasado, porque iniciamos el desmonte de subsidios a los combustibles aplicándolos solamente a la gasolina motor corriente y no al diesel.

Pensando de pronto con esa misma teoría, de que el diesel solo lo usa la gente de menores recursos, resultó que lo que hicimos fue abrir una brecha extraordinaria, que ha dado una señal económica racional, para que los transportadores cambien sus motores a diesel, para que la selección de el vehículo sea diesel, y resulta ser que nuestra capacidad de producción es limitada.

Todo esto, con un ítem mucho más grave, esos 5 mil barriles de diesel que se compran, se compran a precios internacionales, que están hoy fluctuando alrededor de los 80 dólares, porque es diesel, no es crudo, no es WTI, es diesel, que han estado en algunos momentos por encima de 100 dólares el barril y que por efecto de los subsidios que damos en este país en el diesel, lo vendemos a 32 dólares el barril. Esa gran diferencia en esos 5 mil barriles, ya está siendo un subsidio real de caja.

Aquí se afirma que al comprar crudo, nos hemos gastado una plata, nos hemos gastado unos recursos y yo ya he demostrado, que las compras de crudo son una operación netamente comercial que le deja un margen a la nación. Ahí no hay ningún gasto, ahí hay un costo de adquisición para obtener una utilidad en la venta o en el procesamiento de crudos de mejor valor.

Yo no vuelvo a cometer el error que cometí en el Plan Nacional de Desarrollo, yo lo único que le puedo decir es que vamos a firmar contratos, que vamos a disparar sísmica y que vamos a perforar pozos exploratorios. Y que todo eso, si es que la naturaleza nos ha dado petróleo, deberá representarse en nuevas reservas en un futuro cercano; mientras tanto, tenemos que seguir con una política racional en términos energéticos de ampliar nuestras posibilidades de autosuficiencia.

Los elementos de esa autosuficiencia, son: Primero. Como principal estrategia, tenemos los contratos de asociación, que usted apreciado Senador continúa satanizándolos, continúa diciendo solo la mitad del cuento y no dice el resto de las cosas.

Decirle a los colombianos que nos están viendo por televisión, que ahí hay 2.2 trillones de pies cúbicos de gas, que multiplicados por 3 dólares, el millón de BTU, da 6 mil millones de dólares y que eso se lo hemos regalado a las multinacionales, es no decir la verdad, es no ser certero.

De cada 100 barriles equivalentes de petróleo, que se sacan en ese yacimiento, 20 son de las regiones en calidad de regalías. De los 80 barriles que quedan, el 53% es de Ecopetrol, por la participación de su contrato y el 47% de la empresa.

Quiere decir entonces, que la nación en ese yacimiento tiene las regalías, la participación de Ecopetrol, el impuesto de renta, el impuesto de remesa y todo eso suma el 84.5% de la totalidad de lo que se saca de ese yacimiento. Quiere decir también, que el inversionista solamente se queda con el 15.5% de lo que saca, que lo destina para hacer las inversiones.

Recordemos el amplio y generoso debate que se le dio aquí a la extensión de Guajira, en el cual tengo que darle todos los honores al señor Contralor en su advertencia, porque evidentemente, pudimos incluir una cláusula de ajuste por precios altos que fue benéfica para el país.

Eso lo acepto y no tengo ningún problema en aceptarlo de cara al país. Si aquí nos las supiéramos todas apreciado Senador, seguramente no habría un solo problema en el país, pero vinimos al debate, aceptamos la pela, hicimos las consultas e incorporamos las recomendaciones.

En ese proceso se habló de que la inversión total para la extensión del contrato Guajira, valía 178 ó 175 millones de dólares. Déjeme decirle apreciado Senador, que a pesar de que se decía en ese momento de que no había ningún riesgo, esas inversiones van a superar los 280 millones de dólares.

Le doy una sola razón. El mundo entero está hoy explorando dramáticamente, los taladros que son esa pieza de equipo necesaria para perforar los pozos, están absolutamente escasos y como son escasos se volvieron caros.

Ese taladro que tenemos en la Guajira, que en un momento normal como hace 4 ó 5 años podría valer 25 mil dólares diarios, hoy vale 80 mil dólares diarios. Pero además, todas las corridas de números que se hicieron, tanto para este contrato y mucho más, para el contrato de Caño Limón, revisadas por la Contraloría General de la República en un ejercicio muy juicioso, vieron que la decisión de extender los contratos en términos de valor presente para la nación, tal como lo exigió el Consejo de Estado, se cumplieron, absolutamente todas. De manera que no entiendo cómo seguimos repicando y repicando en un mismo tema, sobre todo, sin contar el cuento completo, el cuento hay que contarlo completo.

Si, ahí hay 2 mil 200 gigapies cúbicos, ojala haya más porque parece que los hay y seguramente, algún día valdrán 2 y medio, o 3 dólares por millón de BTU. Pero la participación del Estado, sea cual fuere la condición comercial, es del 85% y no destina ni un solo peso de los que se necesitan para ofrecer los bienes públicos que el país necesita allá.

Miremos otro tema. No es que Ecopetrol no tenga la plata para hacer las inversiones, porque Ecopetrol no tiene un peso de deuda, Ecopetrol se podría endeudar; pero como las cuentas de Ecopetrol hacen parte de las cuentas de la nación, todo lo que Ecopetrol haga en términos de inversión y de deuda, suma a lo que hace la nación en términos de inversión y de deuda. Este no es un tema de quien hace qué, este es un tema de la prioridad de la destinación de los escasos recursos públicos. El programa de Chuchupa no está retardado apreciado Senador.

El programa de Chuchupa según el contrato, dice que deben estar terminados de perforar los 3 pozos, a 30 de junio de 2006. La salida de la plataforma está estimada para mediados de junio, luego no se preocupe, van a cumplir perfectamente con las obligaciones que adquirieron.

No se entregan reservas, ni se entregan instalaciones así porque si. Mayores obligaciones que van desde el pago del uso de las instalaciones que irían a revertir a la nación así no reviertan, hasta la obligación de incorporar recursos para el fondo de abandono y taponamiento de pozos una vez terminada la

etapa. No de otra forma se podría alcanzar las exigencias del Consejo de Estado, en términos de mejor valor presente neto para la nación. En este mundo petrolero y en este mundo de negocios petroleros se presentan oportunidades todos los días apreciado Senador.

- De otra parte, habla usted apreciado Senador del pobre desempeño del gas natural durante mi administración:

Yo sí le respeto profundamente la visión que tiene sobre el tema. Yo solamente le quiero decir que durante esta administración se ha crecido el número de usuarios residenciales de gas natural en un 40%. Por supuesto que queremos más, y por supuesto que el mercado susceptible de ser convertido puede ser mayor, pero afirmar que ha sido pobre un crecimiento del 650% en la conversión de vehículos a Gas Natural Vehicular, pues me deja bastante triste y no le pongamos ningún otro adjetivo.

Senador Manzur, usted está en lo cierto en el tema del Código de Minas. La decisión de no incorporar ningún requisito técnico ni económico para la figura de primero en el tiempo y de primero en el derecho, se tomó porque algunos parlamentarios liderados en su momento por el grupo que representaba el Representante Petro, consideraron que incorporar exigencias técnicas y económicas para primero en el tiempo, primero en el derecho, iba a dejar por fuera de las posibilidades de proponer contratos a los pobres, a los mineros de bajos recursos. Ahí hay un riesgo, que estamos tratando de mitigar vía la reglamentación.

En el tema de GLP, usted tiene toda la razón Senador. Están en consulta las normas generales de regulación del sector y las normas generales de remuneración del GLP, desde hace varios años. La gran dificultad es que ha sido imposible encontrar un consenso entre las diferentes partes.

Recordemos que el GLP tiene diversos actores, unos muy formales, otros no tan formales y toda esta regulación que orienta a ponerle orden y disciplina a este tema, no es fácil cuando hay un sector tan informal en incorporar el plan de gas para el campo que ha sido supremamente exitoso. Tenemos un número bastante bajo, de hecho el número que el Dane, nos ha dado de usuarios de este programa, es de cerca de 250 mil usuarios, tema que ya estamos copando.

Finalmente, yo no pretendo tener la razón en mis decisiones. Las han calificado las distintas autoridades mundiales, que todo el tiempo están revisando este tipo de decisiones y todas esas calificaciones han sido satisfactorias; es posible que no concuerden con lo que algunos de ustedes consideran debe ser. Yo lo único que le quiero decir apreciado Senador, es que usted me ha proyectado catástrofes cada cierto tiempo. Usted, terminando el año 2003 me anunció un debate en marzo del 2004 porque el país se iba a apagar por el problema de las distribuidoras de energía eléctrica. Además. Usted previó que durante mi administración el país iba a perder su autosuficiencia.

- Interviene el honorable Senador Hugo Serrano Gomez, y precisa:

Mire como tergiversan las cifras ustedes. Aquí tengo el informe que leyó el doctor Juan Gómez. En el año 2006 dice que perforaron 26 pozos. Y aquí está la información que me envió usted, doctor Yanovich, que a 6 de mayo habían perforado 13 pozos…

- En uso de una interpelación el señor Presidente de Ecopetrol le manifiesta que él dio esa información sobre Ecopetrol, no sobre el país. Agrega el doctor Yanovich:

Usted me hizo preguntas en su cuestionario sobre Ecopetrol y sobre Ecopetrol le contesté. Quien está tergiversando la información es usted.

- Continúa diciendo el Senador Serrano Gómez:

Ahora. En lo que tiene que ver con el problema de Encana, ustedes no presentaron la propuesta que debía haber presentado en octubre 27. Y oiga lo que dice el Ministro: "Ante la frustración y falta de respuesta de las directivas de Ecopetrol, la respuesta telefónica de Encana tuvo que venir directamente de este servidor".

Total que aquí ustedes manipulan las cifras, entregan las cifras a destiempo, y yo por supuesto, usted está de salida y le deseo la mejor de las suertes, pero la verdadera verdad Ministro es que usted no dio los resultados esperados.

Ese, naturalmente, no es mi discurso y mi tragedia, esa es la tragedia del país, es la tragedia de los colombianos.

- La presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Isaac Yanovich Farbaiarz, Presidente de Ecopetrol quien da respuesta al cuestionario que le fue enviado para este debate, así: En primer lugar, debo decir que yo normalmente salgo de estos debates sumamente frustrado, porque después de que a uno como funcionario le envían unos cuestionarios de 80, de 100 preguntas, resulta que el debate generalmente se centra en materias que no están incluidos en los cuestionarios.

Entonces, desafortunadamente uno llega muchas veces aquí sin estar preparado, como por ejemplo el tema de Encana. El tema de Encana no aparecía en ninguna de las preguntas que ustedes tuvieron a bien formular. El Senador Serrano y el Senador Robledo, de manera muy extensa, se refirieron al tema de las extensiones de los contratos.

Pero por ejemplo -y eso si está en nuestras respuestas-, nunca dijeron como se los tuvo que aclarar el señor Ministro, de que las inversiones presupuestadas en Guajira iban a ser por encima de 100 millones de dólares de lo que inicialmente estaba presupuestado y que esa es una inversión que tiene que asumir 100% el inversionista.

Cuando el señor Contralor nos envió el control de advertencia sobre la extensión del contrato de la Guajira, si mi memoria no me falla, decía que en el peor escenario eso podría representar un menor valor en la extensión sobre que Ecopetrol asumiera la reversión, de alrededor de unos 90 millones de dólares. Solamente por la vía de mayor inversión, hoy hay 100 millones de dólares.

Pero adicionalmente, que también lo dice mis respuestas, los ingresos que ha recibido Ecopetrol en 15 meses por la cláusula de mayores precios, representan casi 14 millones de dólares.

Senador Robledo, dice usted que Ecopetrol no está cumpliendo con el fallo del laudo arbitral, y las decisiones que se han tomado de despedir nuevamente algunos de esos trabajadores, obedecen precisamente al fallo de la primera y la segunda instancia

Segunda consideración Senador Robledo. Los señores del Sindicato se negaron sistemáticamente a discutir una denuncia que presentó la empresa sobre la convención colectiva de trabajo, derecho que le concede la ley; no se lo conceden ni la Junta Directiva de Ecopetrol, ni el Gobierno Nacional. Se lo concede la ley.

Pero esa misma Ley dice, que si las partes no designan los árbitros, el Ministerio de Protección Social procederá a nombrar el árbitro que no haya sido designado de acuerdo de unas listas y por sorteo, actividad que así se surtió. El Tribunal de Arbitramento falló el 9 de diciembre del año 2003, 13 meses después de haber sido presentado el pliego de peticiones y la denuncia de la empresa. Mi pregunta es, qué mas garantías quieren.

La Cira Infanta Senador. Allí hay unos problemas que no son fáciles de resolver. La gran mayoría de esas familias están pegadas directamente a los pozos para proveerse de gas y los Señores de Occidental, así como Ecopetrol, hemos sido reiterativos, de que mientras no logremos desacometer a esas familias de esas conexiones, no adelantaremos una sola operación.

Estamos señor Senador en el proceso de implementar el plan del GLP rural, precisamente para resolver ese problema y así mismo buscándole una solución alternativa a un acueducto que está construido, que no ha sido utilizado porque también están utilizando el agua que se necesita para reinyectar en los pozos, para surtirse de sus necesidades personales.

- Por otra parte, usted Senador Serrano, creo que está equivocado cuando dice que Ecopetrol no está haciendo nada diferente, a raspar los pozos para mantener su producción. De los campos marginales y abandonados de Ecopetrol, hemos reasignado unos 24 campos y quedan por asignar dos, que entiendo que la decisión se tomó en los últimos días de la semana pasada.

Establecimos con capital semilla de Ecopetrol, el primer Fondo de Inversión de Capital de Riesgo que se ha establecido en el país, donde Ecopetrol puso 25 millones de dólares. Logramos recoger otros 50 millones de dólares para completar un fondo de 75 millones de dólares que tiene una administración independiente, que ya aprobó proyectos, y que ya uno de los primeros proyectos que aprobó, dio resultados positivos de encontrar reservas pequeñas y el proyecto de crudos pesados, que tiene como base nuestros campos de producción de Castilla, donde estamos estimando que hay reservas probables de hasta mil millones de barriles de petróleo, proyecto que usted conoce en detalle Senador, porque usted estuvo en nuestras oficinas en una de las presentaciones que hicimos y presentamos también ese proyecto.

Quiero recordarle, los tres proyectos: Tibú, la Cira y Crudos Pesados, van tras la recuperación de 1.400 millones de barriles que son equivalentes a la totalidad de las reservas probadas que tiene el país, o sea, que estamos haciendo muchas cosas más allá de simplemente raspar los pozos.

Al tema de las extensiones ya se refirió el Ministro, yo creo que sobre eso se ha hecho total claridad. Nos queda la tranquilidad que en el caso de las dos extensiones, tanto del contrato de la Guajira, como el de Cravo Norte, los modelos señalan que se cumple cabalmente con los requisitos emanados de la decisión del Consejo de Estado, donde el valor presente esperado es mayor al que se hubiera obtenido si hubiéramos extendido los contratos.

En cuanto al tema de refinación -y no voy a hablar ni de cifras inventadas ni de fantasías-, aquí tiene usted Senador, un cuadro muy corto donde se señalan los principales progresos en el tema de avance en los indicadores de gestión de las refinerías. Las cargas a la refinería subieron de 214 mil barriles en el año 2002, a 232 mil barriles en el año anterior.

El factor de utilización como usted también lo mencionó, ha subido del 81 al 85.7 % que es la meta de este año y allí está el señor Gerente de la Refinería que se lo puede corroborar. La recuperación de la confiabilidad de las calderas como usted lo puede ver en esa gráfica, ha subido del 8.5 al 88% en el presente año, después de un programa que usted también conoció, de reparar las 19 calderas que hay en la refinería.

Le quiero decir esto Senador. Del personal directivo que conforma el Comité Directivo de la empresa, en el tiempo que yo he estado se han retirado tres. Uno, el que dice ser su amigo, que se fue porque le ofrecieron casi tres veces el salario que se ganaba en Ecopetrol. Su estilo gerencial y su carácter son fuertes, elementos tal vez requeridos si se quiere generar cambios en una empresa compleja como Ecopetrol.

Y sobre este tema para terminar, aquí casualmente allí está sentado como el 20% del Comité Directivo de Ecopetrol. Senador, a usted le he hecho varias presentaciones en esos desayunos que hacemos en Ecopetrol, los resultados financieros de Ecopetrol no dependen de los altos precios. Los altos precios le convienen a las finanzas de Ecopetrol enormemente, pero no se reflejan en sus estados financieros.

Por último, no es correcto Senador, eso se lo hemos demostrado en todos los términos, que cuando Ecopetrol contrató las operaciones de cobertura, todo el mundo decía que los precios iban a subir. En todas y cada una de las fechas en las que Ecopetrol comprometió operaciones de cobertura, el mercado de futuro señalaba que el petróleo se iba a caer.

- Interviene a su turno el doctor Antonio Hernández Gamarra, Contralor General de la República y manifiesta:

Antes de empezar con el tema propio del debate, quisiera llamar la atención del señor Ministro quien desafortunadamente, seguramente ha tenido que salir, sobre la gravedad de lo que ha manifestado el Senador Manzur, en torno al tema de la asignación de áreas en el Código Minero.

Además de las dificultades de orden técnico y teórico que aquí se han presentado por usted Senador Manzur y por el señor Ministro, debo denunciar que desafortunadamente el sistema es muy perverso.

Ministro, decía que en el tema de, "primero en el tiempo, primero en el derecho" respecto a la asignación de áreas en el Código Minero, además de las dificultades que usted señaló y que señaló el Senador Manzur, según nuestras auditorias en Ingeominas, hay indicios de que se están guardando números para asignarlos extemporáneamente y de esa manera cobrar por esos números. Quería señalarle la gravedad de esa situación.

Respecto al tema del debate, yo quisiera hacer 2 comentarios de orden muy general. El primero, es la importancia que tienen estos debates, pero naturalmente yo agradezco la información y la alusión que ha hecho el señor Ministro y el doctor Yanovich, en torno a la intervención de esta Comisión, de la Contraloría y el buen ánimo del gobierno para acoger las observaciones y para modificar el Contrato del Gas en la Guajira.

Producto de esa decisión, hasta la fecha ha habido un ingreso más de lo esperado respecto del primer contrato del orden de 14 millones de dólares, tal como consta en la página 41 del Informe que entregó el Ministro.

Pero no solamente importante el hecho de que el país haya tenido 14 millones de dólares más de ingreso, sino la tasa a la que viene subiendo esos mayores ingresos. El año pasado los mayores ingresos fueron del orden de 650 mil dólares mensuales y este año, los mayores ingresos en los 4 primeros meses del año han sido de un millón 600 mil dólares mensuales. De tal suerte, que si a mí me preguntan si valió la pena que se hubiera dado ese debate en su momento, la respuesta sería ampliamente que sí.

En segundo término por lo cualitativo. Qué bueno que el gobierno en su momento, hubiera aceptado nuestras preocupaciones sobre este particular, porque qué le hubiera pasado al país, si el contrato se hubiera firmado y posteriormente hubiera que corregirlo.

Esto es fundamental en el tema de la autosuficiencia petrolera. Por eso nosotros desarrollamos un esquema que presentó hace casi un año el Vice Contralor en un Foro que se llamaba "El Futuro de la Autosuficiencia Petrolera en Colombia" en el Congreso de Enercol, y que está basado en los siguientes hechos esenciales.

Primero, determinar cuáles son las reservas que le corresponden a Ecopetrol. Desde luego que hay dificultades que supone hacer una proyección de esta naturaleza. Parados hoy, las reservas de Ecopetrol son decrecientes y eso no es ninguna novedad.

A esas reservas les sumamos las reservas de las regalías, porque desde luego la naturaleza de las reservas que podrían tener por concepto de regalías, tienen una naturaleza distinta de las reservas que pertenecen a las multinacionales. Sumadas estas tres curvas, nos daría la oferta que el país contaría en materia de reservas y la comparamos entonces con la demanda de carga de las refinerías. Aquí debo confesar desde luego, que la observación del Ministro hace más preciso realmente este debate, en el sentido que no toda la carga de la refinería es demanda nacional.

De acuerdo a ese examen, uno compara lo que es la oferta de crudo con la carga de las refinerías y dice: "Si uno llama autosuficiencia el hecho de que Ecopetrol tenga su petróleo para cargar las refinerías, la perdimos hace mucho Tiempo, por allá en el 2001". Desde entonces, Ecopetrol no solamente tiene que usar su propio petróleo, sino que tiene que sumar a eso, comprar petróleo de regalías, y más o menos en el año 2007 empezaría a comprar petróleo a las Compañías Multinacionales, que es lo que realmente importa, porque el petróleo de Ecopetrol no afecta el tema cambiario, se paga en pesos al fin y al cabo en último momento, el petróleo de regalías se paga en pesos; pero el petróleo de las compañías multinacionales se paga en dólares y eso estrictamente es una importación.

Para mí es claro que hay que ponerle más precisión a estas cifras, y es, cuándo le vamos a empezar a comprar petróleo a las compañías multinacionales, pero estamos cerca y ese es un hecho; desde luego, dependiendo de que se puedan incorporar nuevas reservas de campos ya existentes y dependiendo desde luego de cuándo va a entrar en producción la nueva refinería de Cartagena.

Ahora, es claro que una vez que se empiece a comprar petróleo a las compañías extranjeras,

va a haber 2 efectos muy importantes desde el punto de vista macroeconómico.

El primero es el tema cambiario. Si nosotros en vez de exportar petróleo, tenemos que comprar petróleo, los efectos sobre la balanza de pagos del país van a ser muy sustanciales; y esto es una situación que el país tiene que prever con demasiada anticipación, porque de una parte, no se trata solo de perder lo que vamos a exportar, sino, que vamos a tener que pagar por el petróleo que usamos, en dólares. Eso, unido a una situación de recursos necesarios para el pago de la deuda externa, puede tener efectos muy importantes sobre la balanza de pago del país y sobre la tasa de cambios.

De otra parte, ya aquí se ha dicho, no voy a repetir los números, la situación fiscal del país es la que es, gracias a los excedentes que está produciendo el petróleo; pero no solo porque Ecopetrol ha transferido más dividendos, o porque ha transferido más regalías a las regiones, sino porque las compañías extranjeras han pagado muchísimo más impuestos de renta del que estaba previsto cuando el petróleo era a 26 dólares. Desde luego, también habrá un impacto negativo sobre el tema del crecimiento del PIB.

Yo además quiero señalar lo importante que son las regalías para las regiones y que se van a perder en el evento en que dejemos de ser autosuficientes. "Las regalías son una fuente de corrupción, son una fuente de desperdicio, son una fuente de cambios continuos en las administraciones municipales y creo que este Congreso tendrá en su momento que ocuparse de este tema".

Dada la brevedad del tiempo, voy a mencionar muy superficialmente el tema de la Cobertura de Riesgos de Ecopetrol.

Al igual que el Ministro, yo tampoco soy experto en evaluación de riesgos. La realidad, es que Ecopetrol desembolsó por su política de Cobertura de Riesgos en el año 2004, 100 millones de dólares además de la prima. Esa es la realidad reconocida, no solamente en el informe para la Contraloría, sino en el Informe de gestión de Ecopetrol.

Igual que el señor Ministro dice que él tiene elementos suficientes para que los técnicos de Ecopetrol tienen razón, nosotros también tenemos informes y evaluaciones que sostienen la posición de la Contraloría.

Sobre la ANH, tampoco quiero entrar en detalles, pero me preocupa la observación que hay sobre el cuidado de la Litoteca, que es una información especialmente sensible y de acuerdo a los auditores de la Contraloría, puede estar en riesgo poniendo en dificultades este valioso patrimonio nacional.

- Hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el doctor José Armando Zamora Reyes, director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y expresa:

Deseo hacer una precisión. En dos años larguitos, hemos revertido un aspecto muy importante de la posición del país para lograr atraer la inversión extranjera. Colombia hace dos años no estaba en el mapa de inversión petrolera a nivel mundial.

El año pasado, el Fanasha Times -y no lo digo yo-, escribió que gracias a las reformas en la política petrolera, Colombia ahora está en el mapa petrolero mundial. Este año ya se han perforado 7 pozos exploratorios del portafolio de la Agencia.

Le tengo que contar esto, pues es una información oficial, pero ya tenemos un descubrimiento y cuatro pozos en período de evaluación, en períodos de pruebas, en diferentes partes del país. El plan califica como un plan realista, bien fundamentado y un plan que seguramente dará resultados.

Yo creo -como dijo el señor Ministro-, que decir que la Agencia no tiene ningún resultado, es un poco injusto con nosotros señor Senador y lo invito a que tengamos una charla para discutir y ponerlo al día en lo que hemos hecho.

- El honorable senador Humberto Builes interviene y señala:

El año pasado hubo un Congreso Mundial de Carbón y Petróleos. Allá estuvo el Senador Serrano y la mayoría de Congresistas que conocen del tema. Yo no conozco mucho del tema, pero estuve también, ya que pertenezco a esta Comisión.

Fue un Congreso Mundial de Minas y Petróleo, y decían los más grandes conocedores del mundo, que hace pocos años Colombia era casi el peor país del mundo y de América Latina, en las políticas, en la seguridad jurídica y reconocían que a nivel de explotación de petróleos, gracias a los cambios y a este gobierno, era uno de los países que ya estaba compitiendo igual que con Perú y con otros países, con las mejores posibilidades para los grandes inversionistas del mundo.

- A modo de conclusión, dice el Senador Jorge Enrique Robledo:

Quiero resaltar que pareciera ser que nos podemos poner de acuerdo en que el lío de la suficiencia petrolera. El punto crucial es el punto donde la pone el Contralor, y pongámonos de acuerdo en que eso podría ser de una gravedad, o va ser de una gravedad bárbara.

Esperemos que no sea tan grave como parece que va a ser, porque va ser de extrema gravedad y probablemente la fecha sea esa, un poco más, un poco menos y está bien encima y parece que es inevitable, que es lo más grave; a mi juicio, ratificando el fracaso de la política petrolera.

Porque es cierto señor Ministro, que uno puede perforar y no encontrar, pero son muchas las cosas que dicen que en este país hay petróleo, puede que más o menos, pero este no es Centro América, precisamente el ejemplo no cae bien. Yo pienso que el problema fundamental son los precios

Ustedes están en el derecho de hacer el debate en el término que quieran y yo entiendo muy bien que lo hacen en la idea de que es el único pensamiento que vale la pena discutir, sin embargo, yo le apunté aquí que Ecopetrol por ejemplo, podría endeudarse para hacer cosas, pero que no se endeuda porque no lo deja el pensamiento único.

Hay unos que pensamos que no debe haber pensamientos únicos sagrados, mucho menos cuando no son escritos por uno, sino cuando son escritos por sus competidores para llamarlo suavemente Acéptenme que son competidores.

Se intentó poner en duda varias veces, la importancia de estos debates, pero además, parte de la democracia es que no hay pensamientos únicos Ministro y doctor Yanovich. Esta es la discusión en la que estamos y vamos a ver en juego largo, qué es lo que se termina imponiendo.

Doctor Yanovich, el punto de lo de Ecopetrol, más que un reclamo sobre la legalidad del asunto, es sobre la conveniencia del asunto y sobre su actitud frente a los trabajadores. Yo le dije que preferiría que esos arrestos que usted considerara de valor, los usara contra los verdaderos enemigos de este país y no contra esos trabajadores que por supuesto son la parte débil de la ecuación.

- Agotado el orden del día, la presidencia agradece a los citados e invitados su presencia en el debate y levanta la sesión, convocando para mañana a las 9:00 a.m.

Firman la presente acta,

El Presidente,

Hugo Serrano Gómez,

El Vicepresidente,

Humberto Builes Correa,

El Secretario General,

Octavio García Guerrero.

* * *

COMISION QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 025 DE 2006

(junio 6)

Legislatura 2005-2006 - Segundo período

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las **10:00** a. m., del día martes seis **(6)** de Junio de dos mil seis **(2006)**, previa citación de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, los Senadores miembros de la misma, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DIA

para la Sesión del día martes 6 de junio de 2006.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Consideración del Orden del Día

III

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro, para debatir sobre la situación de la minería colombiana y en especial la del carbón

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

- Por indicación de la presidencia, el señor secretario de la Comisión doctor Octavio García Guerrero, realiza el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Builes Correa Humberto de Jesús

Gómez Martínez Juan

Jaramillo Martínez Mauricio

Jumi Tapias Gerardo Antonio

Manzur Abdala Julio Alberto

Robledo Castillo Jorge Enrique

Serrano Gómez Hugo.

Conformando Quórum decisorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Montes Medina William Alfonso

Araújo Castro Alvaro

Bravo Motta Jaime

De la Espriella Burgos Miguel Alfonso

Saade Abdala Salomón de Jesús.

Con excusa deja de asistir el Senador Galvis Anaya Carlos Julio.

- Para dar inicio al debate de la fecha, la presidencia ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, iniciando así su disertación:

Este es un debate que va a tener que ver fundamentalmente con el caso de la Minería del Carbón, pero antes de entrar en materia, quiero señalar que inicialmente cuando se convocó a este debate en el mes de marzo, yo tenía una idea de hacer un debate de manera general sobre toda la minería, como es la minería del carbón, la minería del oro, las salinas de Zipaquirá, discutiendo sobre todo la política general.

Pero por hechos que aparecen en la investigación que ustedes van a tener ocasión de oír ahora, el debate se fue moviendo y se va a convertir en muy buena medida, en un análisis de un caso específico de la minería del carbón que es el caso del contrato de la Drummond en la explotación que esta empresa hace en el Cesar, y voy a hacer referencia sobre otros asuntos que tienen que ver con esto.

Además de que los hechos nos fueron empujando hacia allá, hay en este momento una huelga de los trabajadores de Drummond transnacional norteamericana en el Cesar, y también de los trabajadores de Glencore, otra transnacional que opera ahí en esa misma región.

La otra anotación que vale la pena hacer es esta. Este debate de la minería, lo mismo que el debate del Petróleo que hicimos la semana pasada, tiene mucho que ver con la presencia del capital extranjero en Colombia, porque en general y particularmente en el caso del carbón, prácticamente toda la gran minería está en manos del capital extranjero, porque ya el Estado colombiano que era socio, prácticamente fue sacado de todos los negocios. Entonces, el hecho de que tiene que ver con capital extranjero, me obliga tal como me sucedió hace 8 días en el debate del petróleo, empezar mi intervención dejando sentados unos cuantos criterios sobre este asunto.

Dado que con cierta frecuencia en mi caso y en el caso de otros colombianos ponemos los ojos sobre la inversión extranjera en Colombia y sobre los negocios con el extranjero, hay quienes sacan la conclusión falsa de que es que nosotros estamos en contra de los extranjeros, o en contra de los negocios con los extranjeros y resulta que eso no es así.

Esa es una visión que no obedece a la realidad, lo que estamos es en contra de los malos negocios con los extranjeros; es decir, si Colombia hace un buen negocio en un acuerdo internacional o en un contrato de minería o en un contrato de industria con cualquier capital foráneo, bienvenido sea; el problema es que cuando esos negocios no son buenos para el país, uno debe caer a observarlos. Si además con tanta frecuencia esos negocios con el capital extranjero resultan ser leoninos frente al interés nacional, uno no tiene otra posibilidad que tropezarse con esa realidad y mencionarla. En ese sentido entonces, digamos que por principios yo no me opongo a que haya inversión extranjera, siempre y cuando sea positiva para el país.

Por ejemplo, nadie podría compartir -también lo dije hace una semana-, una inversión extranjera que actúe en Colombia con una lógica de corrupción para favorecer sus intereses en contra del interés nacional. Nadie puede aplaudir la corrupción ni de nacionales ni de extranjeros. O una inversión extranjera que le haga daños graves al Medio Ambiente o que maltrate las relaciones laborales con los trabajadores colombianos o que no pague los impuestos que debiera pagar, todas estas son realidades que hay que mirar no solo en el caso de los extranjeros porque tampoco vamos a aceptar que los nacionales no paguen los impuestos que deben pagar o maltraten a los trabajadores, o lo que sea.

Al respecto, aquí hay que decir que estas transnacionales tienen un peso muy grande en la economía de estos países y tienen una capacidad muy grande para influir sus normativas y sus legislaciones y para incluir a los propios jefes políticos de estos países y gobernantes para que tomen decisiones que no resultan ser convenientes.

Hace 8 días y hoy lo vuelvo a leer, leí una cita de Carlos Lemos Simonds que llegó a ser hasta Presidente de la República de Colombia, de una carrera muy larga y donde él menciona la corrupción en estos términos. Dice: "Como se ha demostrado en infinidad de oportunidades, es el interesado en ganar la licitación, el que se aproxima al funcionario y engrasa la mano con la mordida y con la Comisión".

Esta ocurrencia es particularmente frecuente en la corrupción transnacional. Muchas de las grandes multinacionales reservan en sus presupuestos una cuantiosa partida destinada a gestionar influencias y a comprarlas muy bien. Esto además, es de público conocimiento, abunda en los libros, los análisis etcétera; inclusive, ha habido momentos en que la corrupción es deducible de los impuestos en algunos países, cosa que es casi increíble, pero que es definitivamente cierta.

El otro hecho que vale la pena también dejar sentado y también lo planteé hace una semana, es una actitud que es muy frecuente en estas inversiones de transnacionales en países como los nuestros. El año antepasado, en la Revista No. 82 de la [1]Cepal (Institución Internacional vinculada a todos los poderes del mundo, luego nadie puede pues señalarla como izquierdista o de oposición o cosas de este corte), el señor Andrew Mold, hace un análisis donde señala cosas como esta**:** "La rentabilidad de los negocios de las empresas extranjeras que invierten en regiones pobres, es extraordinariamente alta".

La rentabilidad de las transnacionales que invierten en las regiones pobres... y hace un análisis cuidadoso sobre el caso de los impuestos que tanto tributan esas transnacionales en estos países, que ese es un asunto por supuesto que nos tiene que interesar. Entonces por ejemplo, cuenta cómo las empresas de Estados Unidos en Colombia, han logrado disminuir sus impuestos. En 1983 pagaban el 59.7%, y en el 99 estaban pagando el 32.3%. Estamos hablando de una caída bastante alta en sus tributos.

Incluso señala, que las tasas impositivas de esas transnacionales de los países desarrollados, son superiores a las tasas de los países subdesarrollados, cosa que es más o menos lógica dentro de su lógica, pero que por supuesto nos crea problemas. Y señalan que si esas transnacionales pagaran en los países del tercer mundo las mismas tasas de tributación que pagan en sus países sedes, los ingresos para estos países como Colombia aumentarían en 35 mil millones de dólares al año.

Es decir, estamos hablando de platas muy grandes que pueden marcar la diferencia entre el desarrollo y el subdesarrollo. Escuelas, hospitales, vías etcétera, estamos hablando de algo que uno podría llamar, evasión fiscal o una disminución de ingresos fiscales de 35 mil millones de dólares al año.

[1] **CEPAL =** Comisión Económica para América Latina.

Bueno, estas son realidades que están allí y dice el señor Andrew Mold: "Hay mucha evasión de impuestos por subfacturación y sobrefacturación en las cuentas de las transnacionales". Esto quiere decir que inflan sus gastos y disminuyen sus ingresos y que hay toda una manipulación en libros. Dice él que estas son cosas conocidas y entonces que... el manejo de los precios de transferencia (la importación y exportación), se ve facilitado por el gran volumen de transacciones fronterizas que tienen lugar en los sectores de la minería y el petróleo".

Esto lo señalo para darle un poco de piso al hecho de que cuando ponemos los ojos en estos contratos, no es de una manera caprichosa, sino que hay muchos antecedentes que nos obligan a ver qué es lo que pasa.

Como si fuera poco, en esto de los tributos está prácticamente lista una reforma tributaria que la han llamado estructural y que todos sabemos, consistirá en bajarle los impuestos a monopolios y a transnacionales de manera considerable y por supuesto para compensar subírselos, subir el IVA, el recaudo por IVA y también aumentar el recaudo por Retención en la Fuente a salarios, o sea, bajarle los impuestos a los ultrapoderosos del mundo y de Colombia, y subirle los impuestos a las capas medias de Colombia.

Hay un tema que yo quería haber trabajado más, pero por distintas razones no se pudo, que tiene que ver con el caso de las Salinas de Zipaquirá que es un asunto sobre el cual llamo la atención y ofrezco que vamos a estar pendientes porque está cerca de vencerse una concesión que está explotando a esa Salina de Zipaquirá. Ese es un tema que interesa mucho a los Zipaquereños porque tiene que ver con su propia historia.

Hay un proyecto de ley tramitándose, esperemos que ese proyecto de ley tenga éxito para que se garantice que esa Salina va a quedar bajo el control del municipio de Zipaquirá y de sus trabajadores, o sea, que esa salina no termine en manos de alguna trasnacional o de algún monopolio nacional porque pensamos que lo conveniente y lo mejor para los habitantes de ese importante municipio de Cundinamarca, es que la salina siga beneficiándolos a ellos primero que a nadie.

Lo otro que quiero mencionar también y este iba a ser el tema central del debate, pero apenas lo voy a mencionar, tiene que ver con los cambios en al minería del carbón, en los cambios en los contratos.

Tenemos la Ley 685 del 2001 que tiene unos cambios en los contratos que vale la pena mencionar. Cambios que tienen origen, según dijo el Viceministro de Minas, doctor Manuel Maiguashca, en la respuesta que me dio al cuestionario. Dice el Viceministro, que esos cambios tienen origen en estudios del Banco Mundial y de la Cepal, que dicen que nuestro país no era competitivo en minería a nivel mundial y latinoamericano.

Algún día alguna cosa se nos ocurrirá o se le ocurrirá hacerla por cuenta propia, pero que el país no era competitivo en minería a nivel mundial y latinoamericano, quiere decir que no era competitivo, que los negocios no eran lo suficientemente buenos para el capital extranjero, que ha montado el capital extranjero una competencia feroz a nivel global, para ver quién le ofrece más garantías.

La Ley 685 eliminó las asociaciones como un aspecto fundamental de la política minera, o sea que es el capital privado solo el que actúa. Igualaron los derechos y los intereses de los nacionales con los extranjeros y a mí, esto me parece terriblemente pernicioso, un país es cierto que puede tener trato con los extranjeros, pero volver al extranjero igual al nacional, no resiste análisis, porque definitivamente no somos la misma cosa.

Impide gravar con impuestos especiales a esa minería y es una ley fundamentalmente diseñada para estimular la gran minería, ese es su enfoque, su lógica no es respaldar la minería pequeña y mediana del país o inclusive de empresarios relativamente importantes en Colombia, sino que se trata de adecuar a Colombia para la gran minería de los grandes conglomerados internacionales que controlan la minería en el mundo entero.

El subsuelo nacional se va a entregar prácticamente a perpetuidad?, no, porque van a ser contratos a 30 años, prorrogables por otros 30, o sea, ya vamos en 60 años de explotación y además podrá haber otra tercera prórroga en la cual tendrá preferencia el que la tenga, o sea, que fácilmente vamos a tener contratos de un siglo.

Las regalías las bajaron del 15% a entre el 5% y el 10%, cosa que es una baja considerable**.** Yo quiero llamar la atención sobre esto de la regalía porque esa es una palabra que se oye y la gente no entiende bien. La Regalía no es más que un nombre que se le da al precio del Recurso, o sea, quien tiene una explotación minera cualquiera, debe pagar Impuesto de Renta como paga cualquier actividad económica, pero además, debe pagar por el recurso, porque el recurso, el petróleo o el carbón o el oro está ahí en la tierra y es de alguien, de la Nación.

Entonces, cuando a uno le dicen que en explotaciones de menos de 3 millones de toneladas de carbón el recurso vale el 5%, uno dice, es que estamos ya al borde de regalar el recurso, porque el resto del ingreso que es Impuesto de Renta, lo paga el que pone una panadería o el que pone una fábrica de camisas donde el estado no le da nada, también tiene que pagar esa renta.

Aquí el estado pone nada menos que el recurso y por ese recurso le están pagando sumas insignificantes que uno podría entender en la pequeña y en la mediana minería como una manera de estimular la actividad nacional etcétera, pero cuando a mí me dicen que a una transnacional el recurso se le da por el 5% o por el 10%, yo digo y en petróleo estamos parecido Senador Serrano, porque si uno compara el State take del orden del 50% y renta del 38 y ½% resulta que el recurso está valiendo el 11 y ½.

Ahora, me decían pues, los analistas de mi oficina, que ya y esto lo ponen como ejemplo que el contrato soñado por el Neoliberalismo es el contrato petrolero de la plataforma continental inglesa donde el recurso tiene cero precio, cero valor, o sea, el recurso se regala. A mí alguien me tiene que explicar cuál es la razonabilidad, cierto para que el recurso petróleo, carbón o lo que sea termine vendiéndose a precios insignificantes o se regale.

Aquí a nadie le regalan nada, pero resulta que a estos superconglomerados, prácticamente se les regala el recurso y como si fuera poco, como ya lo expliqué, el impuesto de renta es cada vez menor, no solo en la tasa que le imponen sino que tiene una rebaja oculta que es la rebaja producto de las exenciones.

Desafortunadamente no tuvimos la información suficiente para realizarlas, pero sabemos que son: descuentos a la reinversión de utilidades, descuentos en IVA, descuentos a importaciones etcétera, etcétera y entonces al final, terminan es casi montando sus empresas con la plata de la Nación.

En la respuesta el Viceministro me dice que todo eso es así, pero que el mayor énfasis de aquí en adelante, lo podrá el Estado en la Fiscalización de las obligaciones a cargo de los particulares. En su respuesta el doctor Maiguashca dice: El Estado se sale del negocio, sólo cobrara regalías e impuestos y no actuará como empresario.

Una mención muy breve que no puedo dejar de hacerle al caso del Cerrejón Zona Norte. Recordemos que ahí el Estado colombiano fue socio de la Exxon en el montaje de esa empresa inmensa. Colombia invirtió cerca de 1.600 millones de dólares en ese negocio, al final cuando vendió (se discute la cifra entre 400 y 560 millones de dólares), no recuperamos ni lo invertido. Lo que se cobró por la venta de la parte nacional en el asunto, ni siquiera pagó las deudas que tenía Carbocol. Este hubiera podido ser un debate solo sobre esto, pero no se pudo, por lo que ya expliqué.

Llama la atención sobre cómo Colombia termina saliéndose de ese negocio, curiosamente, preciso en el momento en que el negocio del carbón se pone mejor que nunca. Son las cosas más raras en este caso de El Cerrejón.

Entonces, Colombia se mete en un contrato muy discutible en su momento y apenas está metido le dicen que no, que ya el negocio no es tan bueno y hay que salirse. Colombia se sale y vende a menos precio sus bienes, pero

apenas se sale del negocio, vuelve a ser el mejor negocio del mundo.

Estos proyectos siempre en su momento han sido muy discutidos. Recordemos que Luis Carlos Galán hizo sonoro el debate sobre el contrato, primero de Cerrejón, el Contrato de Drummond y de Glencore en el Cesar, pero estos debates como el que hoy tenemos con el TLC, siempre se lo despachan a uno con una explicación; "es que esos negocios son la redención del país, son la redención de las regiones y aquel que discuta o se oponga o critique, es un enemigo del progreso". Entonces queda la discusión más desbalanceada del mundo.

En esta semana que paso, me fui a La Guajira y al Cesar a mirar este asunto y cualquier cosa podrá decirse menos que el carbón de La Guajira y el Carbón del Cesar son la redención de esas regiones, porque allí la pobreza y la miseria es escalofriante.

En Riohacha que es la capital, ni siquiera hay acueducto, unas condiciones paupérrimas. Por ejemplo, el Cerrejón tiene para sus técnicos una especie de Miami instalado en la mitad del desierto, rodeado de cercas y de policías en donde solo pueden estar ellos; pero un paso más allá, son unos niños que dan ganas de llorar en su miseria. Lo del Cesar es terrible, unas vías, que cada cráter parece un cráter lunar, destruido además por las propias volquetas que transportan esta riqueza.

Entonces, lo primero sobre lo que quiero llamar la atención gruesa es que no fue cierto que esos proyectos fueran la redención de esas regiones. Eso es un tren cargado con 100 vagones que viaja disparado hacia Bahía Portete cargado de riquezas y al lado de eso, los Wayúu en medio de la miseria, con tres chivos, sin agua, sin nada. Lo mismo es en el Cesar. Repito, fui allá, me bajé, miré, conversé, etc.

Además, en el caso del Cerrejón, quiero mencionar una cosa que es bien grave y lo voy a mencionar porque esto, yo por lo menos no lo sabía, y me imagino que el grueso de los colombianos no lo saben. La mina se ha montado sobre un inmenso desalojo de colombianos que vivían en esas tierras, muchos de ellos indígenas, otros, comunidades negras que han sido desalojados de acuerdo a un expediente muy grande de denuncias que tengo. Desalojados en una especie de alianza macabra, entre las autoridades locales y departamentales, la policía y el ejercito y los dueños de la mina.

Estamos hablando de que han desalojado por ejemplo poblados como Manantial, Sarahita, Roche, Patilla, Oraganal, Chancleta, Tabaco, Espinal y Caracolí. Algunos de esos han logrado en la pelea sostenerse, pero en general los han sacado. Está el caso por ejemplo de algunos de esos poblados, que tienen que entrar por una carretera que Cerrejón Zona Norte la cierra a las 6 de la tarde; o sea que es como una cárcel, el que no entre antes de las 6 no puede entrar ni el otro tampoco puede salir.

Esto solo, daría para un debate, porque uno puede entender que se haga la explotación, pero uno lo mínimo que sí pelearía, es que la gente que tuvo en este caso la desgracia de tener mejoras o propiedades en ese territorio, sea tratada con la consideración del caso.

Hay además un fallo de la Corte Suprema del año 2002, que orden la construcción de la infraestructura comunal y el desarrollo de un Plan de Vivienda para la comunidad de Tabaco, o sea, hay una decisión de la Corte Suprema de Justicia que dice que los habitantes de ese poblado que se llama Tabaco deben ser atendidos en sus reclamos y relocalizarlos en unas condiciones similares a las que tenían y no se cumple la norma.

Hay una Tutela la 528 de la Corte Constitucional que habla de proteger la integridad de las personas de Espinal y Caracolí, Indígenas y Negros y tampoco se cumple; incluso, el abogado que defiende a estos ciudadanos ha terminado preso, o sea, hay ahí una cosa que esta sola es bien grave, con este agravante se sabe más de ella en el exterior que en Colombia cosa que es más o menos natural con las tragedias nacionales. Esperemos que esto que estoy contando sea útil para ver si se le pone atención a ese hecho que sigue sucediendo y que puede agravarse porque viene la ampliación de esos contratos y de esa minería, y seguramente más gente va a estar amenazada con su desalojo, pues repito, por haber cometido el crimen de estar localizadas donde el capital extranjero puso sus ojos.

En cuanto al caso del contrato de Drummond, cualquiera de las cosas anteriores que he mencionado habría dado para un debate entero, pero qué sucede, por el camino me tropecé un borrador de análisis de la Contraloría General de la República, que desglosa con mucha minuciosidad el Contrato 07888 entre Drummond que es una Compañía gringa, cuyo 90% de sus negocios está aquí, o sea, es capital extranjero, pero prácticamente toda la compañía está aquí, explotando carbón en los municipios de Chiriguaná, el Paso y la Jagua de Ibirico.

Empresa que se dice está muy conectada con el doctor Fabio Echeverry Correa, asesor muy cercano del Presidente de la República, y a la que estos días también le dieron concesión de Petróleo; no en el subsuelo, sino debajo de los mantos de carbón. Le acaban de entregar una concesión petrolera también en esta administración del doctor Uribe Vélez en medio de un pleito escabroso con otra empresa que se llama la Llanos Oil.

Están además, negociando otro contrato para ampliar el área, pero más grave aún -y sobre esto quiero llamarle la atención a la Comisión-, están discutiendo a qué precio va a pagar la Drummond el carbón de los últimos 5 años; es decir, esto está tan al garete, que esa empresa lleva pagando el carbón con un precio provisional hace 5 años y en este momento, hay una especie de pleito o de alegato por lo menos sobre a cómo va a pagar ese carbón. Sobre eso al final yo voy a presentar una Proposición para que esta Comisión vigile ese negocio, porque como vamos a ver, de entrada, ya está perfectamente mal planteado y contrario al interés nacional.

Lo primero que llama la atención es esto**.** El contrato se firma en el 88 como ya dije, pero al año 94, ya lleva 5 grandes modificaciones; esas son cosas que uno, no logra entender. Más se demoran en firmar el contrato, que en empezar las grandes modificaciones, mismas que dice el estudio, se han hecho sin estudios previos**.**

De entrada, tiene el negocio una cosa con la que uno no puede estar de acuerdo. En el momento en que el carbón llega a la boca de la Mina, Drummond lo controla y hace con el carbón más o menos lo que se le de la gana, es como si fuera de ella, pero realmente no es de Drummond, porque la parte de las regalías sigue siendo de la Nación y Drummond transporta ese carbón de la boca de la mina hasta el puerto. Le cobra a la Nación esos costos porque solo reconoce los costos una vez llegada a la boca de la mina; pero la Nación como vamos a ver, prácticamente no tiene ninguna injerencia sobre los costos que ocurren entre la boca de la mina y el puerto.

Es decir, que el carbón aparentemente se vuelve de la Drummond en la boca de la Mina, pero la verdad es que no se vuelve de la Drummond en la boca de la Mina, sino ya al final cuando termina el proceso y esto como vamos a ver le cuesta bastante a la Nación.

Eso en el contrato no se estableció esto y son vacíos casi increíbles. No se estableció una exportación mínima de carbón en el contrato inicial, se necesitó un Otrosí bastante adelantado, o sea, una ampliación del contrato para que se estableciera que la Drummond tenía que hacer una exportación mínima; cosa que por supuesto era del interés de Colombia, porque no da lo mismo exportar una suma u otra porque las regalías cambian.

Hay una última cosa que yo llamo criterios básicos del contrato y esto es casi increíble. El contrato de la mina vence en el 2019, pero el contrato con el Tren que es clave en el negocio como vamos a ver, porque sin tren no hay negocio, vence en el 2021. A cualquiera le llama la atención, ver cómo es posible que haya un desfase de 2½ años entre el contrato del tren y el Contrato de la mina; es obvio que la Nación queda sometida al chantaje que le quiera poner la Drummond, porque como sin tren no hay mina, no es posible que la Nación rescate la mina para su interés cualquiera que sea, si la Drummond se le queda esos 2½ años con el tren.

Hay una posibilidad, que sea corrupción, otra posibilidad, que son bobos, otra posibilidad, unas negligencias o una combinación de todas estas cosas; pero en todo caso, llama muchí-

simo la atención el desbarajuste de esto. Yo no tengo criterios para probar qué es lo que sucede, pero el hecho es que, o es corrupción o es estupidez, yo descartaría la última, porque nadie a esos niveles es estúpido.

Colombia tiene que pagar costo del transporte y en buena medida su utilidad. Su regalía depende de lo que valga el transporte, luego aquí el problema del transporte en este negocio, es un problema crucial.

Miren ustedes lo que me dice el Viceministro de Minas al respecto. Que en la Loma y en el Cerrejón Zona Norte, (este lío del transporte fácilmente es el mismo en el Cerrejón Zona Norte) las tarifas del transporte están pactadas de manera contractual, lo que implica que no necesariamente son los costos del transporte reales, sino los estipulados para deducirlos del precio FOB para el cálculo de las regalías.

El Ministro dice que los precios del transporte del carbón pueden no ser los reales, pero en todo caso no los cobran. Además, el Ministro guarda silencio sobre una cosa sobre la que hay un pequeño escándalo en la región, quién paga los daños de la carretera la Jagua de Ibirico, La Loma, Santa Marta.

Pregunto entonces, por qué en los contratos no está la estabilidad de esta carretera y esas tractomulas simplemente pagan un peaje como un ciudadano más que pasa por ahí, con los daños inmensos que están causando.

La otra cosa que vale la pena mirar, es, cuánto vale extraer el carbón y a cómo se vende el carbón, porque de eso dependen las regalías para Colombia. La primer cosa que llama la atención es que de acuerdo con el contrato, solo se valora el carbón por el grado de BTU (BTU es una medida que tiene que ver con la posibilidad de elevar un grado Fahrenheit, un litro de agua). El punto, es, que los carbones valen en parte por el BTU; entre más calor produzca un carbón, más vale el carbón por razones obvias.

- El señor presidente de la Comisión, honorable Senador Hugo Serrano Gómez, informa que sobre la mesa se encuentra la excusa del señor Ministro de Minas, doctor Luis Ernesto Mejía, quien se excusa por tener que asistir en Calgary-Canadá, al Colombian Oil and Investment Roundtable, donde va a tratar asuntos relacionados con inversionistas canadienses en Colombia.

También se refiere el señor Presidente, a una carta de la Chevron Texas invitando a la Comisión Quinta a visitar Chuchupa el jueves próximo, saliendo a las 10 de la mañana y con regreso a las 5 de la tarde. Destaca la importancia del evento y señala que en él, la Chevron informará sobre la terminación de los tres pozos a los cuales ellos se comprometieron.

- Retomando el uso de la palabra, anota el Senador Robledo:

Estaba diciendo que un asunto clave en este negocio, es el problema de la calidad del carbón, porque el carbón depende de su precio, depende de su peso o el volumen y depende de la calidad; entonces curiosamente solo consideran el BTU, pero resulta que los carbones no valen solo por el BTU, sino que valen por otras cosas que curiosamente las miden, como las kilocalorías, el azufre, las cenizas, los sulfuros y humedad y no se usan.

Por supuesto que Drummond si las usa y las tiene que usar, pero en el caso no afecta, como si fuera poco el precio y esta es una cosa que llama mucho la atención en este contrato y hay que mirar con detenimiento la Comisión que nombremos, porque el precio del carbón no se fija de acuerdo como a unas normas claras de precios internacionales, sino que lo ataron al precio del Carbón de Cerrejón Zona Norte.

El precio de ese Carbón de la Loma, se lo amarran al precio del Cerrejón Zona Norte y dicen que de acuerdo con un grado similar, cosa que ya de entrada llama la atención porque si algo no debe tener un contrato, es ser indeterminado. Qué diablos quiere decir grado similar, cierto.

Además hay un problema, y es que este tipo de asuntos no está definido en ninguna parte. Queda ahí un hueco abierto, que se presta para cualquier tipo de interpretación, con este agravante: En este momento ya no se está usando ese factor porque la Nación salió del negocio de Cerrejón Zona Norte, es decir, en parte lo pusieron ahí porque decían; como la Nación está ahí, se supone que eso nos da cierta garantía del precio, pero el análisis llama la atención sobre que en el momento en que se hace este contrato ya se estaba hablando de que la Nación iba a salir del negocio de Cerrejón Zona Norte, como efectivamente salió.

Lo que está sucediendo entonces, es que desde el momento en que salió la Nación, o sea, desde el 2001, Drummond viene fijando el precio de ese carbón provisionalmente, y en este momento, hay una negociación entre Drummond y el estado colombiano luchando saber a qué precio nos van a pagar ese carbón.

Además, Drummond está diciendo que el precio que se fije no va a ser con retroactividad al 2001, sino que ellos exigen que el precio que se fije sea hacia el futuro, cosa que llama muchísimo la atención, porque es obvio que lo que hay que establecer en principio, es si el pago que se ha hecho de 2001 a aquí es un pago adecuado, o es el pago que se le antojó hacer a la Drummond.

Llama la atención el análisis, en el sentido en que estos precios, dice exactamente la cita así: "El precio internacional para los carbones de la zona debe ser el referente obligado para la liquidación de regalías". Es decir, aquí lo que es obvio, es fijar a precios internacionales.

Todo parece indicar que además, el precio no se está fijando como precio del día, sino como contratos a futuros; cosa que tampoco entiende nadie porque se están haciendo precios a futuros y las diferencias son considerables. Hoy en día, a futuros, el precio es 42 dólares tonelada y hoy, es 64 dólares, o sea que estamos hablando de una diferencia de casi 20 dólares por tonelada.

Esto tiene un agravante y es que le apareció al negocio un contratista, un intermediario a la hora de vender el carbón. La idea era que Drummond vendía el carbón de acuerdo con estos parámetros absurdos, y de pronto en algún momento, resulta que Drummond le vende es a Interocean Coal Sales, que todo parece indicar, es una subsidiaria que tiene la Drummond en alguna de esas islas paraíso de las Antillas.

Resulta que ni en el Contrato 078-88, ni en ningún Otrosí, Drummond habla de la existencia de ese contratista y de ese intermediario, además no explica por qué cambia eso, por qué apareció este intermediario. Además, esto por definición, era una cosa que es obvia, es decir, ese intermediario, así fuera el más pulquérrimo de todos, genera aumentos en los costos de intermediación y de comercialización y afecta disminuyendo el ingreso de la Nación, con un agravante más, y es que la Nación algún tipo de vigilancia según el contrato, le puede hacer a Drummond. Pero cómo le hace a Interocean Coal Sales, si resulta que esa empresa no tiene ningún contrato con la Nación.

Entonces, este borrador del que estoy hablando dice: "La única explicación de este hecho, reside en el hecho de que Drummond le pudiera dar manejo al precio de venta, sin opción de fiscalización por parte del Estado".

Todo esto ha ocurrido con el silencio y la alcahuetería de la autoridad minera. Ambas, primero Ecocarbón, después Minercol, y ahora Ingeominas. El silencio de la autoridad minera ha permitido la figura de la comercializadora y también ha permitido que los precios de venta de Drummond a la misma, los cuales son inferiores a los precios internacionales, afecten los intereses del país. Es decir, estamos hablando de hechos escandalosos, bochornosos.

- Continuando en su exposición, dice el Senador Robledo Castillo:

Regresando al tema del BTU, quien certifica la calidad del carbón es una empresa que se llama SGS de Colombia; no es la autoridad minera, sino que tienen un contratista que se supone envía los informes porque esto tiene que estar chequeándolo continuamente, pero Ingeominas no recibe directamente los resul-

tados, sino que los resultados le llegan a través de Drummond y Drummond los manda sin siquiera sellos y papel membreteado de SGS, o sea, que Drummond le cuenta a Colombia lo que se supone, SGS dice.

Además, dice este análisis que cuando se miró lo de los BTU y lo miró una firma extranjera que se llama J.T. Boit en 1987, daba BTU de 12.076; después Drummond, en algún documento habla de BTU de 11.700 y estos analistas, sacan el promedio reportado a partir del análisis de Drummond y les da solo de 11.564.

Entonces surge la pregunta, cuántos son los BTU, que es repito, el único factor que están teniendo para valorar eso. Hay además otro hecho que es escandaloso en este asunto, porque se certifica no solo calidad, sino peso. Faltan 152 Facturas entre el 23 de enero del 2004 y septiembre 14 del 2005, y Minercol dice que no sabe dónde están las facturas, y lo que es peor, que tampoco le importa.

Esas facturas de acuerdo con promedios podrían representar 11 millones de toneladas o nada, nadie lo sabe, pero esa es una cifra que dan estos analistas. Finalmente, un desgreño absoluto.

En cuanto a la solución de controversias, dicen los analistas que no es claro ni ordenado el proceso, o sea, que es una cosa confusa, o pareciera ser, la característica del contrato que yo lo leí; que son unos contratos curiosa o mañosamente redactados para que se presten a cosas. Y Colombia terminó afectado por el pleito entre Drummond y Fenoco en un Tribunal Internacional en París cuando nada tenía que ver Colombia con Fenoco.

Inclusive hay cosas que llaman la atención. Dice que si Drummod decide vender su parte, si en 60 días Colombia no ha objetado, queda aceptada por silencio administrativo positivo, queda aceptada la venta. La pregunta que cualquiera se hace es: En 60 días, quién valora una cosa de estas.

El proyecto se hizo exento de IVA, con tasa de cambio preferencial, con exenciones a las importaciones, con Plan Vallejo, condicionado a régimen de inversión extranjera a la gran minería y con aprobación de licencias de Medio Ambiente y transporte; es decir, el Estado se sometió a todas las condiciones que la empresa quiso poner. Los solos reintegros de IVA valen 259 mil millones de pesos y la exploración de acuerdo con el Contrato, el Estado solo tiene acceso a ella en los tres primeros años y resulta que ahí hay carbón, para toda la vida.

Inicialmente, Drummond debía preferir a nacionales en igualdad de condiciones con extranjeros, eso se termina embolatando, algo hay sobre formación de trabajadores que no es claro. Las llamadas inversiones sociales son unos pocos dólares que dio Drummond por ahí para hacer algo de demagogia en las zonas. Se hicieron 5 años después de la fecha en que se han debido hacer.

El Estado puede supervisar pero no tiene la obligación de hacerlo. Se intentó inicialmente ponerle un interventor al proyecto y repito, aquí hay un problema muy complicado y es que hay un montón de factores sobre los cuales tiene el control la Drummond y que afectan el interés nacional. Se intenta poner una intervención del proyecto y la Drummond no aceptó y terminó habiendo un representante técnico con bajísimos poderes.

Hay una cosa que se me olvidaba mencionar. Los analistas, hablando de la fiscalización del estado dicen: "Es ineficiente y permite poner en riesgo los intereses de la Nación, por cuanto no realiza procedimientos de control mínimos como la exigencia de un seriado de facturas que podría representar eventualmente un detrimento fiscal de gran magnitud".

Yendo al detalle de lo concerniente al transporte, debo decirles que esta mina que hay en el Cesar y el carbón, hay que llevarlo hasta el Océano a Ciénaga, cerca de Santa Marta; inicialmente la ruta era que el carbón salía de la loma, iba por tractomula hasta el río magdalena o una Cienaga; ahí se embarcaba, se iba por el canal del Dique y llegaba a Cartagena, en Cartagena lo montaban en planchones a unos buques y los buques se lo llevaban. Esa era la ruta.

Esa es una ruta de 465 kilómetros y con esa ruta se calculó el negocio a pesar de que ya se estaba hablando de otra ruta posible y en los hechos, la ruta que terminó utilizando, es una segunda ruta, que es: En tren desde la mina hasta la red férrea que va de Bogotá a Santa Marta, son 20 kilómetros, por esta red férrea 172 kilómetros a Santa Marta y hay un kilómetro hasta el puerto que tiene la Drummond en Santa Marta, o sea, 193 kilómetros.

Esto quiere decir que hubo un cambio de 465 kilómetros a 193 kilómetros, 2,4 veces más larga una ruta que la otra, la primera que la segunda, 6 movimientos contra 4 movimientos y esto cuenta mucho porque encarece mucho los fletes, estar bajando de un medio a otro, de la tractomula al río, del río al no sé qué, etc. Ese tipo de cosas son supremamente costosos.

Dice este análisis, que los precios de los fletes subieron de manera notoria, del orden del 30%, o sea, la ruta se hizo 172 kilómetros más corta por tren, que es el sistema de transporte más barato terrestre que hay; sin embargo, nos salió bastante más costoso, del orden del 30%. Esos costos ahí los han separado de de 0 a 6 millones de toneladas y de 6 a 10 millones de toneladas.

En la primera ruta hasta 6 millones, valía 13 dólares. En la segunda se nos volvió a 17 y de 6 a 10 millones de toneladas, se pasó de 11 dólares a 15 dólares tonelada; es decir, en aumentos del 31.6% y del 32%, entonces viene una pregunta obvia, si la ruta es más costosa, para qué se cambio la ruta.

Además, si se sabía de la segunda ruta desde el principio, para qué se inventaron la primera, que por definición es una ruta súper enredada. Entraron en una ruta que la primera cosa que hacía era coger el carbón y echarlo hacía el sur, o sea, alejarlo del puerto.

El Viceministro nos dice que eso no importa, que no importa el precio del flete, pero resulta que el flete no lo están cobrando, entonces Ingeominas dice que en estos informes, no se encuentran certificaciones sobre inversiones realizadas en infraestructura para transporte, manejo y trasiego desde la mina hasta el embarque.

De acuerdo con estos analistas en este caso del transporte, se habla de un posible detrimento patrimonial de 21.9 millones de dólares.

La otra cosa que es bochornosa, es un capítulo que tiene el contrato de unas supuestas ganancias para la Nación. El contrato establecía como un atractivo para la Nación que además de la regalía en ciertas condiciones aparecía una ganancia para la Nación, ganancia que se daba con relativa facilidad, de 0 a 20 millones el 2% de 20 a 40 millones, el 9%, o sea, que casi con nada ya había un poquito de ganancia por ese 2% inicial.

Bueno, a estas alturas de ese contrato no le ha entrado un centavo de ganancias a la Nación, no de regalías, de ganancia, que repito que estaban separadas en el contrato como una figura diferente, y las exportaciones han pasado de 4 millones 200 mil toneladas en 1995, a 20 millones 800 mil toneladas en el 2004, o sea, un aumento del 519%.

En los precios se han movido de 44.77 dólares a 78.70 en diciembre de 2004 a 66.78 en mayo del 2005, que equivale a aumentos entre el 76% y el 50% y con ese aumento de las exportaciones y con ese aumento de los precios, le tocaba algo a Colombia, pero no aparece ningún centavo de ganancia para Colombia.

Entonces, los concluyen: Drummond recibe ganancias millonarias, mientras presuntamente obtienen perdidas". Es decir, en los hechos está ganando plata, pero si se aplicaran esas tablas de las que estamos hablando que le abren el camino a la ganancia colombiana, estaría teniendo pérdidas.

El detrimento probable del costo del transporte más este detrimento de la ganancia, más otro detrimento que aparece que tiene que ver con la ganancia en el transporte, suma todo, 77.6 millones de dólares de presunto detrimento patrimonial.

Existe además un asunto del cual me vine muy preocupado de La Guajira y del Cesar. Ahí se está produciendo un daño medioambiental de proporciones inmensas. Ese polvillo del carbón más el polvo que levantan

las tractomulas, etc., viene haciendo daños graves como ya se sabe en la bahía de Santa Marta y en toda esa zona turística que es muy importante, de Ciénaga a Santa Marta etc.; daños graves en la Zona de Bahía Portete y daños graves por todas partes.

Un artículo que salió publicado el 14 de mayo en el periódico *El Tiempo*, tiene como título, "NUBE NEGRA CUBRE A LA JAGUA DE IBIRICO" y en uno de sus apartes dice: Siete de cada 10 pacientes en este municipio del Cesar, acuden al médico por problemas en el sistema respiratorio. La estela de carboncillo que liberan las más de 500 tractomulas que se mueven por ahí. Una nube oscura lo ahoga todo, en ellas se confunden los restos de carbón, con el polvo de la carretera".

Van a consulta médica cada día 22 personas, que en promedio buscan atención médica por problemas respiratorios agudos, el motivo más frecuente de la consulta es la bronconeumonía, los más afectados, son los niños menores de 2 años y los ancianos.

Casi es imposible -dice el médico Luis Roberto Padrón en el artículo-, encontrar una placa, una radiografía normal asegura. Lo peor es que cuando los casos se complican, los enfermos deben ser remitidos, porque el Centro de Salud o el Hospital que hay, no sirve. La Médica de la Jagua de Ibirico dice: Hay pacientes a los que en la autopsia les encontraron los pulmones negros, cuando en la vida jamás se fumaron un cigarrillo.

Por supuesto que la noticia también dice que el doctor Augusto Jiménez Mejía que es el Presidente de la Drummond, cree que todos está perfecto porque ellos, todo lo tienen bajo control.

Este estudio del que he venido hablando, señala que en el propio contrato, lo del Medio Ambiente se planteó terriblemente mal desde el principio; primero, porque prácticamente nada se planteó para la fase de exploración de construcción y de montaje y segundo, porque prácticamente nada se dice sobre restitución y compensación.

Por último, voy a hacer una mención breve de las relaciones laborales, que me preocupan. Se trata de unas relaciones obrero patronales tremendamente deterioradas. Lo primero es señalar esto, ahí estamos hablando de unos 15 mil trabajadores en número redondos; cerca de la mitad de esos trabajadores y sobre esto quiero llamar la atención, esto es un problema grave para Colombia, cerca de la mitad de esos trabajadores no están enganchados directamente ni por Cerrejón Zona Norte, ni por Drummond ni por Glencore.

Recordemos que Cerrejón Zona Norte también son un pulsito de transnacionales contratados a través de contratistas, llámense como se llamen. Por ejemplo, Cerrejón Zona Norte, tiene cerca de 300 contratistas, que todos sabemos porque eso es una cosa ya bien conocida, tiene un solo propósito verdadero, que es que esos trabajadores no aparezcan como empleados de sus auténticos patrones sino que meten un intermediario entre su autentico patrón o el gran negocio y ellos, de forma tal que no puedan construir sindicato; quiere decir que quedan en estado de suma indefensión en sus reclamos ante el patrón, porque no hay nada más débil que un trabajador sólo como individuo, contra un patrón.

Con este agravante que por razones obvias se da, y es que hay una permanente presión de las empresas por reducir cada vez más el número de trabajadores contratados directamente y por aumentar el número de contratistas; es decir, que los que no están en la peor condición porque están enganchados directamente, tiene sobre ellos una espada de una presión todo el tiempo, para ver cómo les cambian las condiciones de contratación, o los despiden de una u otra manera.

La Ley 789 que en mala hora aprobó este Congreso por propuesta de la Presidencia de la República, les golpeó durísimo los salarios a estos trabajadores, porque les golpeó horas extras y les golpeó dominicales y feriados que también se trabajan.

Hay por último un problema de salud sumamente grave que quiero mencionar. Estos son trabajos con unas máquinas inmensas, bien modernas sin duda alguna, pero que no quiere decir que no sea un trabajo supremamente duro; es más, esa minería de cielo abierto está considerada de riesgo 5 que es el máximo riesgo, claro que para pensiones no son riesgos 5, son las cosas curiosas de las legislaciones colombianas. Ahí se vuelven riesgo común y corriente y solo dejan riesgo 5 a la minería de Socavón, pero igual, son trabajos duros con mucha afectación de columna vertebral.

Yo voy a presentar una proposición, para que nombremos un comité de seguimiento a este lío de la renegociación de los precios de Drummond, porque lo que tiene Drummond es una deuda con el Estado Colombiano, con la alcahuetería del Estado colombiano, pero la deuda está ahí.

Pienso que hay que insistir en que los precios de estos contratos, deben fijarse de acuerdo con precios internacionales y de unas maneras sistemáticamente claras que no permitan interpretación.

El caso de los desalojados que ya mencioné también clama al cielo**.** El maltrato a los trabajadores, a los asalariados, etc. Digámoslo con toda franqueza, ese carbón estaba ahí hace millones de años y solo se volvió plata, dólares, riqueza, el día en que le pusieron las manos de la gente encima, antes no valía nada, así es.

Yo dejo constancia de la gravedad de lo que me tropecé en este análisis y dejo constancia, de que no me sorprendería que los otros contratos fueran iguales o peores. Sería interesante mirar el contrato de Glencore en la Jagua de Ibirico y el de Cerrejón Zona Norte.

- Con la venia de la presidencia interviene el también citante al debate de la fecha, honorable Senador Alvaro Araújo Castro quien manifiesta:

El primer tema de coincidencia, es la fórmula de estipular el precio de referencia. Creo que ese es tal vez el punto grueso de un debate que tenga que ver con el carbón.

La propuesta que yo tengo y seguramente tendré la oportunidad de desglosarla, es muy simple: Que utilicemos la misma fórmula como se establece el precio de referencia del petróleo, que se establezca una canasta nacional con los precios de los carbones nacionales o de varios de ellos de manera mensual.

El segundo tema, es poder determinar mediante un procedimiento de forma muy clara los costos de transporte, porque para ese precio de referencia habremos de tener muy claro cuáles son los costos de transporte y los costos de transporte han oscilado excesivamente a un punto en que es muy difícil creer que lo que nosotros entendemos como costo de transporte realmente lo refleje.

El tercer punto, es que coincido con el Senador Jorge Robledo, en que debe haber una aplicación retroactiva una vez que homologuemos el mecanismo de los precios de referencia del petróleo, a los precios de referencia de carbón; porque cuando se estableció el mecanismo del precio de referencia, se dejó claridad de que era una cosa provisional, y si era provisional, entonces debe haber retroactividad.

El cuarto punto, es que definitivamente debe haber controles de esa producción en el ámbito departamental y en el ámbito municipal, porque los controles están a cargo de Ingeominas e Ingeominas no tiene la capacidad en boca de Minas para verificar que las producciones, que las calidades, son las que se reportan.

No se trata de maltratar el contrato ni lesionar a las empresas que están extrayendo y transportando el carbón, pero yo sí creo que los interesados directos que son los municipios que reciben regalías por producción o que reciben regalías por ser municipios portuarios, deben hacer uso de una facultad que no estamos utilizando, para que haya un control cerrado sobre la producción y el transporte del carbón. Esos cuatro puntos los quiero enunciar y yo creo que tendremos la oportunidad para profundizar en eso.

El honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, interviene y expresa:

Mi intervención como citante, se dirige mas bien respecto a todo lo que está establecido en el Código de Minas y en donde en muchas oportunidades, lamentablemente, se afectan los intereses de los pequeños mineros, especialmente los del carbón, pero como no vinieron los Ministros, o el Ministro y los funcionarios. Obviamente ese es un tema que

tenemos que tratar más adelante para evitar toda esa serie de situaciones que se vienen presentando en muchos departamentos especialmente en el departamento de Boyacá.

Recientemente, un gran número de mineros pequeños han sido afectados en forma grave, precisamente por toda esta regulación existente donde infortunadamente los pequeños mineros se ven abocados a ser desplazados de sus explotaciones por cuenta del mecanismo que está establecido en la ley con respecto, muy especialmente, a ese principio que se estableció allí como primero en el tiempo, primero en el derecho y obviamente mucha gente que viene haciendo un trabajo enorme y no solo de manera reciente sino a veces por generaciones, hoy están prácticamente abocados a tener que salirse de sus explotaciones porque algunas personas, unas de muy buena fe y obviamente empresas muy serias, pero otras personas oportunistas y en algunos casos, amparadas por funcionarios corruptos, han logrado presentar licencias de exploración y de explotación desplazando al verdadero minero y en unas condiciones realmente inaceptables como aquellos que no solamente piden el área enorme, que nunca terminan explotando y mucho menos explorando.

Hay casos donde se piden hasta mil, 2 mil, 3 mil, 20 mil hectáreas, de las cuales muy pocas realmente son exploradas y mucho menos las explotadas; pero esas licencias que se les entregan a estas personas, hace que en muchos casos coincidan con las áreas que están siendo explotadas, obviamente, sin el lleno de los requisitos porque hay que entender que muchos de esos mineros que vienen de generaciones, lo han hecho de manera precaria y el estado tampoco ha sido lo suficientemente diligente como para darles todas las herramientas necesarias que les permitan a ellos la legalización como fue precisamente hasta el año 2004.

Hoy se está creando una situación muy complicada en muchas regiones de Colombia y especialmente quiero advertir en la región de Boyacá, porque muchos de los que tradicionalmente han venido desarrollando está actividad, hoy en día, o les han cerrado las minas o los que obtuvieron la licencia, los están desplazando o los obligan a negociar en unas condiciones que obviamente afectan sus intereses.

Hay personas dedicadas exclusivamente a conseguir las licencias de exploración y posterior explotación, pero con el único propósito de ir a negociar con los verdaderos mineros, con los que han venido explotando y se les convierte esto en una carga adicional, porque simplemente por el hecho de haber tenido la licencia, los obligan a pagarle un porcentaje por tonelada explotada, por aquellos que realmente sí están haciendo el trabajo.

Pienso que en este asunto hay que revisar un poco la actual legislación para tratar de ajustar de alguna forma lo que allí esta establecido y darle ciertos derechos y privilegios a quienes realmente son auténticos mineros.

Aún a sabiendas de que la administración actual en Ingeominas está haciendo grandes esfuerzos por actualizar y por tener algún tipo de control, es evidente que el personal que allí existe es absolutamente insuficiente para cualquier tipo de control, eso es claro. Es evidente, que si no logran ni siquiera fiscalizar, vigilar y controlar las grandes empresas, mucho menos podrán adelantar una verdadera fiscalización, un verdadero control frente a otras de menor cuantía.

Pero por ejemplo una persona que pide unas áreas inmensas para que se les entreguen en concesión y le permitan la exploración, pueden tardar 10 años sin hacer ningún tipo de exploración, ningún tipo de estudio, pero le impiden al resto, o a los verdaderos y auténticos, poder desarrollar su actividad y no tiene el estado y no tienen Ingeominas, el personal suficiente para poder hacer seguimiento a lo establecido cuando se entregan esas licencias de exploración; por ejemplo, de que en un año tienen que tener desarrollada ya la exploración y los estudios, etcétera, etcétera.

Si usted mira, la inmensa mayoría de esas licencias simplemente se concedieron, pero nada se ha hecho en la zona, pero por supuesto si tienen acaparado para ellos ese derecho, que ese derecho cuando llegue a constituirse en un negocio lucrativo, se convierte para ellos en la posibilidad de poder chantajear al verdadero minero, como está ocurriendo en el departamento de Boyacá y en otros departamentos de Colombia.

En ese sentido es mi participación en este debate, pero creo que no tienen mayor sentido si no contamos con al presencia de los funcionarios del estado, por eso aspiro que lo volvamos a convocar próximamente y aspiro poder profundizar en este tema que me parece de vital importancia.

Aunque pareciera de poca valía lo que yo estoy diciendo respecto a los afectados, no se nos extrañe que en regiones altamente productivas de pequeña minería, podrían presentarse casos graves de movilizaciones o problemas de orden social, como ya se están dejando entrever en algunos departamentos, especialmente con el que he tenido mayor contacto como el departamento de Boyacá.

- En su intervención, dice el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Yo comparto plenamente en esta oportunidad con el Senador Robledo, las denuncias que se han hecho porque han sido parte de mi intranquilidad en los últimos tiempos.

Senador Jaramillo, usted tiene toda la razón cuando habla del Código de Minas, yo no sé cómo los micos se nos pasaron y brincaron aquí, eran orangutanes y en la Comisión Quinta del Senado de la República no nos dimos cuenta; o si las modificaciones se hicieron como bien lo pudo haber dicho el señor Ministro de Minas y Energía en el debate pasado, en el sentido de decir que en el año 2001 cuando la Ley 685 se iba a poner en vigencia, o sea, el Código de Minas, el Representante Gustavo Petro, colocó que no habría, además de primero en el tiempo, primero en el derecho, unos requisitos especiales como así lo reza el artículo 271 de ese Código de Minas.

Y es supremamente preocupante que una persona como el Representante Gustavo Petro, hoy Senador electo, pudiera permitir que se regalaran las riquezas del Estado Colombiano. A mí me preocupa enormemente que entre más prospectividad tenga una mina, por sus calidades en sus estudios, más fácil es que un ciudadano común y corriente sin experiencia en el manejo de la actividad, sin historia clínica, sin capacidad económica, pero muchísimo menos preservando los bienes de la naturaleza, del control ambiental, pueda acceder a que se le entregue una zona minera rica para la explotación y exploración.

Senador Serrano, yo lo quiero invitar a que redactemos algunos artículos del Código de Minas, porque yo creo que le estamos haciendo un enorme daño al Estado, estamos regalando la riqueza del Estado colombiano y las denuncias que hizo el Contralor, no las conocía afortunadamente o desafortunadamente, en el sentido de que al interior de Ingeominas -dicho por el Contralor General de la Nación en otro debate en esta Comisión-, se navegaba entregando información a algunas personas que le permitían tener a esas personas el conocimiento directo de algunas ventajas comparativas para poder entrar a jugar con primero en el tiempo, primero en el derecho y poder tener las minas a su disposición y poderlas negociar.

Oiga la gravedad de la denuncia, poderlas negociar posteriormente con empresas que una vez demostradas cuál era la calidad y la cantidad del mineral que estaba en el sitio, entraban a negociar con la persona que se había tomado la molestia de estar un día en una fila para ser "Primero en el Tiempo, Primero en el Derecho".

Por eso hoy yo les quiero decir a ustedes que estoy totalmente de acuerdo con el comité de seguimiento y le pediría al Presidente de la Comisión, que conformara una Comisión no tan numerosa, que desee trabajar y presentar realmente a consideración del Estado colombiano y del país, una información pertinente que nos lleve a descubrir cuál es la verdad detrás de unas denuncias.

Senador Robledo, su informe maravilloso**.** A mí me parece que el informe tiene cosas muy valiosas, pero que finalmente termina siendo un poquito sesgado y usted sabe de qué le estoy hablando y en qué parte está el sesgo del informe, dentro de lo que yo le escuché.

Pero valioso su informe, me gustaría entre otras cosas tener una copia, conocerlo directamente, porque sus denuncias no se pueden quedar solamente en la televisión y en el público, sino que creo que deben llegar directamente al oído del señor Ministro de Minas y Energía y al Gobierno Nacional, incluso al oído del señor Presidente de los colombianos.

Creo que deberíamos, una vez establecidas cuáles son las irregularidades que existen en este tema de la minería del carbón, poderle llevar al Presidente de la República un informe que estoy seguro Senador Robledo, va a ser escuchado y tomado en cuenta; porque el Presidente es de las personas que no aceptan que al país colombiano le estén robando sus riquezas y mucho menos a las zonas marginadas de Colombia como son las regiones donde hoy se encuentran establecidas las minas de carbón.

Precisamente, en el día de hoy pensaba llegar en las horas de la mañana a Planeación Nacional, porque además de todas estas denuncias están las denuncias de los alcaldes regionales, que ven cómo sus regalías les son prácticamente "embolatadas", o demoradas para su retribución o su pago, y que obviamente a quienes vigilan de manera directa y con un control ese sí rígido, es aquellos pequeños municipios que tienen regalías, pero no miran exactamente el control que debiera hacerse precisamente sobre las multinacionales que explotan el carbón, particularmente, pero que explotan el carbón en el camino.

Yo soy amigo del control. De lo que no soy amigo y usted lo sabe Senador Serrano, es de que perdamos la seguridad jurídica. Que si el carbón que se le vendió a los Señores de la Drummond hace algunos años, era un carbón que en ese entonces estaba a 20 centavos de dólar, o a 25 centavos de dólar la tonelada, y que en algún momento determinado llega a 62 dólares, pues buena suerte para ellos.

Yo soy amigo de que respetemos ese derecho de hacer un buen negocio y que siempre sea el país el que haga el mal negocio, mala suerte. Pero sí que lleguemos al fondo de que nuestras regalías sean realmente respetadas, de que las producciones sean realmente controladas y que obviamente el Congreso de la República haga un control político sobre temas tan importantes como ese.

Yo quisiera además invitarlos a que miremos la canasta nacional de precios del carbón. En eso comulgo abiertamente con el Senador Alvaro Araújo, que tengamos un precio de referencia que sea confiable, porque Senador Robledo, si eso es cierto que durante 5 años una empresa intermediaria paga por la Nación, no le entrega a la Nación el informe si no que se la entrega a la persona a la quien de pronto le tiene que hacer el control, eso sí raya pues casi con el cinismo administrativo.

Finalmente, invitarlo señor Presidente a que si me convoca a esa Comisión, créame que lo haré con el mayor gusto, porque así como defiendo al Gobierno Nacional en muchos escenarios, como defiendo al señor Ministro, he defendido al Presidente de Ecopetrol, también yo tengo la varita para moverme y poder demostrar que se está asaltando la buena fe de los colombianos y más que la buena fe de los colombianos, el bolsillo de los colombianos.

La cifra que entregan de más de 72 millones de dólares en los últimos años, es realmente una cifra significativa como para mover el interés del Congreso de los colombianos y especialmente de la Comisión Quinta del Congreso.

- La presidencia informa que la próxima sesión de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado se discutirá en primer debate el Proyecto de ley número 267 de 2006, *por el cual se declaran los cerros de Bogotá Parque Nacional Natural de Bacatá*. Autores: honorables Senadores Luis Alberto Gil Castillo y Luis Fernando González. Ponente: honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

- El honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala solicita a la presidencia, ser incluido como ponente del proyecto anunciado y manifiesta que está haciendo un estudio sobre ese tema, en el que ha avanzado mucho. Con la venia del Senador Mauricio Jaramillo, quien era su único ponente, la presidencia, lo designa como coponente del Proyecto número 267 de 2006 Senado.

- **Manifiesta el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:**

Quiero felicitar al Senador Robledo por el debate, aunque debate no ha habido porque no hay contra quién, pero sí es importante que la opinión pública conozca estos hechos tan aberrantes.

Por ejemplo, que el transporte que antes tenía 465 kilómetros y tenía 6 movimientos, valía 13 dólares y después, cuando el transporte era de 192 kilómetros, o sea se acortaron 273 kilómetros que es el 60%, pasó a valer 17 dólares y ahora está en 15 dólares. Eso verdaderamente es inadmisible y por supuesto, yo creo que sobre ese tema de los deducibles del transporte y del manejo y del trasiego, hay que profundizar.

Me agrada mucho oír al Senador Manzur y al Senador Araújo, hablar de este tema que es tan importante. Yo creo que aquí va a ganar la Nación cuando el país colombiano sepa exactamente qué es lo que está pasando con uno de los temas más importantes que es la industria del carbón.

Uno no entiende cómo en el precio de referencia no tiene en cuenta el valor del azufre, el porcentaje de azufre, el porcentaje de cenizas, no tienen en cuenta la canasta nacional del carbón, y uno, queda absolutamente paralizado de ver cómo aquí no hay controles.

El hecho de que usted nos dice que se perdieron 155 guías, que transportaban cerca de 11 millones de toneladas y nadie dice nada, nadie aporta nada, pues yo creo que vale la pena profundizar sobre este tema.

Además, algo que me parece increíble, que con los altísimos precios del carbón, con el mayor volumen de exportación y con las mejores posibilidades para Colombia de volverse -como lo es ahora ya-, un gran productor de carbón, no haya habido absolutamente un dólar de ganancia presuntiva.

Eso es increíble y en eso estamos de acuerdo con el Senador Manzur, el Senador Montes y el Senador Robledo, que tenemos que hacer un nuevo debate, profundizar y citar aquí al Procurador General de la Nación, al Contralor, para que nos ayude a buscar la mejor manera de controlar los precios del carbón, las deducciones, y por supuesto, las regalías, porque por lo que vemos, es que la multinacional paga regalías de acuerdo a lo que quiera y en la forma como quieran.

La semana pasada hicimos un debate que me dejó asombrado cuando el señor Contralor General de la República dijo: Cobertura de riesgos de Ecopetrol (palabras textuales): Al igual que el Ministro yo tampoco soy experto en evaluación de riesgos, al igual que él no crea que este sea un escenario para debatir a fondo el tema. Yo me he tomado el trabajo de enviarle una comunicación al señor Contralor, que la dejo como constancia.

Doctor

ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA

Contralor General de la República.

Ref.: Sobre el debate de política petrolera del 30 de mayo de 2006

Con mi atento saludo, me he tomado la tarea de escribirle esta carta para referirme a lo expresado por usted el pasado 30 de mayo, durante el debate a la política petrolera de este gobierno y de manera especial a lo que hace referencia a las Coberturas de Riesgo.

Para mí es claro que usted como profesional de la economía y experto en esta materia tan compleja, puede llegar a tener ciertos vacíos a la hora de desarrollar investigaciones, más aún cuando de ella se derive la posibilidad de un daño fiscal o un detrimento para la Nación. No obstante, lo que no entiendo es cómo puede quedar en público conocimiento el desconocimiento de estos temas, cuando usted encarna la dignidad de la máxima entidad de control fiscal que tiene la República a la cual estoy seguro están vinculados profesionales contratados para llenar los vacíos que a bien puedan presentarse en el momento de resolver temas tan importantes para el interés nacional. Mucho menos entiendo cómo hacer público su desconocimiento sobre la Cobertura de Riesgos después de 17 meses de estar adelantando una auditoria tan delicada sobre la materia.

Por eso, en mi calidad de Senador de la República y luego de escuchar y volver a escuchar lo dicho por usted en su breve intervención en la Comisión Quinta del Senado, creo no vale la pena seguir insistiendo en la Cobertura de Riesgo tomada por Ecopetrol en los años 2003 y 2004.

Sin embargo, quiero dejar expresa constancia en esta carta que para mí estas negociaciones no tienen antecedentes en la historia de Ecopetrol, porque Ecopetrol como vendedor y exportador de crudo históricamente siempre había utilizado la operación PUT que se caracteriza por tener unos costos conocidos, tener una participación ilimitada a la subida de precios y certidumbre sobre los ingresos mínimos que podría recibir la empresa, porque es claro que Ecopetrol no es importador neto de petróleo y su función era cubrirse y no cubrir al intermediario financiero en el riesgo del precio del petróleo, como bien podrían expresarlo Ecopetrol.

Yo sé que no es fácil determinar si hubo una desviación de una sana política de riesgo, pero sí es sano que el país conozca por qué en un escenario de precios altos, el Presidente de Ecopetrol cambió una política que siempre había dado excelentes resultados por otra política de alto riesgo y especulaciones, en medio de la cual Ecopetrol vendió nuestro petróleo a los mercados de cobertura a US$32/barril cuando el precio alcanzó una cifra máxima de US$54 y el promedio fue del orden de los US$40/barril, lo que hizo que Ecopetrol pagara cerca de US$104 millones a las contrapartes (llámense los Bancos) en las operaciones de cobertura, como resultado de esta pésima negociación.

Señor Contralor, también queda claro que con esas negociaciones se enriquecieron los bancos y se perjudicó a Ecopetrol y a la Nación y de ahí mi insistencia en determinar la responsabilidad fiscal de dichas operaciones financieras, porque no es justo que mientras se buscan más impuestos para financiar el gasto público y el país se encuentra en medio de una muy segura crisis petrolera de enormes proporciones, funcionarios del alto Gobierno se den el lujo de perder plata en los negocios estratégicos del Estado sin que les pase absolutamente nada y sin que reciban un castigo ejemplar.

Ojalá la falta de decisiones de orden fiscal por desconocimiento o falta de experiencia en la materia -como usted lo ha dicho-, no den paso a nuevas negociaciones financieras de riesgo, que en el inmediato futuro atenten nuevamente contra el interés nacional.

Agradezco su siempre oportuna atención.

Hugo Serrano Gómez - Senador de la República

- Continúa diciendo el Senador Serrano:

Pasando a otro tema, Quisiera decirles que se denuncia, que no obstante la existencia de reservas mineras especiales, no existe ningún tipo de transparencia a la hora de adjudicar este tipo de áreas, una vez se levanta la reserva especial.

Aún permanece la política de "primero en el tiempo, primero en el derecho", lo que hace que las áreas se asignen de acuerdo a intereses particulares.

Esto hace necesario que el Ministerio de Minas regule la entrega de estas áreas y así ponga punto final a la corrupción que se mantiene en este ejercicio, porque no es lógico que estas áreas mineras se asignen según el reloj del servicio minero.

El Código de Minas determina que los únicos autorizados para trabajar las áreas mineras, son quienes obtienen el registro minero.

Dice el Código en el artículo 14 "A partir de la vigencia de este código, únicamente se podrá constituir, declarar y probar el derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal mediante el contrato de concesión minera debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional".

Además, el artículo 195 del Código de Minas sobre inclusión de la gestión ambiental dice**:** En ningún caso, la autoridad ambiental podrá otorgar permisos, concesiones, autorizaciones o licencias de orden ambiental para obras y trabajos no amparados por el título minero.

Igualmente, el Decreto 1180, por el cual se reglamenta la Ley 99 del 93, expone en su artículo 5° la obtención de la licencia ambiental es condición previa para el ejercicio de los derechos que surjan, los permisos, autorizaciones, concesiones y licencias que expidan otras autoridades diferentes a la ambiental.

Entonces, es muy claro que es el Código Minero y después se consigue la licencia ambiental. En ningún caso las autoridades ambientales podrán otorgar licencias, permisos, concesiones, etc.

Sin embargo, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca de manera inexplicable está entregando licencias ambientales a explotadores ilegales de gravilla, quienes sin tener el título minero están explotando comercialmente las áreas bajo la figura de planes de recuperación geomorfológico.

Aquí tenemos el caso de la firma Vicón, que en diciembre 17 del 2004 la Contraloría General de la República en carta enviada al dice:

Doctor Gilberto Cortés Noriega.

"La actuación de la firma Vicón de explotar sin título minero o autorización alguna, la mina entre los años 98 a 2004, se constituye en un presunto detrimento al patrimonio del Estado por valor de 6 mil 293 millones de pesos, correspondiente a un total de 675 mil metros cúbicos extraídos, calculados a un precio por metro cúbico de 9 mil 578 pesos en boca de pozo.

Jerónimo Manuel Guerra Cárdenas,

Director de la Vigilancia Fiscal.

- Por otra parte, el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) de acuerdo a la Resolución 00104 del 22 de junio de 2004, ordena el cierre y la suspensión de los trabajos ilícitos dentro del área del registro minero de la Cantera No. 007, cuyo titular es el señor Hernando Leaño Orozco, o que adelante la compañía Vías y Construcciones (Vicón), el señor Mario Alberto Huertas y cualquier otra persona.

Aquí está muy claro que se ordena el cierre y sin embargo están aún explotando esas canteras sin la concesión de Ingeominas, y además porque se ordena aquí el cierre de dicha cantera.

Es importante que se sepa que esos Señores que yo acabo de mencionar, son personas muy importantes en la contratación estatal, que están utilizando esas canteras para los contratos que tienen con el gobierno.

Lo que quiere decir, que Minercol e Ingeominas han actuado de manera irregular en la entrega de las áreas para la explotación de estas canteras y además para la explotación de esmeraldas en Coscuez; irregularidades que se encuentran expuestas en un informe de la Contraloría General de la República y lo que es peor, pese a que las irregularidades fueron transferidas a la Contraloría, el Ingeominas la otorgó sin tener en cuenta las observaciones hechas por la Contraloría.

Existe incertidumbre sobre la legalización a la minería de hecho. Figura que se utilizó hasta diciembre del 2004, con el ánimo de ayudar a la pequeña minería, sin embargo, la autoridad minera no se ha dado a la tarea de determinar si dichas legalizaciones favorecieron a la pequeña minería, lo que ha permitido que a esta figura accedan los medianos y grandes mineros.

Para mí es inexplicable que Ingeominas mantenga una página web desactualizada, en contravía de las directrices presidenciales que obligan a los organismos del Estado a mantener completa actualización en la información suministrada.

La información que aparece en las pantallas del servicio minero es diferente a la que aparece en Internet. Esto es, si un privado en los Estados Unidos quiere acceder a la información de la web, para sorpresa del inversionista, a la hora de solicitar el área que registra la página virtual, se encuentra con el área solicitada que ya ha sido asignada. Es decir, aquí la CAR, en este caso de las canteras, está autorizando la explotación de unas canteras sin que esas personas tengan el visto bueno de Ingeominas.

Como Senador de la República deseo dejar una constancia histórica sobre los resultados de quienes hoy manejan la política petrolera de este Gobierno, constancia que seguramente será importante cuando en Colombia comencemos a sufrir la crisis de petróleo y la energía.

CONSTANCIA

Del doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía, los colombianos deben saber que su política petrolera fue un fracaso. Sus actuaciones como Ministro estuvieron sujetas a pronósticos irreales, ilusorios y fantasiosos que le hicieron mucho daño al país; solo basta recordar lo sucedido con Gibraltar y el campo Caguí en el Departamento de Santander. Así

mismo, su falta de resultados nos puso al frente de dos enormes crisis que penosamente se convierten en su herencia: La crisis petrolera que se iniciará a fines del año entrante y otra en generación eléctrica prevista para el 2009, que son el resultado de sus errores por falta de una política energética coherente y que la historia le sabrá cobrar en su debido momento.

Durante este Gobierno solo se lograron (doctor Gómez Martínez, usted leyó solo una parte del informe) sumar 113 millones de barriles de petróleo a nuestras ya escasas reservas, cuando la meta era incorporar en cuatro años, 1.000 millones de barriles de reservas nuevas. Esto, debido a que aún se mantiene la timidez exploratoria y a que una gran parte de las empresas que operan en Colombia, salvo algunas honrosas excepciones, no tienen la tecnología, el conocimiento, la experiencia ni los recursos para hacer los trabajos petroleros; tendencia que desafortunadamente no cambió con la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Esto ha hecho que se pierda el horizonte petrolero y hoy estemos a punto de decretar el estado de emergencia ante una muy segura crisis petrolera a partir del próximo año.

El doctor Mejía Castro se equivocó en el pozo Gibraltar, confundiendo deliberadamente a los colombianos; en el tema de Chuchupa y Cravo Norte, -al cual vamos a visitar este jueves-, él como Ministro de Minas y el doctor Yanovich como Presidente de Ecopetrol, concretaron negocios de poca conveniencia para el país. En Chuchupa le entregamos a la Texas reservas estratégicas de 2.200 gigapiés cúbicos de gas probado, que en barriles equivalentes corresponden a 385 Mbls de petróleo. En Cravo Norte le entregamos a la Occidental el desarrollo de 100 Mbls de reservas de petróleo probadas; es decir, le entregamos a las Multinacionales el usufructo y desarrollo de cerca de 500 Mbls de reservas estratégicas que van a ser desarrolladas por las multinacionales y que les generará enormes utilidades, teniendo en cuenta los altos precios actuales del petróleo en el mercado mundial. El país debe saber que para desarrollar estos 500 Mbls, Ecopetrol solo requería invertir US$350 millones de dólares, recursos que bien podía obtener dadas sus enormes utilidades logradas gracias a los altos precios del petróleo.

Mientras todos los países del mundo y todas las empresas petroleras quieren tener más reservas en su portafolio, por negligencia de quienes manejan nuestra política petrolera, la Texas y la Occidental disfrutan hoy los beneficios de nuestras reservas, de nuestro petróleo y nuestro gas. Y ahora que Ecopetrol y el país van a entrar en crisis, se anuncia el interés de salir a comprar reservas a otros países. ¡Qué paradoja!

En estos cuatro años Ecopetrol ha invertido US$304 millones de dólares en exploración y no ha encontrado un solo yacimiento petrolero exitoso. Como gerente de Ecopetrol, el doctor Isaac Yanovich ha fracasado en la búsqueda de reservas nuevas y sus estadísticas en esta materia, solo se cubren con cifras correspondientes a reservas revaluadas y barriles equivalentes, con lo que se trata de engañar al país.

Entretanto, bajo el supuesto del desmonte de subsidios a los combustibles y con el ánimo de lograr recursos que compensen sus bajos resultados en materia petrolera, el Ministro Mejía desmejoró la calidad de vida de millones de colombianos que hoy día no son capaces de pagar los altos costos de la gasolina y el ACPM; esto, bajo la tesis equivocada de considerar ricos y privilegiados a quienes gozan de un medio de transporte.

En su paso por el Ministerio de Minas se agudizó la crisis del sistema de refinación afectando notablemente los intereses de Ecopetrol, inclusive, yo le agregaría que nuestros combustibles son de pésima calidad y están contaminando de manera grave el medio ambiente. Su gestión deja un sabor amargo en el país petrolero nacional que veía en él, a un hombre capaz de mejorar la situación de la industria petrolera.

El doctor Mejía Castro igualmente le entrega a su sucesor en el Ministerio, un sector eléctrico con gravísimos problemas en las áreas de generación y distribución un sector con tarifas eléctricas politizadas, sin señales positivas y con mucha incertidumbre para la inversión del capital extranjero que permita garantizar la expansión en generación. Dicen los expertos que en el año 2009, si no instalamos 1.500 megavatios, tendremos una crisis en generación.

Nunca en la historia petrolera de Colombia la Nación y Ecopetrol habían generado tanta plata y contado con excelentes precios de venta para el petróleo, que surgieron por la dinámica y la inestabilidad del mercado petrolero mundial y no por los resultados de quienes hasta hoy manejan la política petrolera de este Gobierno.

Sin embargo, la política petrolera en nuestro país se redujo a mantener la producción ordeñando al máximo los campos ya descubiertos y esa es apenas una salida temporal que si bien mantiene los índices de producción, no mejora nuestras reservas.

No obstante los pésimos resultados de este Gobierno en materia energética, el doctor Luis Ernesto Mejía no acepta su fracaso y es inexplicable que le diga al Congreso de la República que no se le pueden pedir resultados a su gestión, porque él solo lleva cinco años al frente de la cartera de Minas y Energía. Increíble pero cierto.

Afortunadamente el Presidente Uribe es consciente del grave problema que afrontará el país debido a la crisis petrolera que se avecina.

- Señala el Senador Hugo Serrano:

Hace unos 10 días, yo escribí en el periódico "*La República*" un artículo que tiene que ver con la posibilidad de gravar las altísimas utilidades de las multinacionales.

Cuando hay crisis en Colombia, cuando hay crisis en la industria petrolera, el Gobierno y el Congreso acuden a ayudarle a la industria petrolera. Ya vemos cómo le bajamos las regalías hace unos años, les bajamos los impuestos, extendimos los contratos, le bajamos la participación de Ecopetrol, mejoramos sustancialmente el contrato, y por supuesto, ese contrato actual, el contrato de la concesión, es mucho mejor que el contrato de asociación. Yo diría que por lo menos en un 30, 35% a favor de la multinacional.

Hace unos años, el Ministro de ese entonces, nos decía que con costo a 19 dólares el contrato era rentable, Pero bueno, hoy con costos de cerca de 19 a 20 dólares el barril y con precios de venta de 55, 60 dólares el barril, las multinacionales están obteniendo unas enormes utilidades.

Yo soy partidario de la seguridad jurídica, pero tampoco quiero que en el futuro lleguemos a los extremos de Venezuela, lleguemos a los extremos de Bolivia, en donde prácticamente el Estado se quedó con todo, prácticamente el Estado le subió -en el caso de Venezuela- primero las regalías del 1 al 16% en lo que tiene que ver con los crudos pesados; y después le subió del 16 al 50%**.** En el caso de Bolivia, le subieron las regalías y le dijeron a las multinacionales que solamente tenían derecho al 15% de lo que producía.

Que tal si el precio del petróleo sube a 90 dólares como lo tiene pronosticado el mundo petrolero. Qué tal si usted tiene costos de producción de 20 dólares y el precio del petróleo llega a 90 dólares; ¿es justo? Por supuesto que es justo que las Multinacionales ganen.

Nosotros no estamos en contra de que las Multinacionales ganen, pero yo pongo a reflexionar al país de que esta no es una idea descabellada y que va en contravía hasta cierto punto de la seguridad jurídica. Tenga la absoluta seguridad que cuando venga la crisis petrolera, cuando falten recursos para la Nación, yo tengo la absoluta seguridad de que mi tesis la estaremos discutiendo aquí.

De todas maneras a mí me parece que esto será un debate a futuro y yo quería dejar mi constancia en el sentido de cómo miro yo la política petrolera y cómo miran los expertos la parte de generación. No hay posibilidades en este momento de que el sector privado haga inversión en generación.

Y solamente, gracias a las empresas públicas tenemos alguna construcción en el sector de generación.

Aquí tengo el informe del Ministro de Minas donde dice que se requiere por lo menos, de mil 800 megavatios hasta el año 2009, y solamente las Empresas Públicas de Medellín y otras empresas públicas están participando en la construcción de 600 megavatios.

Entonces no es descabellado tampoco, que en este cuatrienio tengamos la crisis petrolera y la crisis eléctrica por culpa de un mal manejo de la política energética del país.

- Manifiesta el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala en su intervención:

Yo no voy a ser de abogado del diablo ni me voy a trenzar en discusiones porque reconozco y vuelvo a decirlo públicamente, que el Senador Serrano es un docto en la materia, pero además se prepara normalmente para castigar al Gobierno Nacional.

Para su tranquilidad, le he dicho al Senador Serrano, que el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Uribe y del próximo Ministro, tendrán como política estatal abierta muy definida, aumentar la sísmica, la exploración y la explotación con el propósito de que no nos coja el 2009, o el 2010 con los calzones abajo en el tema petrolero.

Entendemos, que la política petrolera nunca ha sido una política de corto plazo. Que cuando se hace política petrolera la dimensión en el tiempo no puede ser menor de 10 o de 12 años; y en eso tendría razón el Ministro de Minas cuando él no tiene sino 4 años de ser Ministro de Minas, no alcanza a tener 4 años de ser Ministro de Minas, aunque estuvo un año de Viceministro, pero la política del Ministerio no la traza el Viceministerio; y en 4 años, se ha demostrado que se llegó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que se ha aumentado prácticamente a 29 mil kilómetros de sísmica y solamente en el año 2005, equivalente a 12 mil 500 kilómetros.

Pero yo sí quiero dejar sentado en público, que yo ese informe ni se lo firmo, ni se lo acato, ni se lo aplaudo. Es un informe muy personal que deberá ser sometido a la votación de la Comisión. Aunque las constancias no se discuten, usted no la leyó como constancia, usted la leyó con su excelente presentación político – humana que siempre maneja.

En la política eléctrica colombiana, usted sabe que hay instalados 13 mil megas, y que hoy la demanda del país no avanza más allá de 9 mil en sus picos, estamos hablando de más de 4 mil megas instalados que hoy no están siendo utilizados, y a mí alguien me tiene que explicar cómo en 3 años este país va a crecer de tal manera que va a utilizar los 4 mil megas instalados, pero que además va a utilizar los 650 megas que se van a tener en Porce III en 3 años más o menos, y en otros sitios donde se están haciendo unas expansiones del sistema eléctrico, los que nos llevaría en el año 2008, 2009, a tener instalados unos mil megavatios nuevos. Nos daría una cobertura especial.

Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que buscar la manera de seguir la expansión del sistema eléctrico colombiano, pero tampoco se la pinte al país de que se hacía absolutamente necesario en este momento tener desocupados 7 mil u 8 mil megavatios, porque quién los sostiene; usted que sabe de eso, quién los produce.

Quién entra a producir megavatios de energía en un país donde es costoso la expansión del sistema, quién entra a producir dentro del sector privado; o es que el sector económico nacional está en tales condiciones, que se puede dar el lujo de tener gigas o megavatios desocupados en un momento determinado, no, usted puede espolear al Gobierno Central, le puede dar duro al señor Ministro, él ha aceptado de buena fue que usted no lo ha abandonado como el ángel de la guarda ni de noche, ni de día, pero casi que como el hombre de los tres 6 para el Ministro le ha dado duro y al Presidente de Ecopetrol, y creo que usted está en su derecho. Sin usted y sin el Senador Robledo y en parte sin el Senador Mauricio Jaramillo, posiblemente no se hubiese pellizcado el Gobierno Nacional como se ha pellizcado.

Yo quiero decirle que merced a estos debates importantes, fructíferos, que se han desarrollado en la Comisión Quinta del Senado de la República, con absoluta seguridad se han corregido muchos entuertos. Aquí hay que reconocer que ustedes han hecho su labor de Parlamentarios de manera excelente. Creo además, que si no se hubiesen propasado en su calidad de juzgamiento, en su calidad de crítica destructiva, con absoluta seguridad los aplausos del país fueran muy amplios para ustedes.

Que usted hable de Chuchupa y de Ballena en un momento determinado cuando el Contralor General de la Nación dice que se ha hecho un buen negocio, sabiendo que el Contralor General de la Nación ha estado pendiente del Gobierno del Presidente Uribe, no para criticarlo, sino para hacer su control legal y su control político, cuando el Contralor General de la Nación dice que merced a ese esfuerzo se ganaron más de ciento y pico millones de dólares, pero que además lo que ustedes y nosotros pensábamos que iba a costar determinada cantidad de esos recursos, costó mucho más a la Multinacional Chevron Texaco que está haciendo la ampliación del sistema de gas de Chuchupa y Ballena; en ese momento usted no le está diciendo la verdad al país.

Yo siempre lo he considerado a usted como un hombre muy serio. Ahora, si me va a controvertir a mí, le toca controvertir las cifras que entregó en esta Comisión Quinta del Senado de la República el señor Contralor General de la Nación, a través de su delegado en la política de expansión mineroenergética.

Usted dice que no se desarrollaron políticas por 350 millones de dólares. Aquí dice: Las reservas estratégicas desarrolladas que se le entregaron a las Multinacionales de manera gratuita, solamente costaban desarrollarla 350 millones de dólares.

Solamente en la refinería de Cartagena, la ampliación cuesta cerca de 900 millones de dólares. ¿Ustedes quieren que Ecopetrol meta 900 millones de dólares en la expansión de la refinería de Cartagena? Ahora, 350 millones de dólares en las reservas estratégicas desarrolladas. Lleva mil 250 millones de dólares.

También dijo que solamente habían invertido 304 millones de dólares en las nuevas actividades de exploración y explotación. Y Ecopetrol está invirtiendo en sísmica de 2 D y 3 D. Yo le hago la pregunta. De dónde saca esas cantidades ingentes de recursos Ecopetrol, en un país que realmente está pilando por el afrecho –como dicen en mi tierra- en materia económica, que tiene deficiencia para la inversión social.

Senador Serrano, usted lo sabe, yo dije en esta Comisión, este país está pidiéndole que haya mayor inversión social en seguridad, en seguridad jurídica, en seguridad social, en seguridad en el orden público, etc.

Yo quiero terminar buscando un tema diferente. Como hoy no hay un debate en la Comisión Quinta, sino que tenemos la oportunidad de tener la televisión a bordo y usted Senador Robledo hizo un excelente análisis de la política carbonera del país, yo lo felicito de verdad. Además con un informe contundente; como le digo, en algunas partes sesgado, pero que vale la pena que el país lo conozca más a fondo y que ojalá los medios de comunicación se interesen por lo que usted le ha contado al país en el día de hoy.

Por último, a mi colega que nos va a dejar a partir del 20 de julio, al Senador Builes le quiero hacer una invitación pública Usted que ha sido un abanderado de la piscicultura en Colombia, que ha sido un hombre trabajador en ese tema, y yo esta semana que pasó me reuní con los miembros de la junta directiva de Urrá en el Departamento de Córdoba.

Urrá tiene un espejo de agua superior a las 7 mil hectáreas y a mí usted me enseñó y posteriormente lo pude comprobar, que en Betania el capital privado está invirtiendo en jaulas para producción de la pesca en confinamiento.

Yo invitaba al Gerente y a los miembros de la junta directiva de Urrá y parece que me van a coger la caña, para ver si podemos desarrollar en nuestro departamento un programa parecido a lo que está recogiendo las experiencias de Betania generando empleo, generando alimentación, generando riqueza y recogiendo los errores que Betania en un momento determinado pudo haber incurrido.

Y quiero invitarlo para que sumado a ellos, se nos pudiese hacer una invitación a algunos inversionistas del Departamento de Córdoba, llegar a Betania, conocer lo que allá se ha hecho y hacer la multiplicación de los peces y los panes en la región del Departamento de Córdoba.

Realmente tenemos un problema, que la licencia ambiental que se le extendió a Urrá, es una licencia ambiental muy fuerte. Y algunas especies que podrían ir en contravía de la existencia del Bocachico de nuestra región, como la Mojarra, el Nicuro, la Tilapia, la Cachama,

en fin, puede ser considerado por los nativos de nuestras regiones especies que podrían ir en contravía del poblamiento y aumento de capital de peces en nuestra región.

- Responde así el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa, Vicepresidente de la Comisión:

Gracias doctor Julio Manzur por la invitación. Le cuento que esta semana estuve allá en su tierra, estuve en Cereté y posiblemente hago una inversión próximamente allá en su tierra que quiero vincularme a esa zona.

Quiero decirle que en Betania se está explotando hoy más o menos entre 5 y 6 mil toneladas al año de Tilapia roja y el estudio que se hizo con la CAR, muy concienzudo, igualmente de los estudios más importantes y en donde más ha metido la mano el Incoder, fue en ese estudio y en el análisis del uso de las aguas allá en la represa de Betania.

Allá hay capacidad, se dio la posibilidad de producir hasta 22 mil toneladas, tiene una capacidad de 22 mil toneladas anuales de Tilapia, y tengamos en cuenta que el país que más exporta de América Latina hoy es Ecuador, que está exportando 10 mil toneladas de filete.

Quiero decirle que antes de haber Tilapia se producía la mitad o tal vez de pronto hasta en un 25% únicamente de lo que se produce hoy en el pescado nativo, precisamente en el capitán y en esos pescados que siempre se ha explotado allí.

Con ese ejemplo que tenemos, de pronto allá en Urrá, sin yo conocerlo muy en detalle, aunque lo he sobrevolado de pronto una o dos veces en las últimas campañas, de pronto podemos producir más carne que la produce Córdoba en ganadería. En el mundo ha crecido 10 veces la piscicultura en los últimos 8 años anualmente.

El crecimiento de pescado es increíble. Colombia es el segundo país de América Latina en posibilidades de producir Tilapia, después de Brasil, y somos los primeros importadores de América Latina, o sea, que está todo por hacer.

- Respondiendo a lo dicho anteriormente por el Senador Julio Manzur, el honorable Senador Hugo Serrano Gómez, puntualiza:

El país tiene 13 mil 500 megavatios instalados, de los cuales 9 mil son hidráulicos, 4 mil 500 son térmicos. Entre Chivor, Emgesa, Medellín e Isagén, las Empresas Públicas de Medellín, generan 6 mil 800 megavatios. Aquí estamos trabajando es para la época de crisis, para la época de verano, para la época en donde no hay energía.

Si hoy día tenemos un pico de 8 mil 700, y la demanda pico va a estar en el orden de los 10 mil 700 en el año 2009, agreguémosle a esos 8 mil 700, 2 mil. Y en caso de crisis, de esos 9 mil kilovatios -óigalo bien- en época de crisis, no ahora que está lloviendo, no ahora que hay muchísima agua; cuando venga una época de verano, esos 9 mil kilovatios difícilmente tendremos una generación del orden de los 4 mil megavatios, de esos 9 mil.

Sin duda alguna y ojalá yo esté equivocado, porque quién va a estar contento de que haya dos crisis; la crisis petrolera es seguro, y aquí esta crisis la vamos a seguir discutiendo y por supuesto, desafortunadamente hasta ahora yo he tenido la razón y ojalá me haya equivocado hacia futuro.

Pero la verdad es que necesitamos instalar mínimo, mil 500 megavatios de base térmica, teniendo en cuenta que de los 13 mil 500 megavatios, 9 mil son de base hidráulica, que en época de verano se vuelven difícilmente 4 mil megavatios.

- Con la venia de la presidencia, manifiesta el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Unicamente para comentarle al Senador Hugo Serrano, que hay otros proyectos. Se va a terminar Porce III, pero se va a iniciar la construcción de Nechí, que en sí es un proyecto bien grande, posteriormente Ermitaño y después por supuesto Pescadero Ituango.

Pero como yo ya estoy de salida, le voy a pedir que haga debates sobre Pescadero Ituango. Ojalá estuviera yo aquí presente en esa época, si Dios me da vida, pero es que Pescadero-Ituango, usted sabe que es un proyecto para más de 4 mil megavatios y se va a reducir a mil 600 megavatios. Yo creo que eso es desperdicio, se ha discutido mucho que va a inundar por mucho territorio, pero es un territorio desértico; esas son unas laderas de roca que no producen nada y yo creo que antes podría mejorar el clima, podría mejorar la producción si se hace completo el embalse, de una altura creo que son 217 metros.

De modo que le pido a usted que haga esos debates, que hagan Pescadero Ituango como se necesita para poder exportar a Centro América y a México. Ese será un proyecto bien bonito, pero que no desaprovechen la posibilidad de llevarlo hasta 4 mil megavatios.

- Para concluir el debate, expresa el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Yo quiero expresar mi acuerdo con las constancias que ha dejado el Senador Hugo Serrano. Como volvieron a traer un poco ese debate, yo lo menciono.

También me uno a la idea de que la política petrolera de este gobierno ha sido un desastre, no solo de este Gobierno y del anterior. En general, viene una política petrolera terriblemente equivocada que nos va a llevar inexorablemente a un desabastecimiento. Vamos a perder la suficiencia petrolera, eso es un hecho inexorable y eso le va a causar tragedias inmensas a este país. Ese es un hecho que no tiene discusión.

Pienso que el negocio del gas de La Guajira fue un negocio pésimo y eso que se mejoró con nuestros debates, pero usted pide fórmulas Senador Manzur, y entonces aquí hay cosas que el Ministro ha dicho, es, que no se oye si no lo que interesa.

Por ejemplo, aquí lo hemos mencionado no sé cuántas veces. En el Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera hay cerca de mil millones de dólares en el exterior, a tasas de interés del 1 y el 2 % anual, que podrían estarse invirtiendo en asuntos de las necesidades petroleras del país.

Ha dicho también el Ministro y lo volvió a decir hace 8 días, que Ecopetrol tiene su capacidad de endeudamiento absolutamente intacta, casi que virgen. Pero también dijo él: "El problema es que no se pueden utilizar esos recursos ni del Faep, El Fondo de Estabilización Petrolera, ni la capacidad de endeudamiento de Ecopetrol, por realidades fiscales"; que yo las traduzco en lenguaje más normal y digo: "Porque el Fondo Monetario Internacional, no deja. Lo prohíbe".

Porque aquí al Fondo Monetario Internacional le parece que es lo mismo invertir en una refinería, que invertir en Whisky para una parranda, en el fondo termina siendo así esa triste realidad.

Pero además, porque eso tiene un interés oculto, porque claro, el Fondo Monetario representa a quien representa y para ellos es mejor que la refinería no la haga Ecopetrol, sino que la haga el capital extranjero.

Quiero hacer una mención sobre este tema, algún día de pronto lo discutimos un poco más despacio. El asunto de la seguridad jurídica.

El Senador Serrano está planteando un debate interesante. El dice: "Aquí los contratos petroleros se hicieron con petróleo a un precio", beneficiando en materia bien notoria –como él lo señaló-, a las transnacionales. Los precios reales han sobrepasado de lejos esos cálculos y podrían sobrepasarlos todavía mucho más.

O sea, los precios reales podrían terminar quintuplicando los precios que se usaron en los análisis para el peor contrato petrolero del mundo para Colombia, que es el mejor contrato petrolero del mundo para las transnacionales.

A mí no me parece una desproporción de ninguna manera, que el Senador Serrano diga: "Por qué no ponemos los ojos sobre eso y planteamos en el fondo una nueva manera de distribuirlo".

Entonces, se dice: "No, es que la estabilidad jurídica...". Señores, la estabilidad jurídica que yo entiendo, el concepto, la importancia de que los inversionistas tengan garantías, no se nos puede convertir en el Dios del manejo de la economía nacional; es decir, aquí el único criterio no puede ser la seguridad de los inversionistas. Aquí tenemos un país, tenemos una gente, tenemos una serie de cosas a las que estamos obligados a atender.

Qué sucede cuando las cosas se ponen al revés y el contrato no funciona para los inver-

sionistas, El inversionista se retira o pide la renegociación del contrato y ahí sí no importa la seguridad jurídica. Pero cuando se trata del interés nacional, la seguridad jurídica se nos vuelve absolutamente sacrosanta.

Quiero llamar la atención de que hay un cambio en las realidades y que lo elemental sería que ese cambio en las realidades, tenga consecuencias jurídicas.

Ahora, si seguimos armando un mundo en donde lo único que importa es el interés de las transnacionales, vamos a terminar regalando nuestros recursos minero energéticos sin cobrarles impuestos y para allá vamos.

Pero ese mundo, es un mundo inviable, por lo menos en lo que tiene que ver con los intereses del común de la gente. En ese mundo Senador Manzur, 3 ó 4 podrán vivir como príncipes y otros podrán ahí sostenerse en una vida más o menos decorosa alrededor de esos príncipes; pero el común de la gente, va a quedar sin ninguna posibilidad de desarrollo que valga la pena.

Respecto al asunto energético, yo quiero hacer una mención. Lo que pasa es que este es un debate que sería más de fondos y más de principios. Yo pienso que el país ha rodado con suerte -entre comillas-, porque fue tal el daño que el neoliberalismo le hizo a la economía nacional y tal el estancamiento del país en cerca de una década, que no fue necesario hacer nuevas inversiones en energía eléctrica y ahí digamos que vamos, pero con el riesgo que señala el Senador Serrano, de que si llega a haber una crisis de lluvias grave y llegare a haber de pronto de milagro un pequeño crecimiento de la economía, fácilmente quedamos en una crisis. Esa es una realidad que está allí, ojo con eso**.** No estamos en la crisis de energía eléctrica es porque hemos estado en una crisis económica peor.

Ahora, a favor de que no haya tanta urgencia de construir nueva generación, milita que yo me temo que con la destorcida de la economía mundial que ya estamos viendo venir, y con el TLC, va a haber tantos daños al aparato productivo, que es probable que con esa capacidad de energía que tenemos ahora Senador Serrano, podamos pasar los próximos 20 años. Pero no porque la política sea sana, sino porque el desbarajuste es tal que al fin y al cabo ni energía se va a necesitar, porque esta política de privatización tiene un problema; es casi imposible que un inversionista privado invierta en generación de energía, salvo que sea en térmicas, que son inversiones relativamente bajas y de corto plazo. Es una contradicción que hay mirar.

Quién está invirtiendo en generación hoy, EPM, que no tiene que funcionar con la lógica de los inversionistas privados. Pero fácilmente la política de privatización tiene esa contradicción insoluble, que es la pregunta de siempre; Quién va a construir la generación.

Si Colombia fuera más sensato, no avanzaría en la privatización de Isagén, ni de ISA, ni de EPM, para que queden esas empresas como una especie de colchón de amortiguamiento, para el día en que haya que hacer inmensas inversiones en generación hidráulica, que es en donde debe hacerse la principal inversión, aún cuando sea a pérdida y pongo "a pérdida" entre comillas. La racionalidad de la economía de un país no se puede analizar con la racionalidad del inversionista privado, es decir, en este sentido Senador Manzur, un país tiene el deber de mantener inversiones "a pérdida" -entre comillas- en el sector energético, así sea para prevenirse de un desastre mayor más adelante.

El día en que el Estado solo actúe con la lógica del inversionista privado y que solo haga lo que sea rentable de manera inmediata, no hay posibilidad de que la economía funcione, y estoy hablando de la economía del capitalismo, porque hay sectores de la economía del capitalismo donde el capital privado no va porque el riesgo es muy alto o la tasa de utilidad es muy baja, pero que la sociedad necesita.

Esto es parte del debate de fondo en nuestro caso contra las concepciones de la privatización, que por supuesto son cortoplacistas y no se meten en este tipo de asuntos, porque al final les importa un pepino si el país se apaga.

Es decir, aquí hay gente cuyos negocios les importa una higa si el país se apaga, como le importa una higa a la Drummond, que en el Cesar se muera la gente de hambre, o sea, la ganancia no se mueve en estas cosas, pero los países, las naciones, si están en la obligación de moverse en estas cosas.

Finalmente dos cosas más. Aquí se mencionó que hay un error grave de la Ley 685, que es el Código Minero, en el sentido en que porque se está despachando licencias de acuerdo a "primero en el tiempo, primero en el derecho", eso es parte del Código y ese Código lo aprobó este Congreso, Congreso del cual yo no hacía parte dejo mi constancia;

Entonces, quiénes son los responsables. Aquí ya se sugirió -lo dijo el Ministro-, que el responsable es el Representante Petro porque él señaló algunas cosas y entonces yo aquí voy a salir a decir una cosa.

Este sí es el mundo al revés. El Representante Petro hace 4 años cuando ese Código era de la minoría, de la oposición, es decir, debía haber por ahí dos votos amigos de él en la Cámara; entonces, decir que la ley quedó como quedó porque el doctor Petro hizo cualquier opinión o el artículo, no importa, porque es que finalmente aprueban son las mayorías. Y que el doctor Mejía, que lleva 5 años en el Ministerio y que creo tuvo que ver con el trámite de esa ley, pretenda zafar sus responsabilidades del asunto, me parece una desproporción.

Lo que pasa es que no quise referirme al doctor Mejía en este debate porque él no estaba y quería darle la posibilidad de que se defendiera. Pero digamos que todo este desastre que yo mencioné hoy de Drummond, esta cosa de que lleven 5 años con precios provisionales, es responsabilidad precisa del señor Ministro de Minas. Es en su cartera que este desgreño sucede.

Repito, no lo había mencionado como una consideración -digamos- amable, dado que el Ministro no estaba, pero ya que se trata y estoy viendo de echarle la culpa a un Representante de la oposición, por un artículo que no funciona en el Código Minero, entonces yo diría; reabramos el debate, porque repito, es una desproporción que la calidad de las Leyes de la República dependa de la opinión de uno de la oposición y no de la opinión de la mayoría y del Gobierno que todos sabemos es el que hace aprobar las Leyes.

Por último, dos cosas más. Con todo gusto voy a dar la copia del documento sobre el cual hice este debate, porque pienso que es importante que el país lo conozca, lo debe conocer; pero al mismo tiempo le estoy pidiendo formalmente en este momento al Contralor General de la República, que lo finiquite, es decir, que saque la versión definitiva, pues con las glosas que haya que hacerle, los cambios, eso es cosa de ellos, pero que salga.

Este primer documento que yo lo he llamado un borrador pero realmente no es un borrador, el mecanismo es que es un primer documento, es de Contraloría, de septiembre 30 de 2005, el Documento SCMIN13, yo lo tengo aquí, yo se lo voy a enviar en copia magnética. Entonces, va ya casi medio año y el documento no sale y el documento es clave, más en el momento en que se está negociando con esa empresa lo que se está negociando, por supuesto que este documento es clave que se sepa.

Expreso también mi solidaridad con la carta del Senador Serrano, al Contralor doctor Hernández Gamarra. Es decir, el Contralor no nos puede a venir a decir 17 meses después de ese desbarajuste y de esa pérdida de más de 100 millones de dólares en Ecopetrol, por los errores de esa administración -que también hay que decir aquí que se han señalado oportunamente-, que es que no ha tenido tiempo -llamemos así-, de estudiar el asunto; eso no lo puede decir un Contralor. Es decir, que diga otra cosa, pero no eso y en ese sentido me uno a la carta del Senador Serrano.

Por último, voy a leer una proposición que puede ser una conclusión práctica de este debate, para dejarla a consideración.

PROPOSICION

Solicito a la honorable Comisión Quinta del Senado de la República se conforme una comisión de seguimiento a los precios de referencia con los que se liquidan las regalías del Contrato 078 de 1988, celebrado entre la Nación y la Drummond, mediante el cual se explota el carbón de las minas de los departamentos de La Guajira y del Cesar, tal comisión deberá contar con el apoyo técnico de la

Contraloría General de la República. -firmo yo y los Senadores que quieran firmar.

- Interviene el honorable Senador Hugo Serrano Gómez y dice:

La semana pasada tuve la oportunidad de tangencialmente asistir a un foro energético en Panamá, en donde se discutía la construcción de una refinería en el área de Panamá, y había una lucha frontal entre todos los países del área Centroamericana, especialmente entre Guatemala y Panamá por varios factores. Por la falta de combustibles, porque esos países no producen petróleo, muchos no refinan, y porque la gasolina se ha vuelto un problema en todo el mundo.

La discusión principal radicaba en los mercados a futuro, radicaba en el suministro de la materia prima y finalmente la lucha está entre Guatemala y Panamá y se va a invertir cerca de 5 mil millones de dólares en la construcción de una refinería del orden de los 300 mil barriles diarios.

En el mundo hay déficit de refinación. Uno de los gravísimos problemas por los cuales el precio de los combustibles sube, es por el déficit en refinación. En los Estados Unidos ustedes saben que hace 20 años no se instala una refinería y precisamente ya estamos entrando en la época grave desde el punto de vista de los tornados.

Como cosa ocasional les comento. En el informe oficial decía que en el país refinábamos más o menos 300 mil barriles diarios, lo que da una refinación aproximada a 100 millones de barriles y que la utilidad aumentó de una manera considerable por el alza de los combustibles, por la situación petrolera del mundo, por los problemas de los Estados Unidos, por la crisis energética, por la situación geopolítica del mundo, por los almacenamientos estratégicos; y decía que las utilidades habían subido -si mal no recuerdo- a 8 dólares con 70 centavos.

Si refinan 100 millones de barriles y allá muy cerca de aquí están tratando de montar una refinería que vale 6 veces más, 7 veces más, no es un buen negocio para Colombia instalar una refinería en donde nosotros nos endeudemos.

En mi informe dije que las transferencias de Ecopetrol a la Nación valieron en estos 4 años, 27.3 billones de dólares, que al cambio de hoy, son aproximadamente 11 mil o 12 mil millones de dólares. Y que por ingresos adicionales por aumento de precios, por encima de los programados, Ecopetrol se había ganado cerca de 1.800 millones de dólares. Además, porque el mismo Presidente de Ecopetrol dijo que ahora hay menos empleos, hay menos personas, hay menos costos, y además porque allá les pagan muy mal.

Uno de los factores por los cuales la gente se está yendo, es, primero, por el genio de Yanovich, a él no se lo aguanta nadie**.** Segundo, porque quién se aguanta a un señor vaciando a todas horas a todo el mundo. El los trata muy mal en privado a todos estos tipos que estuvieron aquí, ellos van a decirme que el señor Presidente de Ecopetrol no hace sino insultarlos y vaciarlos y degradarlos.

- Continúa diciendo el Senador Serrano Gómez:

Por qué no hacemos aquí una cosa en donde tenemos las posibilidades inmensas de un mercadeo perfecto, de un abastecimiento oportuno y de mejorar la calidad de nuestros combustibles; entre otras cosas, esto si no me lo puede decir usted que no, que nosotros nos estamos envenenando con nuestros combustibles, inhalando los gases del ACPM por ejemplo, porque nosotros estamos quemando diesel que tiene 4 mil partes por millón, cuando las normas internacionales dicen que es 50. El problema de Colombia es que nosotros manejamos a unos precios muy altos, unos combustibles de pésima calidad.

Hace 4 años -y eso no me lo respondió el señor Presidente de Ecopetrol-, quisimos montar una planta de hidrotratamiento y por error del Ministerio y por error de Ecopetrol, dicho por el Conpes, no se montó eso y ahora lo que valía 400 millones de dólares, nos va a valer cerca de 600 millones de dólares.

En conclusión, la crisis petrolera está aquí a la puerta de la esquina. La crisis de los combustibles la olemos y la palpamos nosotros y están envenenando a nuestros niños, están envenenando a la juventud.

El honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala en uso del derecho de réplica, manifiesta:

En primer lugar, yo tengo claro que se hace necesario seguir instalando megavatios en el país.

Eso lo tengo bien claro, pero lo que no tengo bien claro, es cómo le decimos al inversionista privado, instale megavatios cuando usted no los va a utilizar; por eso, tiene que ser con el Estado.

Ojalá este país tuviera plata y yo pudiera hablarle duro al país como le habla usted en sus críticas constructivas generalmente, para decirles inviertan en política petrolera. Claro que debiéramos estar invirtiendo en política petrolera, Eso no lo duda nadie, pero dónde están los recursos en un país endeudado como el nuestro, en donde hay cuestiones sociales -se lo he repetido en múltiples oportunidades-, mucho más importantes de atender inmediatamente, que llegar a un negocio tan riesgoso como es el negocio de la exploración y explotación de petróleos.

Además, aquí le están diciendo ustedes a la gente, exploren, busquen más petróleo, pero al mismo tiempo no le dicen al país cómo. Muéstrenme el camino. A mí que me gustaría que ustedes dos, con quienes he estado conversando en la mañana y en la tarde del día de hoy, me pudieran mostrar cuál es el camino, cuál es la política que tiene que desarrollar el Gobierno Nacional, para ser no solo autosuficiente, sino para tener unas enormes cantidades de petróleo para exportar.

Yo quisiera que usted se retirara del Congreso ahora y lo nombráramos Ministro de Minas y Energía, porque es que aquí lo único que se ha hecho son críticas y no ha habido unas soluciones al problema.

Es decir, a mí nadie me ha mostrado que el camino es seguir aumentando sísmica, que el camino es seguir buscando la exploración, que el camino es quitarle la plata de las utilidades a las Multinacionales para desestimularlas y decirles que se vayan del país. Yo no puedo pensar que ustedes están hablando en serio, créanme.

Es decir, en un país que tiene dificultades para ser autosuficiente en el 2009, en el 2012, que estamos haciendo la sísmica y exploración del petróleo a través de las multinacionales, las vamos a conminar a que parte de sus utilidades se las dejen al país para desestimularlas y decirles que se vayan de la Nación colombiana y nos quedemos sin la política petrolera.

Ahora, yo sí le doy una fórmula, llevemos no a la inseguridad jurídica, yo se lo dije a usted en un programa de televisión, para eso sí hay una fórmula. Sentémonos con las multinacionales, propongámosle no por la vía de hecho, sino por la vía del diálogo, que encontremos una salida oportuna a qué está pasando con las múltiples utilidades que según ustedes están teniendo las Multinacionales y la manera de ver cómo esas múltiples utilidades se invierten en el suelo colombiano.

- Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 9 de la mañana.

Firman la presente acta,

Presidente,

HUGO SERRANO GOMEZ

Vicepresidente,

HUMBERTO BUILES CORREA

Secretario,

OCTAVIO GARCIA GUERRERO

C O N T E N I D O

Gaceta número 193 - Viernes 18 de mayo de 2007

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Legislatura 2006-2007 Primer Período

Acta número 021 de 2006 (diciembre 5) 1

Legislatura 2005 – 2006 Segundo Período

Acta número 024 de 2006 (mayo 30) 14

Acta número 025 de 2006 (junio 6) 26

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2007